



DESARROLLO URBANÍSTICO CHAMARTÍN, S.A.

**REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO 08.03,
“PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA”
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID**

ANEXO VII

**ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE
EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS ERMITAS DE
SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

**“Ley 3/2013, de 18 de julio, de Patrimonio Histórico
de la Comunidad de Madrid”**

EVALUACIÓN AMBIENTAL, S.L.

DICIEMBRE 2014

EQUIPO REDACTOR

EVALUACIÓN AMBIENTAL S.L

Dirección Técnica:

Miguel Abascal Rodríguez, Licenciado en Ciencias Biológicas. Curso Experto en Urbanismo (INAP-MAP).

Equipo Técnico:

- Arqueólogo consultor: David Urquiaga Cela. Licenciado en Historia. Especialidad historia medieval. Colegiado nº 44684.
- Arquitecto consultor: Ignacio Cifuentes.

FICHA TÉCNICA

- Promotor del PPRI del APR 08.03 "Prolongación de la Castellana": Desarrollo Urbanístico Chamartín S.A.
- Órgano Sustantivo: Ayuntamiento de Madrid.
- Órgano Ambiental: Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.
- Instrumento objeto de tramitación: Plan Parcial de Reforma Interior (PPRI) del APR 08.03 "Prolongación de la Castellana".
- Ubicación del APR 08.03: Distrito Fuencarral - El Pardo (Madrid)

Índice:

1	ANTECEDENTES Y MARCO CONTEXTUAL.....	4
2	HOJA INFORMATIVA - Artículo 30.1. de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.....	5
3	MARCO JURÍDICO DE APLICACIÓN.....	7
3.1	LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	7
3.2	LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS.....	8
	3.2.1 <i>El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos</i>	8
	3.2.2 <i>Objetivos y contenidos</i>	8
3.3	ÁREAS Y NORMAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PALEONTOLÓGICA.....	10
4	SITUACIÓN.....	12
5	ESTUDIO DOCUMENTAL.....	15
5.1	FUENTES DOCUMENTALES ESCRITAS.....	16
5.2	ESTUDIO DE LA CAMINERÍA HISTÓRICA.....	19
5.3	ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO.....	20
5.4	INFORMACIONES ORALES.....	23
5.5	DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVOS.....	24
	5.5.1 Ermita de San Roque.....	24
	5.5.2 Ermita de San Sebastián y ermita de Ntra. Sra. de Lourdes.....	28
5.6	FONDOS FOTOGRÁFICOS.....	32
5.7	DESCRIPCIÓN DE LAS ERMITAS.....	33
	5.7.1 Ermita de San Roque.....	33
	5.7.2 Ermita de Nuestra Señora de Lourdes.....	34
6	LECTURA ESTRATIGRÁFICA.....	35
6.1	ERMITA DE SAN ROQUE.....	35
	6.1.1 Fichas de Unidades Estratigráficas.....	37
	6.1.2 Diagramas estratigráficos.....	78
	6.1.3 Desarrollo de la actividad constructiva.....	79
6.2	ERMITA DE NTRA. SRA. DE LOURDES.....	81
7	RESUMEN Y CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DOCUMENTAL. PROPUESTA DE PROTECCIÓN.....	82
7.1	PROPUESTA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN:.....	86
8	BIBLIOGRAFÍA.....	91

APÉNDICES:

- **APÉNDICE I:** DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL ESTUDIO DOCUMENTAL: CARTOGRAFÍA Y REPORTAJE FOTOGRÁFICO.

ERMITA DE SAN ROQUE:

- **APÉNDICE II:** ERMITA DE SAN ROQUE: INFORME SOBRE EL ESTADO EDIFICATORIO.
- **APÉNDICE III:** ERMITA DE SAN ROQUE. PLANOS 1994 DE CAMPUZANO MARÍN Y ANTONIO GARCÉS DESMAISON: TRASLADO Y RESTAURACIÓN.
- **APÉNDICE IV:** ERMITA DE SAN ROQUE LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 2014.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES:

- **APÉNDICE V:** ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES: MEMORIA FINAL DEL ESTUDIO DE RESTOS Y TRABAJOS DE CONSERVACIÓN. FECHA DE ELABORACIÓN: 2003
- **APÉNDICE VI:** ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES: LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 2003.
- **APÉNDICE VII:** ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES: LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 2014.

1 ANTECEDENTES Y MARCO CONTEXTUAL

En el seno de la evaluación ambiental estratégica de la que está siendo objeto la revisión del PPRI, durante la fase de consultas previas la Dirección General de Patrimonio Histórico recibió oficio de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se solicitó informe para determinar la existencia de efectos significativos sobre el medio ambiente (patrimonio histórico) y la necesidad de someter, en su caso, el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 "Prolongación de la Castellana" a procedimiento de evaluación ambiental.

La Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid emitió, con fecha del Registro de Salida de 22 de agosto de 2014, el correspondiente informe de sugerencias en el que se vino a determinar que el "*Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 Prolongación de la Castellana*" precisa someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental, en lo que se refiere a su incidencia sobre el Patrimonio Histórico, con independencia de los estudios de carácter Histórico o Arqueológico que la Dirección General de Patrimonio Histórico estime que procedan en la fase urbanística, en los siguientes términos:

El procedimiento ambiental deberá tener en cuenta, con respecto a la protección y conservación del Patrimonio Histórico, los siguientes condicionantes que deberán dar contenido al Informe de Sostenibilidad Ambiental:

Para una efectiva y real estimación del impacto sobre el patrimonio histórico deberá realizarse un estudio histórico-arqueológico previo de evaluación y valoración de las ermitas de San Roque y de Ntra. Sra. de Lourdes, señalándose y caracterizándose en cada una de ellas los valores que puedan verse afectados por su traslado en ejecución del "Nuevo Plan Parcial de Reforma Interior APR 08.03", para lo que se elaborará una propuesta de protección de dichos valores. Las condiciones y elementos histórico-arqueológicos a estudiar serán determinados en la preceptiva Hoja Informativa emitida por la Dirección General de Patrimonio Histórico, según lo establece el artículo 30.1 de la invocada Ley de 2/2013 de 18 de julio.

Los resultados del estudio, efectuado por un técnico competente y supervisado por la Dirección General de Patrimonio Histórico, deberán integrarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental, que incluirá las condiciones para el traslado de las dos ermitas señalará las medidas correctoras tendentes a eliminar o aminorar las afecciones sobre las mismas, y desarrollará las acciones previas y en fase de obras que debe incluir el proyecto de urbanización.

Se estudiará el grado de incidencia de cada una de las alternativas propuestas por el Nuevo Plan Parcial de Reforma Interior sobre las dos ermitas, y su grado de compatibilidad con la correcta y óptima protección de ambas y con lo establecido en el correspondiente régimen de conservación de las mismas.

El mencionado informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico se aporta como anexo al documento de referencia, el cual se puede consultar en el Apéndice I del Estudio Ambiental Estratégico.

2 HOJA INFORMATIVA - ARTÍCULO 30.1. DE LA LEY 3/2013 DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En contestación a la solicitud formulada por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en el informe de sugerencias, de 22 de agosto de 2014, en el que se establece la necesidad de solicitar Hoja Informativa D. Miguel Abascal Rodríguez, con D.N.I. 02878244R presentó, en calidad de representante del promotor de la revisión del PPRI del APR 08.03 "Prolongación de la Castellana" - a saber, Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. - la solicitud de la referida Hoja Informativa mediante oficio que tuvo su entrada en el Registro General de la Dirección General de Patrimonio Histórico con fecha 29 de septiembre de 2014.

La referida Hoja Informativa fue emitida por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid el 25 de noviembre de 2014.

El presente estudio responde a las pautas diseñadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico en la referida Hoja Informativa de Actuaciones Arqueológicas sobre los trabajos a desarrollar en dos elementos arquitectónicos integrantes en el futuro ámbito urbanístico del "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 "Prolongación de la Castellana", en concreto, las ermitas de San Roque y Nuestra Sra. de Lourdes. Estas ermitas se encuentran situadas próximas al núcleo urbano del distrito de Fuencarral (Madrid).

La Hoja Informativa describe el contenido del estudio y la actuación arqueológica y arquitectónica a desarrollar del siguiente modo:

Primera Fase:

- *Estudio histórico con vaciado de los archivos históricos relacionados con los edificios del proyecto: Archivo Histórico de la Villa de Madrid, Archivo Parroquial del antiguo barrio de Fuencarral, documentación fotográfica histórica de la zona y los edificios religiosos, documentación sobre el complejo de Nuestra Señora de Valverde, etc.*
- *Documentación gráfica y fotográfica de los dos edificios religiosos, evaluando el estado de la conservación actual.*
- *Estudio histórico/arqueológico/estratigráfico de los paramentos y cubiertas con identificación de materiales y fases de evolución histórica y constructiva de las ermitas, muy especialmente de la de San Roque. Se entenderá el edificio como un "yacimiento construido".*
- *Levantamiento arquitectónico (interior y exterior) mediante fotogrametría, documento resultante que permita la futura reconstrucción de los edificios e interpretación histórica de los edificios. Se pondrá especial atención a la documentación del artesanado/armadura del interior de la ermita de San Roque.*
- *Propuesta de actuación arqueológica y medidas a tomar para la correcta conservación de los edificios hasta el inicio de las obras.*

Segunda Fase:

- *Todos los trabajos, en fase de proyecto de obra que supongan remoción de terreno en el ámbito de los edificios religiosos, deberán contemplar una actuación arqueológica que será determinada por la DGPH, de acuerdo con*

el art. 30 de la vigente ley 3/2013, de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

- *Las labores de desmontaje de los edificios religiosos deberán contar con un control arqueológico, a fin de documentar datos no visibles en las fases anteriores. Para solicitar las correspondientes actuaciones en fase de obras se deberá presentar en la DGPH la documentación que se indica a continuación:*

Documentación solicitada:

La solicitud formal de actuación arqueológica por parte de la propiedad deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a. Proyecto de actuación arqueológica. El proyecto estará redactado por un profesional Arqueólogo especialista en el ámbito de las posibles afecciones al patrimonio y conformado por la propiedad o el interesado.

Al menos, deberá contener:

- 1. Descripción y delimitación del ámbito de actuación.*
 - I. Plano de situación.*
 - II. Plano general del proyecto constructivo.*
 - III. Plano acotado con propuesta de actuación arqueológica.*
 - IV. Fotografías del estado actual.*
- 2. Antecedentes históricos y arqueológicos (y paleontológicos si procede) de la zona.*
- 3. Informe geológico del ámbito de actuación (incluyendo en su caso informe geotécnico).*
- 4. Metodología y técnicas razonadas*
- 5. Plan de trabajo.*
- 6. Plazo de ejecución e inicio previsto.*
- 7. Equipo y medios.*
- 8. Presupuesto presentado al promotor con desglose de capítulos.*

b. Responsabilidad en materia de seguridad e higiene en el trabajo y medidas a adoptar, debiendo aportar copia de la póliza del seguro contratado

c. Documento de conformidad con el proyecto de actuación arqueo-paleontológica por parte de la propiedad o persona acreditada por la misma.

d. Enumeración detallada de los documentos aportados.

Especialidad del arqueólogo: medieval-moderno.

En función de los resultados obtenidos, el Proyecto Urbanístico deberá adecuarse a las determinaciones que la Dirección General de Patrimonio Histórico establezca mediante resolución, para el conocimiento, conservación, protección y difusión del Patrimonio.

La obtención de esta información será fundamental para evitar o minimizar afecciones durante la remoción del terreno o la construcción de infraestructuras, y para plantear las medidas preventivas, correctoras o compensatorias más pertinentes a cada caso en cuestión.

Como se puede comprobar, el alcance requerido para la fase de planeamiento en la que nos encontramos es el recogido el apartado "Primera Fase" de la hoja informativa. A continuación se desarrollan los contenidos solicitados en dicho apartado.

3 MARCO JURÍDICO DE APLICACIÓN

La ordenación urbanística tiene entre sus fines la protección, rehabilitación y mejora del Patrimonio Histórico (Art. 3 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid). La Dirección General de patrimonio Histórico recomienda diversas especificaciones que explicamos a continuación y cuya finalidad última que se persigue es la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid afectados por el planeamiento, así como, en su caso, su correcta inclusión en el Inventario Ambiental del Estudio Ambiental Estratégico (en adelante EAE) y en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio.

3.1 LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

La protección del Patrimonio Histórico en el planeamiento urbanístico se garantiza a través de diferentes mecanismos que deben estar convenientemente coordinados:

Clasificando como No Urbanizable por sus Valores Históricos (art. 16.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid) los ámbitos de suelo que gocen o deban gozar de la máxima protección de acuerdo con la LPHCM. Se indicarán, en su caso, las obras, actividades y usos permitidos y prohibidos en estos ámbitos de suelo. Entre los prohibidos se incluirán aquellos que supongan grandes movimientos de tierras, tales como explotaciones al aire libre, vertidos, o acumulación de escombros y basura.

Se recogerán todos los bienes protegidos por la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (en adelante LPHCM) en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, en los términos que se desarrollan en el apartado 2.2.2. Las determinaciones de protección que establezca el planeamiento para estos bienes serán compatibles con el régimen de conservación establecido en la LPHCM.

De la Ley 3/2013 (LPHCM) es preciso llamar la atención sobre el artículo 2, que define los Bienes del Patrimonio Histórico y sus niveles de protección, y sobre el artículo 4, por el que se crea el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y los artículos 18.1, 19.1 y 28.3 que establece que las actuaciones en los Bienes recogidos en dicho Catálogo requerirán autorización de esta Dirección General.

El Art. 16 de la Ley 3/2013 (LPHCM) señala las condiciones que deben regir la protección del Patrimonio Histórico a través del planeamiento urbanístico general, y los artículos 15.3 y 16.3 regulan la participación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura en los procedimientos de aprobación.

Especialmente, hay que tener en cuenta la **Disposición Transitoria Primera** de la Ley 3/2013 (LPHCM), que establece la obligación para todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos en el plazo de un año y pormenoriza una serie de bienes que quedan sometidos a la protección específica de la Ley, en tanto no se aprueben dichos catálogos.

En su caso, y para todas las clases de suelo, se establecerán ordenanzas específicas en función de la naturaleza de los bienes integrantes del patrimonio histórico que merezcan especial conservación (arqueológicos, arquitectónicos, etnográficos, entornos de protección...), de conformidad con la política de conservación del patrimonio cultural y arquitectónico (Art. 42, 7, d LSCM). En este apartado, merecen una mención especial las Áreas de Protección Arqueológica que se detallan en el apartado 3.3.

3.2 LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS.

3.2.1 *El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos*

El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos mencionará expresamente la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (en adelante LPHCM) y diferenciará aquellos Bienes del Patrimonio Histórico protegidos específicamente por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico de los que el Plan General determine incorporar con arreglo a sus propias competencias. En el Catálogo deberá constar como mejor proceda que, para los bienes protegidos por la LPHCM:

- Es exigible el deber de conservación previsto en el artículo 12.
- La concesión de licencia para la realización de intervenciones requiere la previa autorización de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, según establecen los artículos 18.1, 19.1, 28.3 y 30.
- Es de aplicación el régimen de ruina y de demoliciones previsto en el artículo 25.
- Además, para aquellos bienes incoados o declarados de Interés Cultural, son de aplicación los artículos 20 y 24.

3.2.2 *Objetivos y contenidos:*

El contenido documental y sustantivo del *Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos*, en lo que se refiere a los Bienes del Patrimonio Histórico deberá procurar la identificación de los bienes del Patrimonio Histórico que se hallan protegidos por la LPHCM:

Protección Específica:

*I. Bien de Interés Cultural (BIC) -arts. 2.1, 3.1, 4.2, 7, 8, 9, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, disposición adicional primera, disposición adicional tercera y disposición adicional cuarta de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

*II. Bien de Interés Patrimonial (BIP) -arts. 2.2, 3.2, 4.2, 10, 11, 17.1, 18, 25 y disposición adicional segunda, disposición adicional tercera y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

*III. Yacimientos Arqueológicos y/o Paleontológicos -arts. 4.2, 28, 29, 30, 31, 32 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Protección General:

*IV. Bienes del Patrimonio Histórico- arts. 2.1, 12, 14, 16.1 y 16.2 de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Notas:

*Para todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico, en relación al restablecimiento de la legalidad infringida (Título VII, Capítulo I) y régimen sancionador (Título VII, Capítulo II), se incorporarán los artículos correspondientes en la normativa de Catálogo.

*Definición de Bien Inmueble: artículo 14.1 de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

La finalidad última es inventariarlos nominalmente y establecer las determinaciones de planeamiento que, siendo compatibles con la LPHCM, garanticen su adecuada protección; en definitiva, asignarles un **nivel de protección urbanística concreto** en función de sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales, paisajísticos, etc.

El Artículo 16.1 de la LPHCM, establece la obligación de los Ayuntamientos a recoger en sus catálogos de bienes y espacios protegidos tanto los bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como los bienes que, reuniendo los requisitos del artículo 2.1, puedan tener relevancia para el Municipio. Estos últimos bienes se sujetarán al régimen de protección que establezca el planeamiento urbanístico, que deberá incorporar las medidas necesarias para su adecuada conservación.

El Artículo 16.2 de la LPHCM, establece que los instrumentos de planeamiento con capacidad para clasificar suelo o catalogar bienes y espacios protegidos deberán contener la identificación diferenciada de los bienes integrantes del patrimonio histórico y los criterios para su protección.

La Disposición Transitoria Primera de La LPHCM, establece la obligación para todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos en el plazo de un año y pormenoriza una serie de bienes que quedan sometidos a la protección específica de la LPHCM, en tanto no se aprueben dichos catálogos. Así, hasta que se produzca la aprobación de dichos catálogos, quedarán sujetos al régimen de protección previsto para los Bienes de Interés Patrimonial (art. 16.2) los siguientes bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico radicados en su término municipal:

- a) Palacios, casas señoriales, torreones y jardines construidos antes de 1900.
- b) Inmuebles singulares construidos antes de 1936 que pertenezcan a alguna de las siguientes tipologías: iglesias, ermitas, cementerios, conventos, molinos, norias, silos, fraguas, lavaderos, bodegas, teatros, cinematógrafos, mercados, plazas de toros, fuentes, estaciones de ferrocarril, puentes, canales y "viajes" de agua.
- c) Fortificaciones de la Guerra Civil española.

3.3 ÁREAS Y NORMAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PALEONTOLÓGICA.

El capítulo I del Título V de la LPHCM recoge los *Regímenes espaciales de Protección del Patrimonio arqueológico y paleontológico* en la Comunidad de Madrid (artículos 28, 29, 30, 31 y 32).

La protección urbanística de los bienes del patrimonio arqueológico y paleontológico se articula por una doble vía:

- Por una parte, como hemos visto, cada yacimiento documentado debe quedar identificado con una ficha propia en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.
- Por otra, mediante su inclusión en **Áreas de Protección Arqueológica (APA)**, para las cuales se establecerán Ordenanzas específicas. En las APA se incluyen aquellos suelos (tanto construidos como vacantes) donde por haberse realizado prospecciones, sondeos o excavaciones arqueológicas, o bien por existir referencias documentales suficientes, se tenga constancia de la existencia de bienes arqueológicos y/o paleontológicos. Las Áreas de Protección Arqueológica se estructurarán en diferentes niveles (A, B y C) en función de la importancia de los bienes que delimitan.

La delimitación de las APA es independiente de la naturaleza del suelo afectado si bien, por coherencia, los ámbitos de máxima protección arqueológica deben clasificarse como Suelo No Urbanizable protegido por sus Valores Históricos.

Zonificación arqueológica: Áreas de Protección Arqueológica. Tipos, definiciones y normas: cada una de las Áreas definidas en este apartado debe tener su delimitación cartográfica reflejada en los planos de Ordenación y Calificación del documento urbanístico y una Ordenanza propia asociada.

Áreas A, de Máxima Protección: Áreas que contienen restos arqueológicos y paleontológicos de objetiva y probada relevancia ya constatada, con un grado de conservación y entidad histórica tales que requieren su protección integral en el sitio, libres de edificación o incluidos en espacios construidos visitables, con el objeto de procurar la necesaria proyección social, atendiendo, fundamentalmente a su gran interés científico para el conocimiento de la historia de la Comunidad de Madrid. Normas de actuación y protección: Los restos arqueológicos incluidos en este ámbito quedarán íntegramente protegidos, y no se permitirá ningún tipo de obra que suponga alteración o remoción de los mismos, salvo todas aquellas encaminadas a su excavación arqueológica con fines científicos, conservación, restauración, integración y, eventualmente, musealización. La Administración competente en materia de Protección del Patrimonio podrá excepcionalmente autorizar construcciones sobre rasante con la menor incidencia posible sobre los restos. En todo caso, de forma previa a la redacción de planes o proyectos será preceptiva la realización de una intervención arqueológica de excavación que delimite y defina con precisión los bienes arqueológicos con el objeto de asegurar la compatibilidad de iniciativas con la protección del patrimonio.

Áreas B, de Protección General: ámbitos en los que se tiene constancia, mediante publicación, prospección, excavación, control, o estudios de carácter documental, de la existencia de yacimientos arqueológicos o paleontológicos, fortificaciones, o evidencias de edificios singulares ocultos cuya forma de conservación, que puede ser compatible con otros usos, se determinará a partir de los informes arqueológicos elaborados. Normas de

procedimiento: Ante cualquier iniciativa que afecte al suelo y al subsuelo será obligatoria la emisión de un estudio arqueológico y paleontológico, sufragado por el promotor, que incluirá la realización de las intervenciones arqueológicas y paleontológicas necesarias para valorar su impacto sobre el Patrimonio arqueológico o paleontológico. Esta obligación es anterior o paralela al proceso de redacción de los planes o proyectos de las promociones. Si éstas implican el desmontaje o derribo de edificaciones existentes, podrá concederse autorización para estas acciones con el fin de dejar el solar despejado sin perjuicio del cumplimiento de las restantes normas.

1. Los resultados de la intervención arqueológica o paleontológica quedarán recogidos en un informe que determinará la valoración que los hallazgos merecen e indicará la compatibilidad con los usos previstos.
2. La Dirección General de Patrimonio Histórico, a la vista del informe presentado resolverá sobre la posibilidad de proseguir con las actuaciones previstas y propondrá soluciones adecuadas para la correcta conservación de los bienes.

Conservación: La resolución final de la Dirección General de Patrimonio Histórico se incorporará a las condiciones incluidas en la licencia de obras, mediante la adopción parcial o total de alguna de las siguientes opciones:

- Máxima Protección, conservación "in situ" de los restos hallados, e inviabilidad de la actuación prevista.
- Conservación y restauración "in situ" de los elementos arqueológicos hallados, que puede ser compatible con otros usos no lesivos para los mismos.
- **Traslado a museos u otros espacios de exposición de forma que se garantice la coherencia y capacidad científica y didáctica de los restos.**
- Continuación de la obra, previa elaboración de la documentación técnica suficiente para el análisis y registro científico del patrimonio.

Si la conservación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico supone pérdida de aprovechamiento urbanístico, se procurará la compensación al propietario mediante los mecanismos posibles de ejecución, transferencia o reparto, o permutando el mencionado aprovechamiento con el equivalente que provenga del Patrimonio Municipal de Suelo, o expropiando el aprovechamiento perdido, o por cualquier otro procedimiento de compensación conforme a Derecho.

Áreas C, de Protección Cautelar: Áreas que por su configuración topográfica, geológica o morfológica configuran el entorno de las anteriores y son altamente susceptibles de contener bienes del patrimonio arqueológico o paleontológico. Normas de procedimiento: 1. Ante cualquier iniciativa o promoción que afecte al suelo y al subsuelo se recomienda la emisión de informe arqueológico, previa realización de prospecciones y/o sondeos. La referida recomendación será anterior a la concesión de la licencia. Si la iniciativa implica el desmontaje o derribo de edificaciones existentes, podrá concederse autorización para estas acciones con el fin de dejar el solar despejado sin perjuicio del cumplimiento de las restantes normas. 2. En un plazo máximo de 30 días naturales contados desde la solicitud previa de licencia o, en su caso, de la terminación de los trabajos de derribo o desmontaje a que se refiere el punto anterior, se recomienda la realización de trabajos de prospección y/o sondeos dirigidos por técnico competente, quien redactará de forma inmediata un informe dirigido al Ayuntamiento y a la Dirección General de Patrimonio Histórico, proponiendo la continuidad de la obra, o la necesidad de realizar intervenciones

arqueológicas posteriores. En el caso de que dicho informe establezca tal necesidad, se seguirá el procedimiento establecido en el Área de Protección General.

4 SITUACIÓN

Los dos edificios objeto de estudio, la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes y la ermita de San Roque, se encuentran situadas en el barrio administrativo de Valverde, situado al Norte de la villa de Madrid, y perteneciente al distrito de Fuencarral-El Pardo. Su espacio geográfico viene limitado al Norte por la carretera de Fuencarral a Alcobendas, al Este por la avenida de Burgos, al Oeste por la carretera de Colmenar Viejo y al Sur por el tramo de la M-30 que une el Nudo Norte y el Nudo de Manoteras. Dentro de Valverde se encuentran varias barriadas: el barrio de Fuencarral, el barrio de Santa Ana, el polígono Cardenal Herrera Oria, la colonia Virgen de Begoña, el barrio de Tres Olivos, el barrio de Las Tablas y el polígono empresarial de Fuencarral con el Distrito C.

Muy próximas al núcleo urbano de la barriada de Fuencarral se ubican las dos ermitas (Figura 1). Esta barriada comprende la antigua villa de Fuencarral, que fue anexionada al municipio de Madrid por decreto de 10 de noviembre de 1950.

La ermita de Ntra. Sra. de Lourdes está situada en la ladera Sur de una pequeña loma, denominada antiguamente como cerro de San Sebastián. Se encuentra junto a la calle de Nuestra Señora de Valverde, 150-B. Este vial se corresponde al antiguo trazado de la carretera que conectaba Madrid con Burgos. En la década de los años 70 del siglo pasado se constituyó la Nacional I al Este de la población de Fuencarral, evitando transitar por su casco urbano.

La edificación se encuentra en un estado de evidente deterioro y carece de culto. Por lo que pudimos observar en nuestra visita de fecha de 27 de septiembre de 2014 es utilizada como infravivienda. La ermita es de planta cuadrangular, realizada en ladrillo visto. Al exterior del edificio existen vertidos clandestinos. Junto a la ermita se sitúan parcelas privadas e instalaciones del Canal de Isabel II.

La ermita de San Roque se sitúa a escasos 150 metros al Este del núcleo urbano de Fuencarral (camino de San Roque s/n). Se encuentra sobre un pequeño cerro desde donde se contempla gran parte del Norte del municipio de Madrid. Los terrenos adyacentes son privados y se encuentran ocupados por eriales en donde abundan los vertidos y escombreras clandestinas.

La ermita permanece cerrada prácticamente todo el año. Los vecinos del entorno son los encargados de abrir el edificio el día de San Roque, 16 de agosto. La ermita dispone de un pequeño anexo en su fachada Sur que ha sido utilizado como infravivienda durante los últimos 40 años. A comienzos del verano se originó en esta estancia un incendio que afectó a la cubierta de la ermita.

La ermita de Nuestra Señora de Lourdes y la ermita de San Roque distan entre ellas unos 570 metros lineales. Unos 500 metros aproximadamente al Sur, junto al antiguo vial de Madrid a Burgos, se sitúa la ermita del Santo Cristo del Humilladero. Esta última ermita no se encuentra afectada por la operación urbanística. A 2.000 metros al Norte de la ermita de Nuestra Señora de Lourdes, también junto al camino histórico, se sitúa el santuario de Nuestra Señora de Valverde, posiblemente de orígenes medievales.

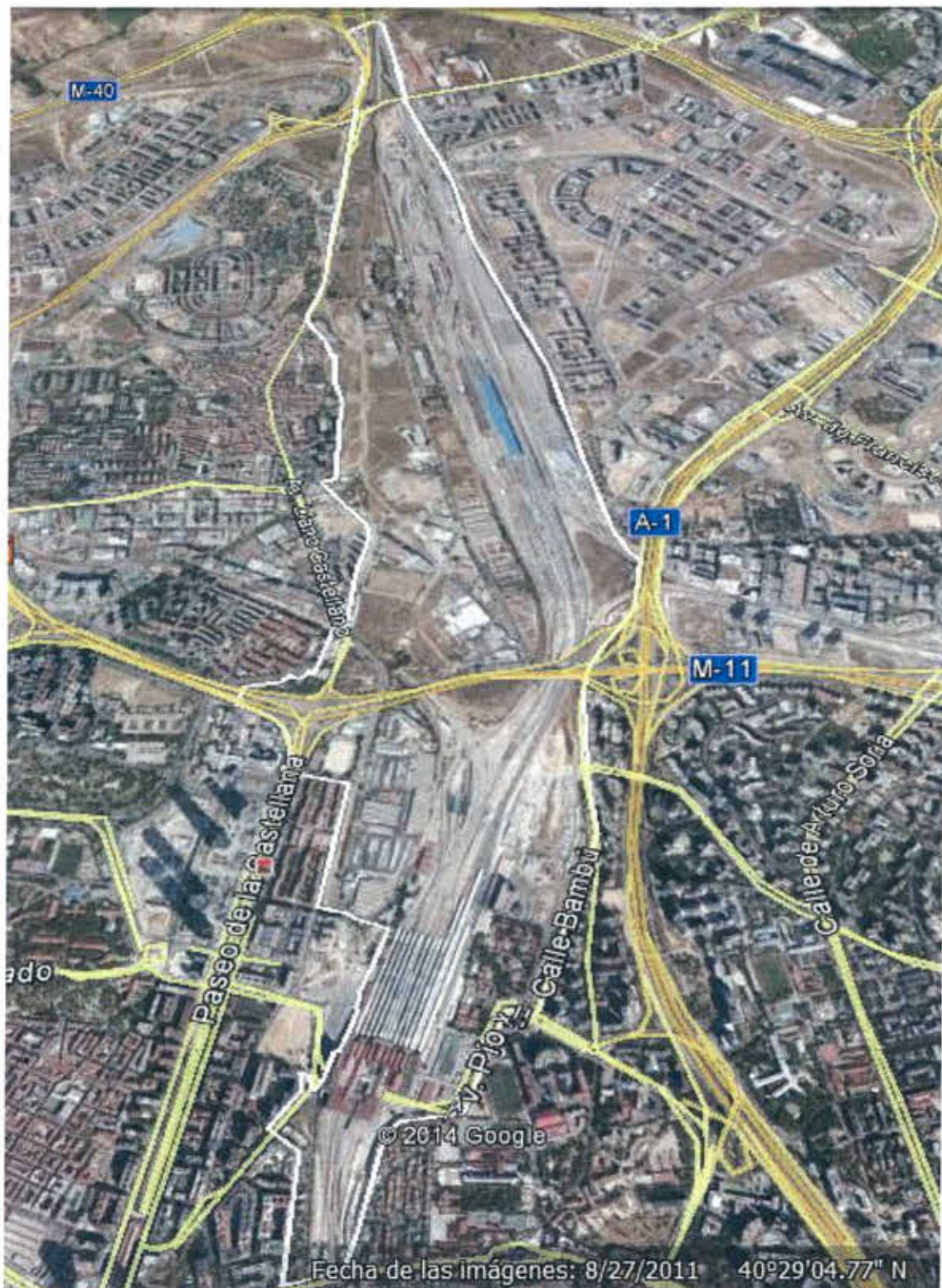


Figura 1: Fotografía aérea con la delimitación del ámbito APR 08.03 (Fuente: Google Earth).

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

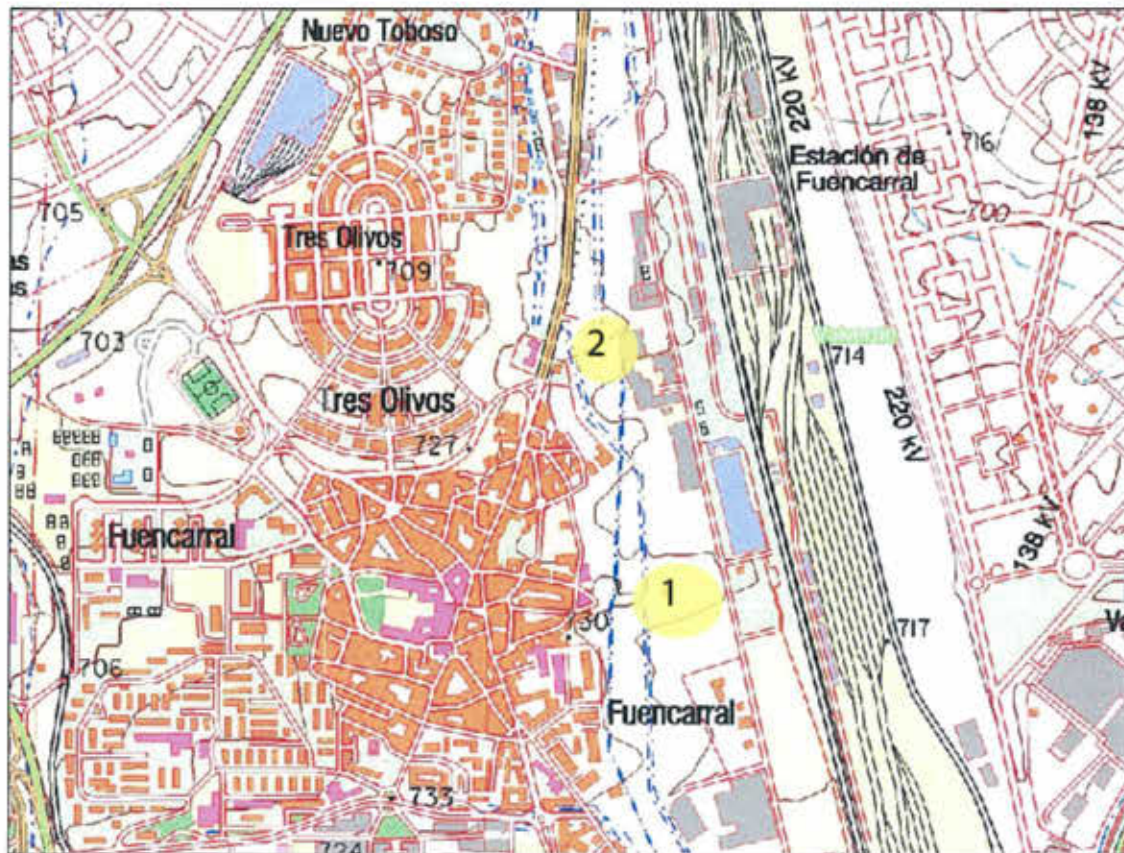


Figura 2: Situación de la ermita de San Roque (1) y de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes (2)

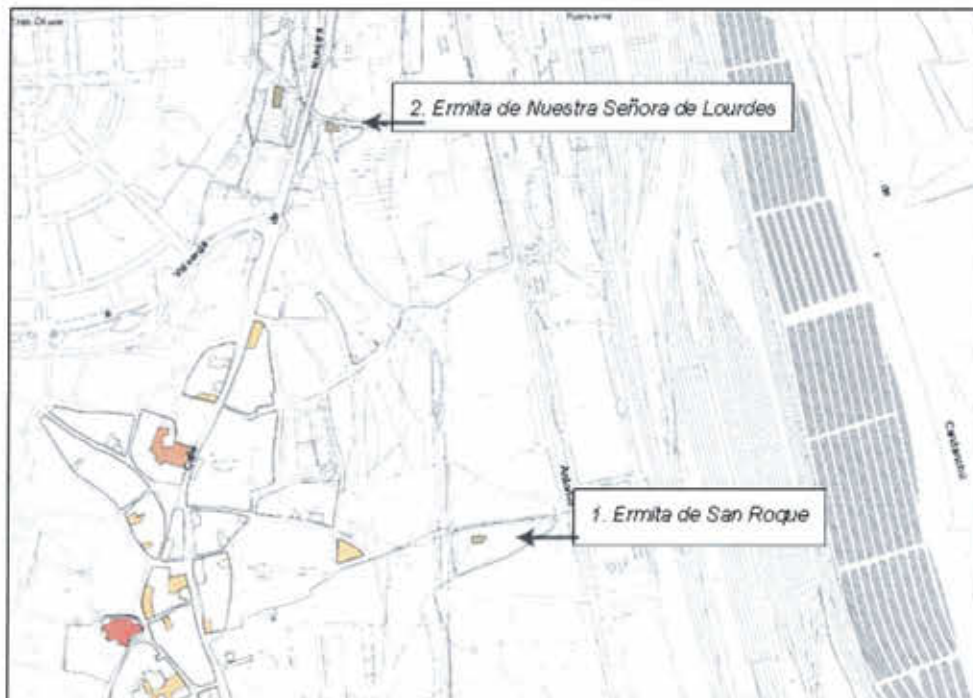


Figura 3: Situación de la ermita de San Roque (1) y de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes (2)

5 ESTUDIO DOCUMENTAL

Con el fin de caracterizar las ermitas de San Roque y de Ntra. Sra. de Lourdes el estudio documental se ha efectuado en diversas fases acordes según la procedencia de las fuentes consultadas:

Fase I: se han tomado como puntos de referencia el estudio de fuentes documentales publicadas (diccionarios, relaciones geográficas, censos y catastros elaborados a partir del siglo XVI), un análisis de la cartografía, toponimia y fotografía aérea, el estudio de los caminos históricos, y la recopilación de la bibliografía alusiva a la zona de estudio. Los centros a los que hemos accedido a dichas fuentes han sido fundamentalmente la Biblioteca Histórica de la Villa de Madrid, la Hemeroteca Municipal, la Biblioteca de la Casa de Velázquez, la Biblioteca Regional, el Área de Vías Pecuarias (Subdirección General de Recursos Agrarios de la Comunidad de Madrid), y el Instituto Geográfico Nacional.

Fase II: hemos visitado en cuatro ocasiones el núcleo urbano de Fuencarral, contactando con las cofradías, vecinos e iglesia parroquial con el fin de obtener cualquier tipo de información, verbal o escrita sobre las ermitas. Asimismo, hemos contactado con historiadores especialistas en la material que nos han servido de guía fundamentalmente en los archivos históricos y en la bibliografía específica. Queremos agradecer encarecidamente al historiador local José Martín de la Fuente por su erudición acerca del contexto histórico de la villa de Fuencarral en época medieval y moderna. José Martín nos indicó la documentación concreta que debíamos consultar en el Archivo Histórico Diocesano (libros de Difuntos del siglo XVI), fundamental para la datación de la ermitas, proporcionándonos además las Cédulas Catastrales del año 1865 del IGN de las parcelas de Fuencarral, en donde consta la planta de cada una de las ermitas. Asimismo ha sido de enorme utilidad y agradecemos la visión propuesta y los comentarios del antropólogo Roberto Fernández Suárez, facilitándonos estudios muy específicos acerca de la religiosidad popular en época moderna. Por último agradecemos las informaciones que nos han suministrado la cofradía de la Vera Cruz (en especial al presidente Arturo y al Vicepresidente Félix), encargada del mantenimiento de la ermita del Humilladero, la hermandad de Valverde (a su secretario Javier Montero), al cura párroco Xavier Palacio Martín y a los vecinos de Fuencarral (en concreto a Nines, Javier Rodrigo y Yolanda) que nos abrieron la ermita de San Roque y nos contaron aspectos de los actos votivos y de las obras que existían en su interior anteriores a la Guerra Civil. Por último, en esta fase hemos tomado notas y fotografías de las ermitas y su entorno (visita de los días 27 de septiembre y 9 de octubre), intercambiando comentarios con el arquitecto que ha realizado el estudio sobre la fábrica de la ermita de San Roque.

Fase III: hemos accedido a las fuentes depositadas en diferentes archivos históricos, preferentemente en el Archivo de la Villa, Archivo Histórico Diocesano, Instituto Geográfico Nacional, Fondo Fotográfico del Archivo Regional, Fondo Fotográfico del Museo de Historia de Madrid y Fondo Fotográfico del Ateneo de Madrid.

Fase IV: por último, hemos incorporado los datos arquitectónicos sobre las ermitas insertos en dos detallados estudios: *Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral*. Estudio inédito. Propiedad Junta de Compensación 8.5.1. Industrial Isla Jamaica. Madrid (Campuzano Marín y Garcés Desmanson, 1994) y *Memoria Final del Estudio de restos y trabajos de conservación llevados a cabo en la ermita de Nuestra señora de Lourdes en Fuencarral (Madrid)* (Bernardo J. Beltrán Peñacoba, 2003), trabajo realizado para DUCH S.A. En este último estudio se recoge un amplio apéndice documental, incorporando la documentación obtenida del Archivo de Protocolos en la presente Memoria.

5.1 FUENTES DOCUMENTALES ESCRITAS

De importancia insustituible para cualquier trabajo relacionado con el poblamiento histórico, y con categoría de fuentes, son todos aquellos diccionarios, relaciones geográficas, repertorios camineros y catastros de población elaborados a partir del siglo XVI que ofrecen una relación exhaustiva de núcleos rurales.

En primer lugar, las utilísimas *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II*, nos suministran datos tanto geográficos, de caminería local, como económicos, así como la mención de diversos despoblados y lugares de culto (Viñas y Paz, 1951; Alvar Ezquerro, 1993). No obstante, para el término de Fuencarral no se mencionan las ermitas objeto de este estudio.

En las Relaciones de Felipe II se cita el santuario de Valverde, actualmente situado a 2 km. al Norte de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes: la ermita de Valverde "... es una casa de mucha devoción y muy antigua de mucho tiempo antes que estos que declaran se acuerdan (...), a la cual dicha ermita van los vecinos del dicho lugar en procesión cuatro veces en cada un año (...), a la cual dicha ermita y casa van de ordinario muchas gentes de la villa de Madrid y de otras muchas partes y lugares y tienen novenas y dan muchas limosnas".

Asimismo se mencionan dos despoblados pertenecientes al término de Fuencarral: "Alcubilla, a media legua camino derecho de Madrid"; y el despoblado de Garciruelo, "a media legua al Este", hallándose sepulturas.

En cuanto a los censos de población del siglo XVIII hemos consultado la *Descripción de la provincia de Madrid* de Tomás López (1763), y el *Censo de Aranda*, realizado entre 1768 y 1769. Tampoco se mencionan las ermitas objeto de estudio. De Valverde se indica "cuya función se realiza el día de la invocación de la Santa Cruz". (Tomás López, 1763, 168-169). En el *Censo de Aranda* aparece el nombre del santuario de Valverde, esta vez con la denominación de convento (Jiménez de Gregorio, 1974).

Del exhaustivo censo de población realizado en el año 1782 por el Cardenal Lorenzana reseñamos los siguientes datos (Jiménez de Gregorio, 1970):

- Se cita la actual Parroquia de San Miguel Arcángel.
- De nuevo se menciona el convento de dominicos de Jesús María de Valverde, en donde se venera la imagen de María Santísima de Valverde aparecida en 1242. Se cuenta que en un primer momento en el lugar se erigió una ermita. Felipe II se la entregó a un servidor suyo, el cual la amplió a monasterio.

Otros Catastros y censos del siglo XVIII, como el *Censo de Floridablanca* (Jiménez de Gregorio, 1980) y el *Catastro del Marqués de la Ensenada* (Camarero Bullón, 2005) no hemos encontrado apenas referencias de interés. El *Censo de Floridablanca* vuelve a mencionar la parroquia de San Miguel Arcángel, situada en el casco urbano del pueblo. El *Catastro del Marqués de la Ensenada* no alude a ningún edificio religioso.

En el *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal* de Sebastián Miñano del año 1827, no se menciona ninguna de las ermitas objeto de estudio. Se menciona el "convento de frailes dominicos extramuros, que llaman de Valverde, fundado en el año 1598, en el sitio que antes era ermita...".

En el conocido diccionario de Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Pertencencias en Ultramar* (1839-51), realizado en el siglo XIX e imprescindible para trabajos referidos a poblamiento, reseñamos los datos que más nos interesan: "en las afueras de la pobl. se encuentran **3 ermitas (San Roque)** entre N y E (Santa Ana) que sirve de cementerio al O., y el Santo Cristo del Humilladero al Sur; un famoso santuario de Ntra. Sra. de Valverde, cuyo edificio está en el día bastante deteriorado..."

Por consiguiente disponemos de la primera referencia de la **ermita de San Roque** y que a mediados del siglo XIX aún no se había construido la ermita de Nuestra Señora de Lourdes.

CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAFÍA AÉREA

Hemos consultado en primer lugar los mapas insertos en tres series documentales recopiladas que sirvieron como catálogo de sendas exposiciones cartográficas: *Cartografía básica de Madrid. Planos históricos, topográficos y parcelarios de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX* (COAM, 1979), *Los planos de Madrid y su época. 1622-1992* (Alfonso Mora Palazón, coord., 1992) y *Madrid en sus planos. 1622-2001* (Ayuntamiento de Madrid, 2001). La denominada *Hoja Kilométrica* de escala 1:2000 y sus correspondientes *Cédulas Catastrales* del año 1865 depositadas en el Instituto Geográfico Nacional nos han sido de enorme utilidad. Asimismo, hemos consultado la serie histórica de los Mapas Topográficos hoja 559 en escala 1:50000; y la hoja 559-I en escala 1:25000. Nos ha sido de gran utilidad el mapa del término de Fuencarral elaborado por Facundo Cañada en el año 1900, escala 1:7500 (Hoja nº 2), para el compendio denominado *Plano de Madrid y Pueblos colindantes al empezar el siglo XX* (COAM, 1979).

En el "Mapa de la provincia de Madrid" de Tomás López del año 1773 aparecen los símbolos de varias ermitas en el núcleo de Fuencarral, pero no sus nombres. No obstante por su situación se puede deducir que son la de San Ana y la del Cristo del Humilladero (ver figura 4). No aparecen pues la **ermita de San Roque** ni la **ermita Ntra. Sra. de Lourdes**.

Del año 1856 es el *Plano de Madrid y sus contornos. Levantado por el Comandante y Capitanes del Cuerpo de S. M. del Ejército Benigno de la Vega, Don Hipólito Obregón, D. José Coello y don Jacobo Febrer*. Este es el primer mapa en donde consta la **ermita de San Roque**, además de la cercana ermita del Santo Cristo (Cristo del Humilladero).

Pocos años después comienzan a aparecer las denominada *Hojas Kilométricas* en escala 1:2000 de la Junta General de Estadística. Las correspondientes al término de Fuencarral, del año 1865, aparecen con detalle la representación en planta de los edificios del casco urbano, y las ermitas del Cristo del Humilladero, Santa Ana y **San Roque**. En este mapa consta en cada finca el número de la *Cédula Catastral*. Examinadas dichas cédulas catastrales encontramos los planos de las ermitas de Fuencarral a escala 1:500 (ver figuras 5-8). Con el número 3348 la **ermita de San Roque** aparece representada con planta rectangular dividida en dos dependencias. Se aprecia el posible ábside poligonal y el altar. Es llamativo que el ábside se sitúe al Oeste, en vez de al Este, tal y como se observa hoy en día, aunque posiblemente se trate de un error de delineante. En la cédula catastral número 2113 consta una pequeña parcela de 636 metros con el nombre de "**Hombríos de San Sebastián**". En las observaciones se indica que "en este terreno ha habido construida una ermita". Su propietario es José Crespo (ver figuras 9-11). Sin duda se refiere a la antigua **ermita de San Sebastián**, erigida en la ladera Norte del mismo nombre y atestiguada al menos desde el siglo XVI, y en aquel momento arruinada. Como veremos más adelante

una nueva ermita de San Sebastián, a unos 30 metros al Sur de la antigua y en la ladera Sur del cerro, fue construida a finales del siglo XIX pasando pocos años después a ser conocida con el nombre de **Ntra. Sra. de Lourdes**.

Los primeros mapas del Instituto Geográfico y Estadístico desde el año 1875 referencian los antiguos caminos que desde la población de Fuencarral conducen a lugares o a poblaciones cercanas: "camino de Fuencarral a Hortaleza", "camino a la Fuente", "camino a las Minas", "camino a Santa Ana", "camino del Sacedal", "camino de la Cruz del Cura", "camino al Río". Consta, además al igual que en la *Hoja Kilométrica*, la histórica vía "camino de Madrid a Francia por Irún" que atravesaba de Sur a Norte el entonces pueblo de Fuencarral. De mayor interés para nuestro estudio es el "**camino de San Roque**", que parte desde el casco urbano de Fuencarral hacia el Este, en dirección al arroyo de Valdebebas, y que hace alusión a la **ermita** del mismo nombre (ver figura 12).

En ninguno de los mapas de escala 1:50.000 ("Hojas 559 del año 1875 y 1916 del Instituto Geográfico y Estadístico"; "Hoja 559 del año 1932 del Instituto Geográfico Catastral"; "Hoja 559 del año 1937 del Instituto Geográfico"; y "Hojas 559 del año 1944 y 1962 del Instituto Geográfico y Catastral") se hace alusión a las ermitas de San Roque o Nuestra Señora de Lourdes, y tampoco se representa simbología que haga constar la existencia de un edificio religioso. En otros análisis cartográficos que hemos realizado para otras poblaciones de la Comunidad de Madrid sí suelen estar representados los edificios culturales.

El mapa del año 1900 de Facundo Cañada (COAM, 1979, Hoja número 2), plasma la población de Fuencarral. Aparecen reflejadas las ermitas **de Ntra. Sra. de Lourdes**, de Santa Ana, **de San Roque** y del Humilladero. Al igual que en los mapas del Instituto Geográfico se representan los caminos a los pueblos vecinos (ver figuras 12- 13).

La ermita de Ntra. Sra. de Lourdes y la ermita de San Roque se situaban próximas al referido a "camino de Madrid a Francia por Irún" (ver figuras 12- 13). Distan entre ellas unos 570 metros lineales. Unos 500 metros aproximadamente al Sur, próximo al mismo camino, se sitúa la ermita del Santo Cristo del Humilladero. Esta última ermita no se encuentra afectada por la operación urbanística. A 2.000 metros al Norte de la ermita de Nuestra Señora de Lourdes, también junto al "camino de Francia" se sitúa el santuario de Nuestra Señora de Valverde, posiblemente de orígenes medievales.

En cuanto al análisis de la fotografía aérea podemos reseñar los siguientes resultados:

- **Ermita de Ntra. Sra. de Lourdes:**
 - o Foto aérea de 1946. Origen: Defense Mapping Agency E.E.U.U. Ortofoto georreferenciada. Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire. Se aprecia la ermita rodeada de terrenos de cultivo.
 - o Foto aérea de 1956. Origen: Ejército USA. Vuelo fotogramétrico. Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire. Apenas se aprecia la ermita. Se encuentra rodeada de campos de cultivo.
 - o Mosaico de ortofotos de vuelos bajos 1961-1967. Origen: Archivo de Trabajos Aéreos S.A. Adquirido por la Comunidad de Madrid. La ermita sigue conservando la cúpula completa. Los terrenos colindantes son campos de cultivo.
 - o Foto aérea de 1975. Origen: Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid. Vuelo fotogramétrico. La ermita sigue conservando la cúpula completa.

Los terrenos colindantes comienzan a estar sin cultivar y convertirse en eriales. **Aparece por primera vez el edificio del Canal de Isabel II junto a la fachada Oeste de la ermita.**

- o Foto aérea de 1991. Origen: Consejería de Política Territorial. Vuelo fotogramétrico. Los terrenos colindantes se han convertido en eriales.
- o Foto aérea de 2001. Ortofoto. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda. **Es la última fotografía en que se aprecia la cúpula de zinc.**
- o Foto aérea de 2006. Ortofoto. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. **En esta fotografía ya no existe la cúpula de zinc.**

- **Ermita de San Roque:**

- o Foto aérea de 1946. Origen: Defense Mapping Agency E.E.U.U. Ortofoto georreferenciada. Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire. Se aprecia la ermita rodeada de terrenos de cultivo.
- o Foto aérea de 1975. Origen: Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid. Vuelo fotogramétrico. A partir de esta fotografía los terrenos colindantes comienzan a estar sin cultivar y convertirse en eriales.
- o Foto aérea de 1991. Origen: Consejería de Política Territorial. Vuelo fotogramétrico. Los terrenos colindantes se han convertido en eriales. La ermita objeto de estudio, además de las situadas en el entorno de la población de Fuencarral, ermita del Humilladero, ermita de Valverde y la desaparecida ermita de Santa Ana se articulan junto a la histórica vía de comunicación que partía desde Madrid en dirección Norte.

5.2 ESTUDIO DE LA CAMINERÍA HISTÓRICA

La ermita objeto de estudio, además de las situadas en el entorno de la población de Fuencarral, ermita del Humilladero y ermita de Valverde y la desaparecida ermita de Santa Ana se articulan junto o próximas a la histórica vía de comunicación que partía desde Madrid en dirección Norte.

A partir de finales del siglo XV y sobre todo el siglo XVI la ciudad de Madrid se transforma en el eje axial de las comunicaciones peninsulares. Una de las vías principales sería en camino hacia el Norte por Burgos y el Atlántico hacia Francia (Romero Fernández-Pacheco, 1994, 30).

Este camino transitaba por el centro de la localidad de Fuencarral. Es citado en el *Repertorio de Villuga de 1546* citando las localidades de Madrid, **Fuencarral**, Colmenar Viejo, Soto del Real, El Paular,... (Villuga, 1951). La misma vía es recogida por las *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II*, redactada en torno a 1570, citando en la *Relación* dedicada a Fuencarral el trazado a través de Madrid, **Fuencarral** y Colmenar Viejo (Viñas y Paz, 1951; Alvar Ezquerro, 1993).

En el "Mapa de la provincia de Madrid" de Tomás López del año 1773, se representa la ruta hacia el Norte por Colmenar Viejo, y un segundo camino hacia Alcobendas remontando el curso del Jarama (ver figuras 4).

En la *Hoja Kilométrica* del año 1865 y en los mapas topográficos consultados a partir de 1875 consta esta histórica vía como "carretera a Francia" o "camino de Madrid a Francia por Irún", atravesando de Sur a Norte el entonces pueblo de Fuencarral (ver figura 12). En los libros de Acuerdos del antiguo Ayuntamiento de Fuencarral (años 1900 -1951) también se denomina como "*Cañada Real*" o "*calle Real*". En la década de los 70 del siglo pasado se constituyó la Nacional I al Este de la población de Fuencarral, evitando transitar por su casco urbano.

En relación con la condición como vías pecuarias de algunos de los caminos que transitan por el ámbito del APR 08.03, indicar que en el informe emitido con fecha 11 de agosto de 2014 por el Área de Vías Pecuarias de la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, en el marco del procedimiento de análisis ambiental al que está siendo sometido el PPRI (informe que ha formado parte del documento de referencia) se indica que en la actualidad los Cordeles del Camino de la Cuerda y de la Carretera de Miraflores no existen desde un punto de vista legal, no pudiéndose determinar su existencia, anchura, trazado y demás características físicas.

5.3 ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO

Apenas existen publicaciones que nos aporten datos de interés sobre las dos ermitas objeto de estudio. La obra de mayor interés para nosotros es la de Benavente Barquín del año 1891: *Fuencarral*, Tomo XVIII de la colección Biblioteca de la provincia de Madrid. También nos ha sido de utilidad *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, de Juan Ortega Rubio (1921, tomo II). Otros trabajos más recientes que nos ofrecen algunos apuntes sobre los edificios de culto que existieron en la zona son los siguientes: "La Villa de Fuencarral" de Teresa Pérez Higuera para el volumen IV de *Madrid* (1980, 1581-1600); *Fuencarral. Imágenes de un pueblo*, de Juan Miguel Sánchez Vigil y Ángel Sanz Martín, del año 1992; y *Fuencarral-el Prado. Un distrito de contrastes*, de Ángel del Río, año 2010.

Sobre la **ermita de San Roque**, Benavente Barquín en 1891, afirmaba que *"se levantó hace muchos años, en terrenos y por cuenta de la familia del Sr. Montes, la cual costeaba la misa todos los domingos, siempre que hubiera sacerdote que la dijese."* *"Contiguo a esta, y con una puerta de comunicación, está el hospitalillo y casa del encargado de arreglo y limpieza."* *"Todos los años se hace la función al Santo, para lo cual lo trasladan a la parroquia durante los días de la novena, y le vuelven procesionalmente el día del Santo, por la mañana, a la ermita, donde tiene lugar la festividad religiosa. Se celebra la romería con bailes, arcos, fuegos artificiales, etc."* (Benavente Barquín 1891, 51-52). Sobre el referido hospital se dice que *"En el año de 1885, con motivo de la epidemia colérica que se extendió por esta villa, el Ayuntamiento a excitación del citado profesor señor Rodríguez, acordó la creación de un hospitalillo o lazareto donde poder llevar los atacados. Al efecto, junto a la ermita de San Roque, sita en la parte Este de la población y como a unos 150 metros de la misma, hicieron las obras necesarias para utilizar un local con dicho objeto. En un principio pusieron dos camas; mas el señor Corbalán, Gobernador civil de la provincia en la visita que giró a esta localidad por aquella época, dejó 150 pesetas para costear otras dos. Recientemente, una señora caritativa ha regalado otra cama, siendo con ésta cinco en número de ellas con que cuenta en la actualidad dicho establecimiento. Hay una familia encargada de su limpieza y custodia, con la obligación de asistir a los enfermos que en él se encuentren, recibiendo en recompensa el disfrute de la casa. En este local se reciben los transeúntes que caen enfermos o no tienen domicilio para pasar la noche, y a los heridos mientras se les hace la primera cura, siendo después trasladados al hospital provincial de*

Madrid. Por manera que se puede considerar más bien como un Asilo o Casa de Socorro el citado establecimiento" (Benavente Barquín 1891, 37-38). Juan M. Sánchez y Ángel Sanz (1992, 162-163) refieren a que la ermita se encuentra encalada de blanco, con muros de piedra. *"El artesonado del techo se conserva como antaño". "En el centro del altar se guarda la imagen de San Roque en una hornacina con exvotos de los fieles que recuerdan los milagros a favor de los vecinos".* Junto a esta imagen se encuentran las figuras de San Joaquín y Santa Ana, procedentes de la ermita de Santa Ana que se levantó en el cementerio desaparecido, y un cuadro de la Purísima fechado en 1900, con dos supuestos impactos de bayoneta. Ángel del Río estima que podrían corresponder a la Guerra Civil (2010, 110).

Benavente Barquín no cita a la **ermita de Ntra. Sra. de Lourdes**, cuando en 1891 ésta ya debía estar edificada (ver el epígrafe fuentes archivísticas, en donde transcribimos el testamento del fundador de la ermita, D. Manuel Casildo Crespo Rodríguez del año 1889). Lo cierto es que la ermita que cita Barquín, **ermita de San Sebastián**, se corresponde con la primera ermita citada, que debió de cambiar de advocación poco antes del año 1900, tal y como se constata en el mapa del año 1900 de Facundo Cañada (AAVV, 1979). Barquín señala que la **ermita de San Sebastián** fue construida en el año 1889 *"por cuenta del propietario D. Manuel Casildo en memoria de su difunta esposa e hijo, y con intención de construir a su lado un mausoleo donde descansarían los restos mortales de las personas de su familia, lo cual no se ha llevado a efecto aun por carecer de las licencias necesarias."* La ermita se encuentra en el *"cerro de su nombre, en la parte Norte y junto a la carretera". "Se halla situado en una altura, con suave pendiente, adornada con árboles, formando paseos". "En ella se veneran las imágenes de Nuestra Señora de Lourdes, y en hornacinas laterales las efigies de San Sebastián y San Antonio." "Se celebra misa todos los sábados, aplicada por el alma de los difuntos del fundador, el cual la costea siendo de su propiedad los ornamentos y vasos sagrados que se emplean, no habiéndola diaria por las mismas razones de escasez de personal eclesiástico"*(Barquín 1891, 52).

En la obra Juan Ortega Rubio, *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia* (1921, tomo II) se indica lo siguiente: *"Tiene Fuencarral en sus alrededores cuatro ermitas, dedicadas a Santa Ana, a San Roque, al Santo Cristo del Humilladero y a Nuestra Señora de Lourdes. Otra capilla, dedicada a San Sebastián, se ha derruido hace poco tiempo"*(1921, tomo II, 299). Ésta última ermita, como después veremos debió de comenzar su ruina entre los siglos XVIII y XIX, tal y como hemos constatado en el estudio cartográfico.

Juan M. Sánchez y Ángel Sanz, en su obra del año 1992, cita la **ermita de Ntra. Sra. de Lourdes** sin uso (1992, 163). La fotografía que acompaña el texto aparece la edificación en aparente buen estado. Los autores citan que Luciano González Martín es el encargado de su custodia. El guardés afirma que desde que acabó la Guerra Civil la ermita apenas ha tenido actividad (Sánchez y Sanz, 1992, 163). Ángel del Río señala que aún se conserva la pequeña campana. Nos cuenta además que allí se vestían los moros y cristianos que participaban en las fiestas de Nuestra Señora de Valverde (2010, 110-111).

Benavente Barquín cita en su obra de 1891 las otras ermitas del término de Fuencarral: la ermita del Cristo de Humilladero, *"la más antigua, está situada al Sur de la población y a la entrada de la misma junto a la carretera de Madrid"*(1891,52); y la desaparecida de santa Ana, en donde se ubicaba el antiguo cementerio, espacio reemplazado por la actual urbanización de San Ana. La ermita de Santa Ana está *"situada en otro cerro, frente a la anterior (ermita de Ntra. Sra. de Lourdes), en la parte Noroeste y a unos 150 metros de la población, en las calles y huertos que llevan su nombre. Esta ermita está en el centro del cementerio, que es*

en donde, desde 1885 a la fecha, se entierran los cadáveres de los vecinos del pueblo" (1891, 52-53). También dedica varias páginas al Santuario de Nuestra Señora de Valverde, construido en 1720 y restaurado por Ventura Rodríguez en 1770.

Otras obras que nos han sido de utilidad para conocer la religiosidad en época medieval y moderna son las siguientes: *La religiosidad local en tiempos de Felipe II*, de Williams Christian (1991); *Ritos Funerarios en el Madrid Medieval*, de Leonor Gómez Nieto (1991); el artículo de Ángela Muñoz Fernández, "Santuarios locales y circulación devocional en la tierra y arciprestazgo madrileños (1994); y el artículo local sobre las ermitas del entorno de Colmenar Viejo de Roberto Fernández y Fernando Colmenarejo, "ermitas de la zona norte de Madrid: advocaciones, ubicación y modos rituales" (1998).

Sobre la difundida devoción de la Virgen de Valverde desde época medieval destaca el artículo de Muñoz Fernández, "Santuarios locales y circulación devocional en la tierra y arciprestazgo madrileños". Sin duda debió de ser un centro de atracción religiosa. Se sabe que la imagen de Valverde fue llevada a Madrid en el año 1588 para unas procesiones organizadas por el buen desenlace de la Armada Invencible. Acompañaban a la imagen habitantes de pueblos y aldeas cercanos a Fuencarral, como Arévaca, Zarzuela, El Pardo, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes (Muñoz Fernández, 1994, 268), lo que nos da una idea de su amplia devoción.

En la obra de Williams Christian, *La religiosidad local en tiempos de Felipe II*, se menciona que en las *Relaciones de Felipe II* aparecen menos ermitas de las que existían realmente en aquellos tiempos (1991, 93). Este aspecto explicaría porque no se citan las ermitas del entorno de Fuencarral. Según Christian las ermitas servían como sedes de las cofradías, y a veces tenían vinculadas capellanías con cierta dotación económica. Algunas de ellas se alzaron como ofrendas votivas de la comunidad. Otras ermitas fueron construidas por las cofradías y algunas por particulares. Dado el coste, el voto de construir una ermita era uno de los compromisos más importantes que podía adquirir una comunidad. Una vez terminada era el escenario de una misa votiva ofrecida anualmente al santo en su festividad. Cuando se alzaba una ermita de resultas de un voto solía ser en caso de epidemia (1991, 93-94). Ante las epidemias de la primera mitad del siglo XVI, sobre todo en la que tuvo lugar en el año 1507, los campesinos de Castilla La Nueva recurrían a **San Sebastián**. Sin embargo, 70 años más tarde los votos nuevos se dirigían a **San Roque**, santidad más popular en Guadalajara que en otras partes de Castilla La Nueva. En España, en general, no se entró en trato con **San Roque** hasta fines del siglo XV y la popularidad del santo no fue grande hasta el siglo XVII. También la Virgen y San Ana eran invocados en caso de enfermedad aunque menos que San Sebastián y San Roque (1991, 59-60).

Leonor Gómez Nieto ha estudiado los testamentos de finales del periodo medieval en la provincia de Madrid. En estos testamentos constan abundantes especificaciones sobre los legados piadosos, destinados preferentemente a hospitales, cofradías, iglesias y capillas, servidumbre, huérfanos y pobres, y al pago y cobro de deudas. A las iglesias y capillas se destinaban ornamentos, dinero para las fábricas, objetos destinados al culto, cera, imágenes y prendas para enriquecer el ajuar de vírgenes y santos (1991, 74-75). A este respecto señala la *manda* de un testamento del año 1557 en donde quizás se haga referencia a la primitiva **ermita de San Sebastián**: "a la Iglesia de Señor San Miguel deste lugar medio real y a Nuestra Señora de Valverde medio real y a **señor San Sebastián medio real**" (1991, 78 y nota 6: APM, leg. 67, 662r-663v. *T. de María, mujer de Juan de Mota*. Fuencarral, 28-6-1557).

Por último mencionamos una pequeña obra de Serapio Liso y Estrada del año 1901, *Leyenda de Nuestra Señora de Valverde cuya imagen se venera en el término de Fuencarral*. Se trata de un panegírico en forma de poema a Ntra. Sra. de Valverde. En el capítulo 1 se mencionan las ermitas de Fuencarral:

*"Como dioses del campo protectores
sus..... contornos vigilan
San Sebastián, San Roque, Santa Ana,
y el Cristo en sus ermitas".*

5.4 INFORMACIONES ORALES

Durante las cuatro visitas que hemos efectuado al núcleo urbano de Fuencarral hemos procedido a la recopilación de información oral que nos permitiese una ampliar la información aportada por las fuentes escritas.

Fundamentalmente la información ha sido proporcionada por el historiador local José Martín de la Fuente, los vecinos que se encargan del cuidado de la ermita de San Roque, la cofradía del Cristo de la Vera Cruz, el párroco de la iglesia San Miguel Arcángel, la hermandad de la Vera Cruz, así como otros vecinos del entorno. Tuvimos la oportunidad de acceder al interior de la ermita de San Roque el día 9 de octubre de 2014. Asimismo, la cofradía del Cristo de la Vera Cruz tuvo la amabilidad de abrirnos la ermita del Cristo del Humilladero el día 17 de octubre.

Sobre la **ermita de San Roque** conocemos que no existe ninguna cofradía, aunque algunos vecinos custodian las llaves que permiten su acceso. El día 16 de agosto, día de San Roque, la ermita es abierta y los vecinos acuden al lugar. Los vecinos nos indicaron que la antigua imagen de San Roque era de talla de madera, pero desapareció en el transcurso de la Guerra Civil. La misma suerte corrió el resto de objetos e imaginería, con excepción de una pequeña pila bautismal empotrada en el muro de la fachada de acceso y un cuadro de la Purísima Concepción en donde consta el nombre del pintor, M. Farcón con el año de 1900. El cuadro tiene dos rasgaduras horizontales, de las que se afirma son bayonetazos. En el interior de la ermita de San Roque se guardaba la carroza para la procesión al santuario de Valverde pero fue incendiada en la Guerra Civil.

Las actuales imágenes de San Roque, San Joaquín y Santa Ana son de escayola. Las dos últimas proceden de la desaparecida ermita de San Ana, derribada a principios de los años 70 del siglo pasado. Las imágenes originales de la ermita de Santa Ana también desaparecieron durante la Guerra. La hornacina en donde se ubica la imagen de San Roque cuenta con algunos exvotos.

Se han realizado algunas reformas, en el solado y en los lienzos, tanto al interior como al exterior parcheándose algunas zonas. Las seis filas de bancos de madera son posteriores a la Guerra Civil.

En el ábside existe un vano tapiado que daba acceso a un recinto adosado a la ermita. Este recinto ya consta en la documentación del siglo XIX y es considerado por algunos vecinos como un lazareto. El espacio anexo fue ocupado como infravivienda desde hace casi cuarenta años hasta este año. Se decidió tapiar el vano del ábside con el fin de que ningún habitante del anexo accediese a la ermita. A comienzos del verano del año 2014 se declaró

un incendio en este espacio, afectando a la cubierta del edificio. La intervención de los bomberos impidió la ruina de la ermita.

En la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, en la cofradía de la Vera cruz ni en el santuario de Valverde existe documentación escrita de la ermita de San Roque ni de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes.

Sobre la **ermita de Ntra. Sra. de Lourdes** apenas hemos encontrado informadores locales que nos suministren información de interés. El primer día que acudimos a visitar la ermita, 27 de septiembre, estaban tapiando con ladrillos el vano de acceso con el fin de reconvertir el espacio interior en infravivienda.

Informantes locales nos indicaron que durante la Guerra Civil el interior de la ermita fue arrasado. Con posterioridad apenas se celebraron liturgias y la edificación fue progresivamente cayendo en el olvido propiciando su ruina.

Parte de los elementos constructivos de la ermita han sido objeto de espolio, sobre todo las placas de zinc de su antigua cúpula, desapareciendo por completo en los primeros años del siglo XXI.

5.5 DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVOS

5.5.1 Ermita de San Roque

5.5.1.1 Archivo Histórico Diocesano

En primer lugar analizamos los **Libros de Difuntos de la parroquia de San Miguel Arcángel de Fuencarral**. El Libro I (caja 117-178) comprende desde el año 1582 hasta el año 1612; el Libro II (caja 179-180) comprende desde el año 1612 hasta el año 1647; y el Libro III, en la misma caja que el anterior, comprende desde el año 1647 hasta el año 1675.

Hemos transcrito varias *mandas* que aparecen en los legados piadosos de los difuntos. Estas *mandas* demostrarían que la **ermita de San Roque** existía a finales del siglo XVI. Normalmente los legados suelen ser en forma de dinero, aunque en ocasiones se donan objetos, como una cortina (manda del año 1608) y un cuadro (manda del año 1627). Transcribimos además *mandas* de los años 1639 y 1647 en donde consta un tal Diego de San Roque, posible alusión un caserío edificado próximo a la ermita.

- 1599: Libro I de Defunc.: Fol.5.: (27-06-1599): *Juº rramos. Sepª*
En vte y Siete días de Junio de mill y quºs y nobenta y nuebe años. fallecio Juº rramos (Juan Ramos) montero de Su mªd. y rreçibio los Sanctos SaCramentos y enteRose dentro de la ygleª y mando lo siguiente. Enterrose dentro de la yglesia y el dia del entierro desde su casa a la yglesia tres por ¿...? Y tres misas la una cantada y las dos Rezadas y lleben de ofrenda siete bedigos? Con siete medios quartos.

x mando a la bera Cruz (Vera Cruz) quatro Reales y a la yglesia y sacramento y concepcion Rosario Sananton y balberde (Valverde) y mandas forçadas y a san Roque a cada una mº Real.

escribano p^o esteban albaceas es el lid^o Ju^o de soria y la muger del dic^o difunto.

- 1599: Libro I de Defunc.: Fol.11v.: (19-07-1599): *Pedro capitán. Sep^a*

X Mando a la Yglesia y al cabildo del Sacramento y a balberde (Valverde) y a San Sebastian y al rosario y a la concepcion y al hospital y a San Isidro a cada uno medio real y al cabildo de la vera cruz quatro Rs a San Roque Un rreal a las forçadas y a la redencion de cautivos m^o real.

- 1599: Libro I de Defunc.: Fol.12.1^a: (22-07-1599): *barme gr^a (Bartolomé García). Sep^a*

*x mando por su anima ochenta misas, La mitad en Valverde.
y mando dar a pobres doze ducados.
x mando q el dia de S. barme de cada un año pa siempre Jamas Visperas y misa digan por el y dexa ga pagar los d^{os} (derechos?) de la limosna Q montare Una guindalera VinCulada a Las alamedillas y lo cumpla Lucia gallego Su muger y despues della el pariente mas cercano.
x Mando a la Yglesia dos Rs y a balberde (Valverde) un real y a S. Ana un real y a **San Sebastian** un real cab^o (cabildo) de la Veracruz quatro Rs y al Sacramento cuatro Rs y al del rosario dos Rs y a la concepcion un real y a San Isidro un real y a **San Roque** cuatro Rs y a las forçadas un real.
Albaceas Ju^o magano Rguez y Su muger E^o franc^o Lopez*

- 1599: Libro I de Defunc.: Fol.13.: (24-07-1599): *Alonso torrejon. Sep^a*

*ytem mando decir por Su Anima SeSenta miSas.
mdo a la Yglesia un real y a balberde (Valverde) dos Rs y a Santa ana dos Rs y a S^{or} **San Sebastian** Cinco (2) Rs y al hospital un real y a las forçadas un real y a S Ysidro un real y a **S.Roque** un ducado.
Albaceas Ju^o de Santibáñez y andres garcia. Esc^o franc^o Lopez.*

- 1599: Libro I de Defunc.: Fol.14.2^a: (28-07-1599): *Andres serrano. Sep^a*

x mando decir por su anima sesenta misas.

*X Mando a la Yglia un real y a S. ana un real y a nta S^a de balberde (Valverde) dos Rs a **S. Sebastian** un real y al hospital m^o real y a la*

Veracruz quatro Rs y al Sacramto dos Rs y al Rosario un real y a la curmction (¿Concepción?) mº real y a S Ysidro mº real y a S Roque un real.

Albaceas geronimo lopez y anton de ana.

- 1599: Libro I de Defunc.: Fol.15.: (28-07-1599): *Juº de ballecas (Vallecas).*

.....
mando a la vera cruz un ducado y a la yglesia deste lugar y al cabildo del sacramento y a balverde (Valverde) y a Santa ana y al Rosario y a la concepcion y a san anton y all ospital (Hospital) a cada uno dos reales.

mando a san sebastian un ducado y a san Roque un ducado y para san ysidro quatro rreales.

Albaceas barme marroquin y Su muger francª Rufel, Escº pº esteban.

- 1599: Libro I de Defunc.: Fol.16.: (30-07-1599): *La de esteban de la plaça (Plaza). Sepª.*

.....
 x Mando a la Yglesia y al Sacramento y a balverde (Valverde) y a Santa Ana y al Rosario y a la Concepcion y a S. anton y a S. Sebastian y al hospital a cada uno un y a S.Ydro un real y a S. Roque un real y a las forçadas un real.

Albaceas miguel cibrian (Cebrián). Escº pº desteban.

- 1608: Libro I de Defunc.: Fols./n.:(1608-07-01): *La de Juº hoyo. Sepª 8.*

... la de Juº hoyo catalina arcones siendo de edad de cuarenta años... que esta en la portada... hizo testamento Ante blas de humosa sº (escribano) de las Rozas...

(200 misas, la mitad en Valverde y en La Merced y El Carmen de Madrid).

... al santissimo sacramento quatro reales. A la Vera Cruz otros quatro... y a todas... Real a cada Una.

X mando al Sr. S. Roque Una cortina.

Albazeas Juº hoyo// myñ (Martín) anda.

- 1627: Libro II de Def.: Fols./n.: (1627-08-02): *Juº Roldan. Sepª 8.*

...fallezio Juº Roldan Siendo de edad de Sesenta años...

.....
 x mando al SStº beinte Rls y a la bera Cruz veinte Rls. al Rosario y a la concesión a ocho Rls a la yglesia onZe Rls al ospital Seis Rls a San Roque Un quadro de la oración del guerto a san Antón y a san Sebastián a 6 Rls al angel 12 Rls a mª de la cabeza quatro Rls ...

AlbaZeas su mujer y Juº de nabas Sº Luis desteban.

- 1639: Lib. II de Def.: S/f.: (1639-02-27): *Una Criatura de diego Lopez. Sep^a 4.*

...Una Criatura de diego Lopez de San Roque enterrose dentro de la Yglesia.

- 1647: Lib. III de Def.: Fol.6v.: (1647-06-29): diego Lopez de san Roque. Sipultura (sic.) 8. albaña su muger y barme tejedor.

.....
x a las demas cofradías fabrica de yglesia y ermitas y ospital a cada una dos rreales.

S^o Ju^o rrufel.

Por último, encontramos en la *caja de fábrica* (2752) referida a la parroquia de San Miguel Arcángel varios expedientes sobre cofradías y ermitas con el número 24. Uno de ellos es una carta de 4 de agosto de 1886 del cura ecónomo de San Miguel Arcángel, Fernando García Escribano, dirigida al Gobernador de la Diócesis de Madrid-Alcalá:

Fuencarral. (Sello parroquia de San Miguel Arcangel). La Junta de Sanidad de esta villa se apoderó de la hermita de San Roque en el verano del año anterior contra mi voluntad y lo convirtió en hospital de coléricos. Hoy desean varios vecinos que sea de nuevo abierta a el culto. Suplico pues a S. S. y se digne delegarme o a otro sacerdote para poder bendecirlo a fin de celebrar en ella el Sto. Sacrificio de la Misa".

Dios que V.S.M. --

Al margen: *"Se le faculta el 10 de agosto".*

3.6.12 Archivo de la Villa

Hemos consultado preferentemente la documentación del Fondo del Archivo Municipal de Fuencarral. En los inventarios de bienes del antiguo ayuntamiento hemos encontrado la siguiente documentación de interés:

- (43-138-5): 25-febrero de 1912. *"Relación de los bienes pertenecientes al Municipio de dicho pueblo ...".*

En el primer grupo constan los bienes exentos de impuestos y con el número 14:

"Parcela de terreno en San Roque, de haber ocho áreas, ciento y seis centiáreas, nada produce por estar destinado al arbolado público y servicio de dicha ermita".

- (43-123-4): Año 1995. *"Inventario de todos los bienes, derechos y acciones que constituyen el patrimonio municipal".*

.....
"22- Finca ermita San Roque de 856,00 metros cuadrados valorado en 2.000,00 pts".

5.5.2 Ermita de San Sebastián y ermita de Ntra. Sra. de Lourdes

5.5.2.1 Archivo Histórico Diocesano

Para la ermita de San Sebastián, al igual que en el caso anterior, hemos analizado los **Libros de Difuntos** de la parroquia de San Miguel Arcángel de Fuencarral. En este caso hemos incorporado además la transcripción de una *manda* del libro V (caja 181-182) que comprende desde el año 1691 hasta el año 1710.

La primera *manda* localizada es del año 1587. Al igual que en San Roque suelen ser legados monetarios, con la posible excepción del segundo documento transcrito de año 1587 en donde se alude al desconocido significado del legado de *una frontera*.

- 1587: Libro I de Defunc: s/n.Fol.43:(08-08-1587); *br^a hijo de la de ...ola fuente.*
x a la Ygla deste lugar vr reales a nras s de balverde (Valverde) dos reales a Sta Ana un real a S. Sebastian un real al ospital deste lugar un real a la veracruz treze a la alrosario medio real a las forçadas vyntecinco mrs.
Albaceas firma drey Felix de la Fuente
franc^o Lopez
Esc^o
- 1587: Libro I de Defunc: s/n.Fol.44:(09-08-1587): P^o marilopez. Sep^a.
x mando una frontera junto a S. Sebastián porque día Sant gregorio le digan misa y of^o para siempre... por su muger y el dich^o su hijo p^o de marilopez.
Albaceas tomas de marilopez y Luis Lopez y su muger Sb^o franc^o Lopez
- 1599: Libro I de Defunc: Fol.7v 1^a:(05-07-1599): Pedro magano Rufel. Sep^a.

*x mando a la Yglesia un real y al Sacramento dos reales y a la bera Cruz un ducado y a na S^a de balxde (Valverde) dos Rs y a Santa Ana dos Rs y al rosario dos Rs y a la Concepcion dos Rs a San Anton un real a **San Sebastian** dos Rs al hospital un a **San Roque** ocho reales a San Ysidro un real a las forçadas un real.*
- 1599: Libro I de Defunc: Fol.7v 2^a:(05-07-1599): La de xpstobal (Cristobal) Gomez. Sep^a.

*x a **San Sebastian** un rreal. A Santa Ana un real.*

Albaceas miguel pablos
franc^o Lopez.
- 1627: Libro II de Def.: Fol.s/n.: (1627-08-02): Ju^o Roldan. Sep^a 8.
...falleZio Ju^o Roldan Siendo de edad de Sesenta años...

.....
*x mando al SStº beinte Rls y a la bera Cruz veinte Rls, al Rosario y a la
 concesión a ocho Rls a la yglesia onZe Rls al ospital Seis Rls a San
 Roque Un quadro de la oración del guerto a san Antón y a san
 Sebastián a 6 Rls al angel 12 Rls a mª de la cabeza quatro Rls ...*

AlbaZeas su mujer y Juº de nabas Sº Luis desteban.

- 1655: Lib. III de Def.: Fol.145v.3ª:(1655-07-15): Sebastiana de nabas. Sepª 8.

*En el lugar de fuenCarral A quinçe dias del mes de julio de mil y
 Seisçientos y cinquenta y çinco años fallaçio Sebastiana de nabas
 mujer de pº rrodrigeZ Reçibio todos los Sacramentos yço
 testamento y mdº por Su alma lo Siguiente.*

.....
*x mdº al Sºr San Sebastián duçientos rreales para ayuda A una
 canpana*

x mdº Su cabo de año.

Escribano pº esteban bera.

- 1699: Lib. V Def.: Fol.101.1ª. (1699-04-20): Un pobre del ospital.

*En Veinte dias del mes de Abril de mil Seistºs y nobenta y nueve años
se halló en la hermita de Sn Sebastian Un Pobre muerto Cuyo
 nombre no se supo ni de donde era fue sepultado en el Cementerio
 desta Parroquia de limosna Y lo firme. El lizdº felix Capitan*

Por último, en la *caja de fábrica* (2752) referida a la parroquia de San Miguel Arcángel los siguientes expedientes de interés:

- (2752-1): "Inventario perteneciente a la Iglesia de San Miguel Arcángel de la Villa de Fuencarral formado por su cura propio en el año 1895"; se citan las ermitas de Fuencarral, Santo Cristo del Humilladero, Santa Ana, "Otra de San Roque, **otra de San Sebastián hoy llamada de Ntra. Sra. de Lourdes**". También se cita una iglesia en el Goloso.
- (2752-24): Carta fechada en Badajoz de 18 de mayo de 1875 firmada por Benigno Crespo Rodríguez, Arcediano de Badajoz, dirigida a la Diócesis de Toledo?. Se trata de una solicitud para **construir un oratorio privado** en su pueblo natal, Fuencarral, y pide que se lo haga autorizar al cura párroco.

Arriba del documento se indica:

Fuencarral

*Se dio comisión en 22 de mayo al visitador del partido de Madrid para que
 visite el oratorio e informe.*

Concedida la licencia en 3 de Julio de 1875.

Santos Areniego ?

El interés de este último documento radica en que Benigno Crespo Rodríguez era el hermano del fundador de la **ermita de Ntra. Sra. de Lourdes**, D. Manuel Casildo Crespo Rodríguez, en el año 1889 o poco antes. Es decir su hermano ya tenía intención de construir un oratorio, aunque en la Carta no se indica si era el mismo lugar en donde existe hoy la ermita. Como veremos posteriormente la intención de D. Manuel Casildo Crespo Rodríguez era enterrar a su hermano y a su hijo en la ermita.

5.5.22 Archivo de la Villa

Al igual que para la ermita de San Roque hemos consultado preferentemente la documentación del Fondo del Archivo Municipal de Fuencarral.

En los inventarios de Fincas Rústicas se continúa denominando a la ermita con el nombre de San Sebastián, si bien como ya hemos visto más arriba, al menos desde el año 1895 ya se la conocía con el nombre de Ntra. Sra. de Lourdes. El lugar también se conoce como cerro de San Sebastián, en recuerdo de la ermita del siglo XVI.

(43-138-15): 20 de diciembre de 1899. Escritura de Compra-Venta de una tierra junto a la **"ermita de San Sebastián"**.

(43-138-16): 19-enero del 1900. Escritura de compra-venta de tierras en el **Cerro de San Sebastián** a favor del ayuntamiento.

Por último transcribimos un documento en donde se incide en la destrucción a que fue sometida Fuencarral durante la Guerra Civil. Se hace además un recuento de cofradías y hermandades pero no se cita a ninguna de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes o de la ermita de San Roque.

(43-174-7): *"Contestación al cuestionario relativo al Municipio de la Villa de Fuencarral, solicitado por D. Fernando Rodríguez de Rivera, Vicepresidente de la Exma. Diputación Provincial de Madrid"*. Fechado el 3 de diciembre de 1946.

Se habla de la destrucción durante la Guerra de objetos en iglesia parroquial y en el Santuario de Valverde. *"Las principales Hermandades existentes en la localidad son las siguientes: de Ntra. Sra. de Valverde; del Cristo de la Vera Cruz; del Cristo de la Columna; de la Virgen del Rosario; de San José; de San Antonio; de la Virgen del Pilar; de Ntra. Sra. del Carmen; de Sta. Rita; Cofradía de San Vicente de Paul e Hijas de María.*

"... las destrucciones en propiedades son incalculables como igualmente la devastación llevada a efecto en la Iglesia Parroquial, Convento de Valverde, Joya ignorada, donde había gran riqueza de mármoles, y tallas, y en cuya Ermita se veneraba la auténtica Imagen de Ntra. Sra. de Valverde, Patrona de este pueblo (...) que fue destruida".

5.5.23 Archivo de Protocolos de Madrid

En el año 2003, se realizó un estudio exhaustivo de la ermita de Nuestra Señora de Lourdes por parte del arquitecto Bernardo J. Beltrán Peñacoba: *"Memoria Final del Estudio de restos y trabajos de conservación llevados a cabo en la ermita de Nuestra señora de Lourdes en Fuencarral (Madrid)"*. En el trabajo se fotocopiaron documentos originales del Archivo de Protocolos de Madrid.

En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid se encuentran dos testamentos de D. Manuel Casildo Crespo Rodríguez, fundador de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes, nacido en el año 1826 (según consta en la partida de bautismo del Archivo Histórico Diocesano de Madrid). El primer testamento fue firmado ante el notario de Madrid Don José Miguel Rubias el 14 de marzo de 1894 (folios 771 a 791), y el segundo en Fuencarral ante el notario Don Vicente López Silvestre el 26 de febrero de 1889 (folios 792 a 800). En este segundo testamento del año 1889, D. Manuel Casildo Crespo refiere que construyó recientemente una capilla en el *"sitio titulado cerro de San Sebastián, término de esta villa.."* Transcribimos el fragmento del testamento cerrado en donde se alude a la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes (folios 793-798):

"... Si al ocurrir mi fallecimiento no se hallase bendecida la capilla que recientemente he construido en el sitio titulado cerro de San Sebastián, término de esta villa, encargo a mis herederos que coloquen en el altar la imagen de Nuestra Señora de Lourdes y ambos lados las de San Sebastián y San José"; que en las paredes laterales de la capilla coloquen igualmente los retratos de mis difuntos hermanos Don Benigno Crespo Rodríguez e hijo Don Juan de Mapa Crespo Arroyo. Que el día en que se inaugure la capilla se entreguen a los pobres más necesitados de este pueblo un pan a cada uno, encargándoles que en agradecimiento recen un Padrenuestro por mi alma y las de mis difuntos padres, esposa e hijo, que diariamente tengan una lámpara luciendo dentro de la capilla, costeando los gastos, que de ello se origine mis herederos";... ".... confiero las más amplias facultades a mi sobrino el presbítero Don Francisco Crespo de Crespo autorizándole además para que pueda designar persona que después de su fallecimiento le sustituya a quien le transmita las facultades todas que confiero a Don Francisco con objeto de que nunca deje de celebrarse cada sábado la mencionada misa, se cobren la renta de dichos valores y se practiquen lo demás que en esta cláusula se expresa. Si ocurriese el fallecimiento de Don Francisco sin hacer dicha sustitución faculto al señor Cura de la Iglesia parroquial de esta villa. Si el ocurrir mi fallecimiento no estuviese concedido el panteón de familia que he construido en dicha ermita autorizo al Don Francisco Crespo de Crespo y si este fallecido a sus hermanos para que en el gobierno civil de esta provincia gestionen el expediente que al efecto tengo para conseguir su concesión practicando cuanto fuese preciso hasta su terminación y después de obtenida y dispuesto el panteón a satisfacción de mi sobrino Don Francisco Crespo o a falta de este a la de sus hermanos se trasladen a él mis restos mortales los de mis difuntos padres y mis hermanos. Es también mi voluntad que la referida ermita tenga el concepto de inalienable y por consiguiente que no puedan transmitirse por sus herederos sino que al fallecimiento de los mismos recaiga en los que les sucedan en línea recta y a éstos los que también les sucedan en igual línea y así necesariamente en igual línea. Si terminase dicha línea por falta de descendientes en ella en este caso pasará la ermita a mis parientes más próximos con la colateral y éstos bajo la dirección del señor cura de la parroquial de esta villa dispongan lo más conveniente para su conservación y culto recayendo después en los que sucedan a dichos mis parientes en la colateral."

Don Francisco Crespo y Crespo en testamento abierto otorgado en Fuencarral el 17 de octubre de 1896, designa como sustituta a su hermana Doña Gregoria Crespo y Crespo para que cumpliera la voluntad de Don Manuel, y ésta designa, en su testamento otorgado en Fuencarral el 3 de febrero de 1930, como sustituto a su hijo Don Julián Casero Crespo, con las mismas facultades, acciones y obligaciones. Si Don Julián falleciese sin hacer sustitución, le sustituirá con idénticas facultades su hijo mayor de edad (Félix Casero García, padre de patrono que existía en el año 2003). Si este falleciese sin sucesión ni hacer

sustitución, le sustituiría su hermano Virgilio o si hubiera fallecido su hijo mayor de edad. Si no tuviera descendencia se ruega al párroco de la Iglesia parroquial de Fuencarral se haga cargo de todos los actos referidos a fin de cumplir siempre la voluntad de Don Manuel Casildo Crespo Rodríguez. En el trabajo *Memoria Final del Estudio de restos y trabajos de conservación llevados a cabo en la ermita de Nuestra señora de Lourdes en Fuencarral (Madrid)*, se recopilan las copias de estos documentos.

5.5.24 Archivo Arzobispal

La siguiente documentación es bastante posterior. En el trabajo de Bernardo J. Beltrán Peñacoba (2003) se adjunta copia de dos documentos sitos en el Archivo del Arzobispado de Madrid.

Una carta de 8 de junio de 1940 que firma el párroco de San Miguel Arcángel, Don Félix Verdasco García, dirigida al obispo de Madrid-Alcalá. En la carta se indica que *"En esta parroquia existe una ermita, dedicada a Ntra. Sra. de Lourdes que los rojos desmantelaron totalmente"*. El párroco solicita recaudar las cuotas de la fundación no satisfechas desde el año 1936 con el fin de **restaurar la ermita** y comprar una imagen de Ntra. Sra. de Lourdes. En otro documento el obispo da respuesta afirmativa al respecto, por lo que se deduce que la ermita debió de ser arreglada y se volvió a celebrar la misa semanal.

Otro inventario de bienes del año 1981 de la parroquia de San Miguel Arcángel, depositado en el Archivo del Arzobispado de Madrid, se describe de la **ermita de Ntra. Sra. de Lourdes** que *"Ermita y casa donde vive una familia que ya nada tiene que guardar pero está allí. Hace ya muchos años que no se utiliza dicha ermita para el culto religioso. Está dentro de una finca particular y la propiedad creo que sea también particular"*. También consta la **ermita de San Roque**, en donde se indica que *"...se venera una imagen de San Roque. Tiene una vivienda adosada donde vive una familia que hace de guarda. Todo el conjunto está situado en finca particular aunque los accesos son de dominio público"*.

5.6 FONDOS FOTOGRÁFICOS

Hemos accedido y consultado diversos fondos fotográficos con el fin de obtener imágenes anteriores al año 1939 sobre las ermitas en cuestión. Sin embargo en ninguno de los archivos hemos hallado fotografías de los edificios objeto de estudio. Del cercano santuario de Valverde sí existen fondos documentales, sobre todo en el Archivo Regional.

Fondos visitados:

- Archivo fotográfico de Museo de la Ciudad.
- Fondo Fotográfico del Archivo Regional: fondo Cristóbal Portillo, fondo Santos Yubero y fondo fotográfico de la Comunidad de Madrid.
- Fondo Fotográfico del Ateneo de Madrid.
- Fototeca del Instituto de Patrimonio Cultural de España: fondo Ruiz Bernacci, fondo Moreno.
- Fondo Fotográfico del diario ABC.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LAS ERMITAS

Exponemos a continuación los datos tomados en nuestras visitas los días 27 de septiembre y 9 de octubre de 2014 a las ermitas de Ntra. Sra. de Lourdes y de San Roque en el distrito de Fuencarral. Completamos la descripción con los datos arquitectónicos inéditos de la *Memoria Final del Estudio de restos y trabajos de conservación llevados a cabo en la ermita de Nuestra señora de Lourdes en Fuencarral (Madrid)*, de Bernardo J. Beltrán Peñacoba en el año 2003; y del estudio *Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral, de Campuzano Marín y Garcés Demaison (1994)*.

5.7.1 Ermita de San Roque

La ermita de San Roque se sitúa sobre un pequeño cerro desde donde se contempla gran parte del Norte del municipio de Madrid. Ubicada a escasos 150 metros al Este del núcleo urbano de Fuencarral (camino de San Roque (Madrid, distrito de Fuencarral). Está vinculada a la iglesia parroquial de San Miguel de Fuencarral. Los terrenos adyacentes son privados y se encuentran ocupados por eriales en donde abundan los vertidos y escombreras clandestinas.

La edificación ha sufrido una progresiva degradación en las últimas décadas. La ermita es de planta cuadrangular, ocupando un espacio de 141 m² (ver figuras 14 y 15). Realizada parcialmente en ladrillo y tapial, apenas visible ya que presenta revoco de cal. Campuzano Marín y Garcés Demaison, aprecian una disposición de aceras de tapial de 80 cm de altura, separadas por verdugadas de ladrillo, para un ancho también de 80 cm. (1994, 17). Asimismo distinguen dos tipos de ladrillo (1994, 17):

- El correspondiente a la propia fábrica, de 27 x 18 x 3, presente casi exclusivamente en el muro.
- Otro de mayor formato, de 27 x 18 x 6,5 presente en la cornisa y los arcos.

La fachada principal (ver figura 17), de unos 9 m. de longitud, que da acceso al templo presenta portada de entrada con arco de medio punto y dos escalones de granito. Las esquinas de la fachada están rematadas por un sillar de granito cada una, los cuales apoyan en el suelo. Existe un parcheado en el lienzo a la izquierda de la puerta.

La fachada lateral izquierda (ver figura 19), de unos 16 metros de longitud, presenta ventana rectangular con reja de hierro centrada en arco de medio punto de ladrillo. Continuando la fachada y adosada a la fachada Sur nos encontramos en el espacio que en su día debió corresponder al antiguo lazareto, hoy día en ruinas al haber sido utilizado como infravivienda. En este espacio existe una improvisada cubierta de plásticos, al haberse derrumbado gran parte del antiguo tejado. Tiene adosado un pequeño recinto construido con adoquines y ladrillo y cubierta de "uralita".

La fachada lateral derecha (ver figura 18), de unos 16 metros de longitud, no cuenta con ningún elemento decorativo ni vano. Son visibles algunos parcheados de ladrillo. Al final de la fachada, al igual que ocurre con la anterior, se adosa la precaria vivienda en donde tiene el acceso y un pequeño ventana.

La cubierta (ver figura 15) está rematada por tejado a cuatro aguas, en donde existe una antena de TV. La parte superior de las cuatro fachadas se encuentra rematada por una cornisa con ladrillos dispuestos a tizón.

En el interior de la ermita existe una cabecera poligonal que divide el espacio. En dicha cabecera se encuentra un acceso actualmente tapiado que daba entrada a la dependencia posterior que en el siglo XIX posiblemente sirvió como lazareto y que en los últimos 40 años ha estado ocupada como infravivienda y ha sufrido un lamentable deterioro (ver figura 15). En el muro del presbiterio existe una hornacina de 45 cm. de profundidad, que preside un altar de fábrica. En el muro Norte se abre un gran arco, actualmente cegado con fábrica. Campuzano Marín y Garcés Demaison (1994, 18) opinan que serviría para poder observar al santo desde el exterior. En este mismo muro existe una ventana cuadrada de 80 x 80 cm (ver figura 20).

En el centro del altar se guarda la imagen de San Roque en una hornacina con exvotos de los fieles que recuerdan los milagros a favor de los vecinos. Junto a esta imagen se encuentran las figuras de San Joaquín y Santa Ana, y un cuadro de la Purísima fechado en el año 1900.

La armadura de madera del interior del edificio es el elemento más significativo del edificio (ver figura 16), aunque se encuentra muy deteriorada por un reciente incendio y por efecto de la humedad exterior. La armadura tiene una disposición de veinte calles de par y nudillo que se altera en la cabecera, en donde se descompone en tres faldones, cada uno de ocho calles. En el hastial, se recurre a la solución tradicional de otro faldón de veinte calles (Campuzano Marín y Garcés Demaison (1994, 15-16).

5.7.2 Ermita de Nuestra Señora de Lourdes

La ermita de Nuestra Señora de Lourdes está situada sobre una pequeña loma, junto a la carretera a la antigua carretera que conectaba Madrid con Burgos, próxima al casco urbano de Fuencarral, calle Nuestra Señora de Valverde, 150-B (Madrid, distrito de Fuencarral). Está vinculada a la iglesia parroquial de San Miguel de Fuencarral. Se encuentra catastrada a nombre del Arzobispado de Madrid.

La edificación se encuentra en un estado de evidente deterioro y carece de culto. Por lo que pudimos observar en nuestra visita de fecha 27 de septiembre de 2014 es utilizada como infravivienda. La ermita es de planta cuadrangular, realizada en ladrillo visto. Al exterior del edificio existen vertidos clandestinos.

La fachada principal que da acceso al templo presenta portada de entrada con arco de medio punto, flanqueada por dos ventanas de menor tamaño también de medio punto. La parte superior se encuentra rematada en su parte central por una espadaña de ladrillo, con dos pequeños pilares decorativos que terminan en la cornisa. En la espadaña no existe campana. En esta fachada se han realizado abundantes *graffitis* (ver figura 19-20).

La fachada lateral izquierda presenta ventana centrada de arco de medio punto, cegada con el mismo ladrillo, y termina lateralmente, al igual que la fachada principal con pilares (ver figura 21). Continuando la fachada nos encontraríamos en el espacio que en su día debió corresponder a la sacristía o quizás incluso el lugar destinado al panteón que pretendía construir su fundador, D. Manuel Casildo Crespo. Este lugar ha sido ocupado como vivienda y es claramente distinguible al estar el espacio pintado de blanco.

La cornisa del edificio recorre la fachada lateral izquierda y continúa por la fachada principal, interrumpiéndose en su parte central, en la que está ubicada la espadaña. Dicha cornisa se divide en tres tramos bien diferenciados por la distinta disposición de los ladrillos (vertical,

horizontal y diagonal), lo que aporta un detalle atractivo o la sencilla composición arquitectónica del inmueble.

Coronando las cuatro esquinas de la ermita, cuatro pináculos del mismo material que acaban de forma de trapecios escalonados sobre base cuadrada (diez escalones cada pináculo).

La antigua bóveda con placas de zinc ha desaparecido, no existiendo restos de los mismos en el suelo (ver figura 23)

No pudimos acceder al interior de la ermita, al encontrarse cerrada por una puerta (ya indicamos más arriba que el espacio ha sido ocupado). En la *Memoria Final* de Bernardo J. Beltrán se indica que en el interior de la ermita los paramentos se encuentran en un lamentable estado de conservación, presentando desconchones de pintura, zonas con mortero visto, e incluso con fábrica de ladrillo a la vista, así como parches de ladrillo nuevo (2003, 17).

Descripción de paramentos interiores:

- Fachada principal: presenta puerta central rematada con arco de medio punto, con dintel de madera y cristal, flanqueada por ventanas de medio punto.
- Fachada trasera: paramento de fábrica liso, presenta altar de madera.
- Fachada lateral derecha: presenta hornacina lateral con recrecido.
- Fachada lateral izquierda: presenta hornacina central con recrecido.

Según Bernardo J. Beltrán (2003, 17 las esquinas interiores están ocupadas por pechinas de madera en estado ruinoso, conservando tres de ellas algún resto de pintura mural.

6 LECTURA ESTRATIGRÁFICA

6.1 ERMITA DE SAN ROQUE

El trabajo de campo para la realización de la lectura estratigráfica del edificio fue realizado entre los meses de septiembre y octubre del año 2014. El trabajo de gabinete para la sistematización y análisis del registro estratigráfico se efectuó entre los meses de noviembre y diciembre. El estudio se ha apoyado en los planos de plantas y alzados realizados por Campuzano Marín y Garcés Demaison (1994) y en el informe edificatorio elaborado por el arquitecto Ignacio Cifuentes Casanova en el mes de noviembre del año 2014, incorporado a la presente Memoria.

El método utilizado para la lectura de los paramentos ha sido el desarrollado por E. C. Harris (1991), aunque adaptado al plano de edificaciones históricas, así como la sistematización de Caballero (1995).

En primer lugar hemos dividido el edificio en varias zonas, con el fin de que su volumen fuese abarcable y se facilita el trabajo. Estas zonas no deben confundirse con partes estratigráficas o secuenciales del edificio y pueden coincidir o no con las unidades de la documentación planimétrica. Cada zona tiene su propia documentación y referencias analíticas correspondientes que deberán luego integrarse en la síntesis final (Caballero, 1995, 42).

En segundo lugar, se ha procedido a la diferenciación de los elementos y superficies (Unidades Estratigráficas). Los *criterios* para diferenciarlos deben ser estratigráficos y no sólo constructivos. Cada elemento se diferencia por criterios de homogeneidad, individualidad y contemporaneidad, referidos a su forma geométrica, limitada por interfaces o superficies de estratificación, sus componentes y la acción genética o constructiva que la creó, advirtiendo que cada elemento contiene subelementos menores o etapas de obra.

En tercer lugar se ha procedido a elaborar una ficha registro por cada unidad estratigráfica (UE). La ficha describe cada UE, las acciones que actuaron desde su creación y las relaciones que poseen con las demás UEs. Hemos optado por simplificar el método: así, cuando los elementos o subelementos se repiten de modo sistemático con exactas características y el análisis inmediato asegura que pertenecen a una misma etapa constructiva. Esto se produce en los tres muros de la ermita de San Roque, ya que se produce una repetición de las cajas de tapias con verdugadas de ladrillo. Las UEs han sido reflejadas en los correspondientes alzados planimétricos. Finalmente, una vez registradas todas las UEs se elaboraron secuencias estratigráficas parciales por zonas, en las que el edificio aparece periodizado desde el elemento más antiguo al más moderno. Los diagramas facilitan el análisis y la comprensión de la evolución de la ermita.

La numeración seguida para las UEs detectadas ha sido la siguiente:

- Cubierta: UEs 1000 y ss.
- Lienzo Oeste: UEs 2000 y ss.
- Lienzo Norte: UEs 3000 y ss.
- Lienzo Sur: UEs 4000 y ss.
- Lienzo Este (ábside): UEs 5000 y ss.
- Lienzo Este del anexo: UEs 6000 y ss.
- Elementos interiores: UEs 7000 y ss.

Por último, la informatización de las fichas de UEs permite incorporar nuevos datos si se realizan los trabajos de restauración y desmontaje de los elementos de la ermita, ampliando así la comprensión del desarrollo constructivo del edificio.

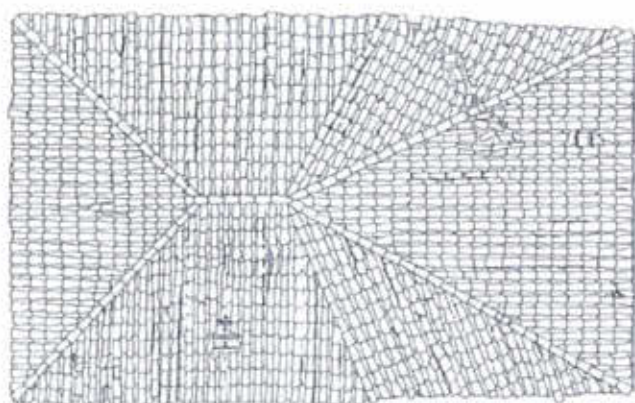
6.1.1 Fichas de Unidades Estratigráficas

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Cubierta.
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 1000

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS:

Tejado a cuatro aguas. Las tejas son curvas y están unidas con mortero. El tejado cubre tanto el edificio religioso como el anexo situado al Oeste, aunque en esta zona se ha derrumbado gran parte. En varios puntos las tejas se han desprendido, produciendo filtraciones de agua en el interior de la ermita. El resto del tejado se encuentra en mal estado de conservación.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en	1001, 3003, 4008, 6000	Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría:
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: tejado.

DATACIÓN: segunda mitad del siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

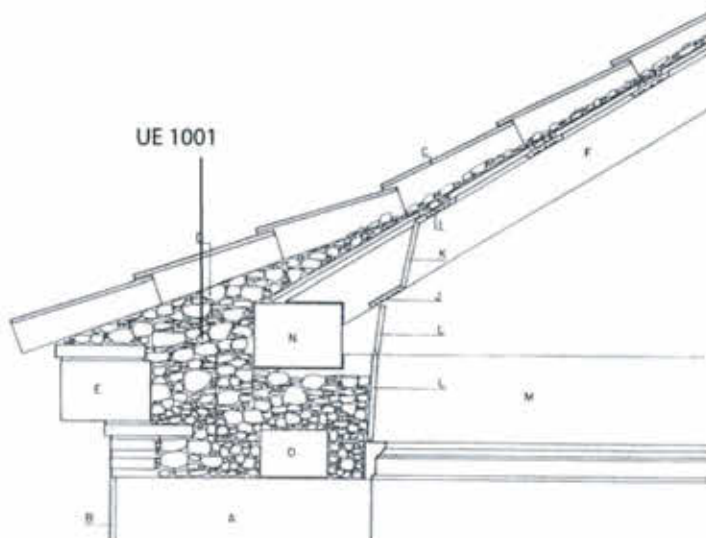
REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Cubierta.
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 1001

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS:

Relleno de cascote situado bajo el tejado. Cubre toda la ermita y el edificio anexo. Mal estado de conservación.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en	1002	Se le apoya	1000
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías:	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: relleno en cubierta con el fin de impermeabilizar la ermita.

DATACIÓN: segunda mitad del siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquilaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

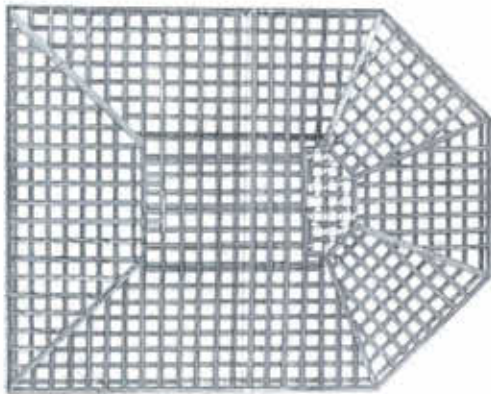
PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Cubierta.
UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 1002

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: La estructura de cubierta, enteramente de madera, de estilo similar a los tradicionales madrileños de "par y nudillo" está compuesta por un durmiente lateral rematado en un cajeadado sobre el muro, del que parten 6 limas bordón de 13,5x16 cm que dan lugar a los seis faldones. Cada uno de ellos se divide en 19 alfardas de 11x14 cm (que forman 20 calles en los tres muros más largos) y 7 (los tres muros que forman la cabecera, más cortos, formando 8 calles), todos ellos atados por correas sobre las que se disponen tableros que sostienen el plano de cubierta y constituyen la ripla de relleno.

Las alfardas son coincidentes en su unión en las limas bordón, para asegurar la estabilidad del trabazón. En la parte más elevada de la cubierta se replica la forma de la planta, dando continuidad a las vigas los pares laterales y almizate de la cabecera. En los encuentros entre los muros norte, sur y oeste que forman ángulos de 90 ° se han dispuesto una solución de aguillones compuesto de un estribo y una alfarda en proporción típica dos a uno. Atando los muros norte y sur, para arriostrar el conjunto, se dispone una gran viga a modo también de tirante.

La estructura cubre el recinto de la ermita, no así el recinto anexo situado al Oeste. Muy deteriorada por un reciente incendio y por efecto de la humedad exterior.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en	2000, 2001, 3000, 3001, 4000, 4001	Se le apoya	1001
----------	------------------------------------	-------------	------

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: 9-10-2014	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
---------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: armazón interior de la ermita.

DATACIÓN: indeterminado.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

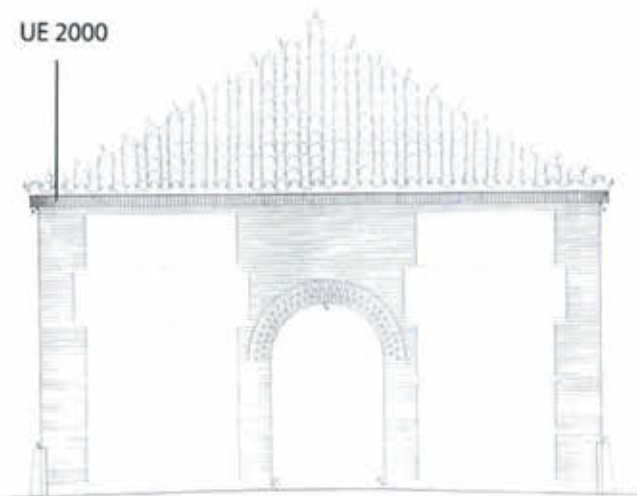
REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2000

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: coronación de la fachada exterior formada por piezas de fábrica de ladrillo dispuestas a tizón vertical, volando ligeramente sobre la fachada. Dimensiones de los ladrillos 27 x 18 x 6,5 cm.

UE 2000



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en	2001	Se le apoya	1001
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	2002
Se une a		Igual a	3000, 4000, 5000

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: cornisa exterior.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

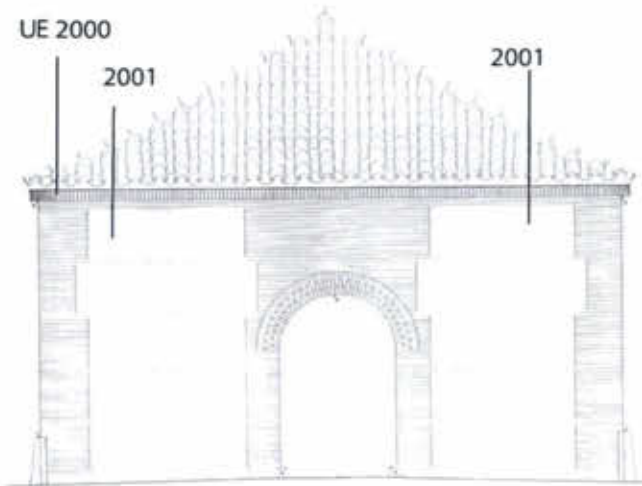
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2001

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: muro de carga de 80 centímetros de anchura donde se observa una disposición de aceras de tapial de 80 cm de altura, separadas por verdugadas de ladrillo de varias hiladas. Dicha disposición puede observarse claramente en determinados puntos donde el revestimiento se ha desprendido. Las dimensiones del ladrillo son de 27 x 18 x 3 cm.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	2000
Corta a		Cortado por	2006, 2007
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	2002, 2005, 2008, 2009, 2010
Se une a		Igual a	2003, 3001, 4002, 5002

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías:	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría:
--------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: muro Oeste.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2002

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS:

El revestimiento exterior de la fachada está compuesto de varias capas de mortero de cal, en algunas zonas, la exposición es tal, que deja ver el ladrillo de la estructura original.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	2000, 2001, 2003	Se le adosa	
Se une a		Igual a	3002, 4002.

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: enfoscado exterior.

DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

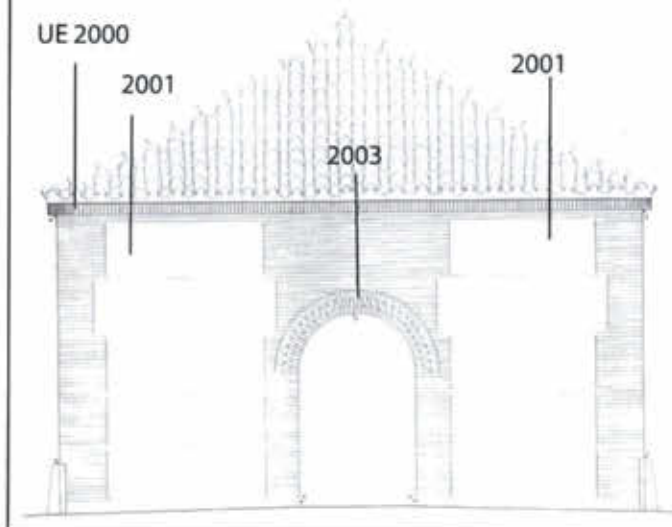
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque

LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2003

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: arco de medio punto formado por fábrica de ladrillos. Situado sobre el vano de acceso a la ermita. Dimensiones de los ladrillos: 27 x 18 x 6,5 cm, similares a los de la cornisa.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	2002
Se une a		Igual a	2001

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías:	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: muro Oeste.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

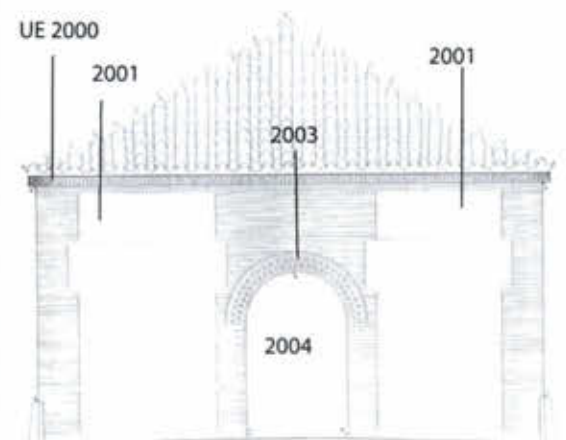
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2004

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: vano de acceso a la ermita de 1,90 m. de ancho. Actualmente cierra el vano una puerta metálica de mediados del siglo XX.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: puerta de acceso a la ermita.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiza Ceta

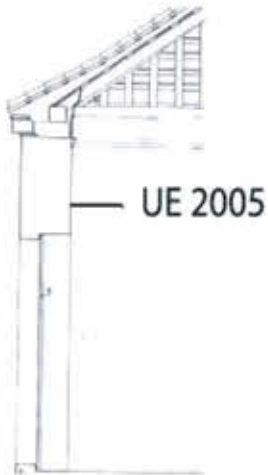
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2005

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS:

El revestimiento interior de la fachada está compuesto de varias capas de mortero de cal, en algunas zonas, la exposición es tal, que deja ver el ladrillo y el tapial de la estructura original.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en	2001	Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	3006, 4005, 5004,

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: enfoscado interior.

DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

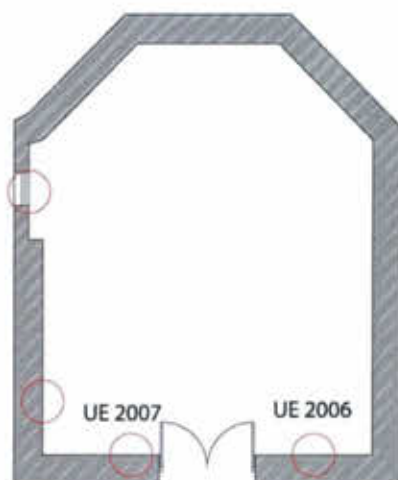
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
YACIMIENTO: Ermita de San Roque
LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2006

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: reparación del muro interior en su parte baja, mediante mampostería ordinaria de relleno, compuesta por cascotes, piezas de diferente naturaleza (cerámica, calizas) propias del entorno y usando como argamasa morteros de baja calidad cuyo estado presenta disgregaciones aparentes.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a	2001	Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: parcheados recientes en el muro.

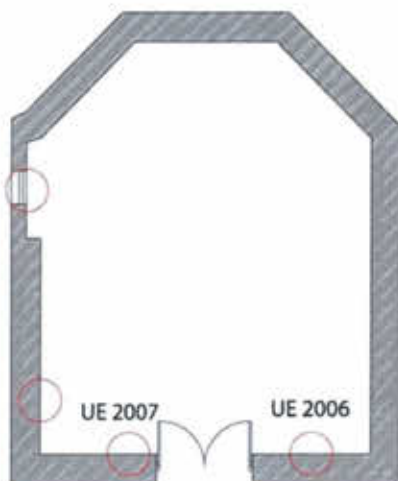
DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2007

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: reparación del muro interior en su parte baja, mediante mampostería ordinaria de relleno, compuesta por cascotes, piezas de diferente naturaleza (cerámica, calizas) propias del entorno y usando como argamasa morteros de baja calidad cuyo estado presenta disgregaciones aparentes.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a	2001	Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: parcheados recientes en el muro.

DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2008

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: pequeña pileta de piedra para el agua bendita empotrada en el interior de la ermita, junto a la puerta.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	2001	Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: pila para el agua bendita.

DATACIÓN: indeterminado.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

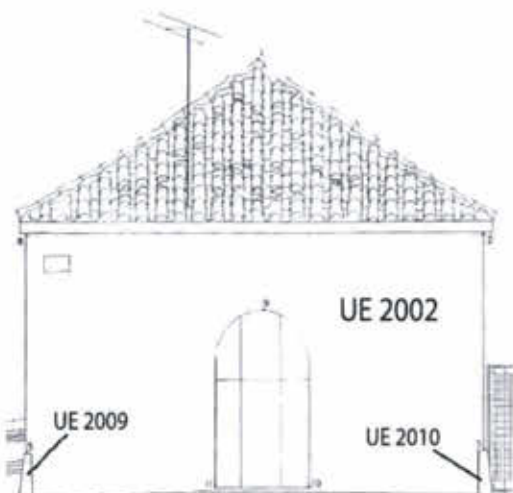
11647

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 'PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA'
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2009

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: sillar de granito que calza a modo de refuerzo el encuentro del muro UE 2001 con el muro UE 4001.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	2001, 4001	Se le adosa	
Se une a		Igual a	2010

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: refuerzo del muro.

DATACIÓN: indeterminado.

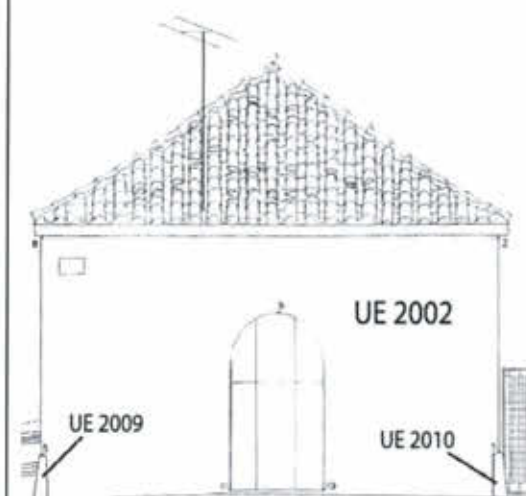
FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Oeste
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 2010

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: sillar de granito que caiza a modo de refuerzo el encuentro del muro UE 2001 con el muro UE 3001.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	2001, 3001	Se le adosa	
Se une a		Igual a	2009

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría:
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: refuerzo del muro.

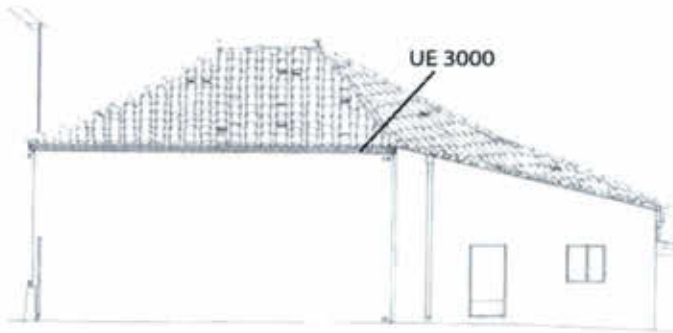
DATACIÓN: indeterminado.

FICHA ELABORADA POR: David Urquilaga Cela

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Sur
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 3000

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: coronación de la fachada exterior formada por piezas de fábrica de ladrillo dispuestas a tizón vertical, volando ligeramente sobre la fachada. Dimensiones de los ladrillos 27 x 18 x 6,5 cm.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en	3001	Se le apoya	1001
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	3002
Se une a		Igual a	3000, 4000, 5000

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: cornisa exterior.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Sur
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 3001

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: muro de carga de 80 centímetros de anchura donde se observa una disposición de aceras de tapial de 80 cm de altura, separadas por verdugadas de ladrillo de varias hiladas. Dicha disposición puede observarse claramente en determinados puntos donde el revestimiento se ha desprendido. Las dimensiones del ladrillo son de 27 x 18 x 3 cm.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	3000, 1001
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	2009, 3002, 3003, 3006
Se une a		Igual a	2001, 4002, 5002

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías:	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría:
--------------	--------	--------------------------	----------------

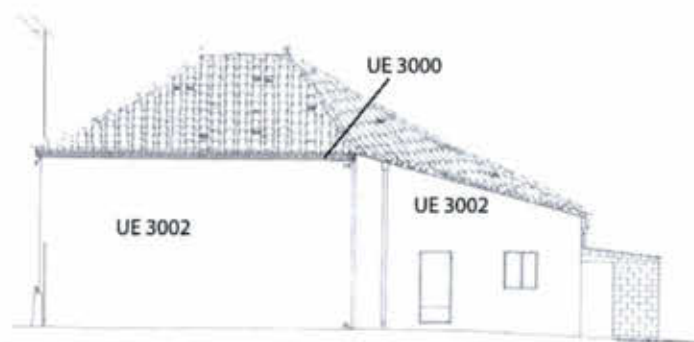
INTERPRETACIÓN: muro Sur.
 DATACIÓN: finales del siglo XVI.
 FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela
 FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Sur
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 3002

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS:

El revestimiento exterior de la fachada está compuesto de varias capas de mortero de cal, en algunas zonas, la exposición es tal, que deja ver el ladrillo de la estructura original. El revestimiento ocupa los muros Sur de la ermita y la estancia anexa.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	3001, 3003	Se le adosa	
Se une a		Igual a	2002, 4002

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: enfoscado exterior.

DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

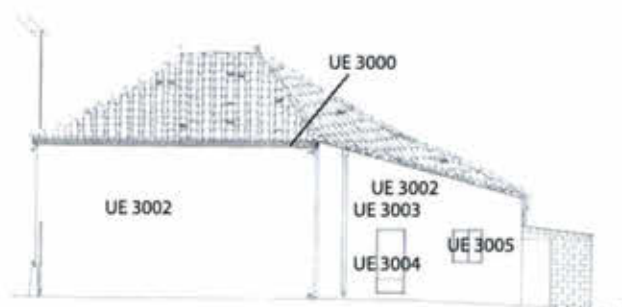
FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Sur
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 3003

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: muro de cierre del anexo de la ermita utilizado como infravivienda en los últimos 40 años. Su ancho es de unos 40 cm. Su fábrica, oculta por el encalado, corresponde a ladrillo de mala calidad.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	1000, 1001
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	3001	Se le adosa	3006
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: muro Sur del anexo a la ermita.

DATACIÓN: indeterminado. El anexo ya existía en 1865.

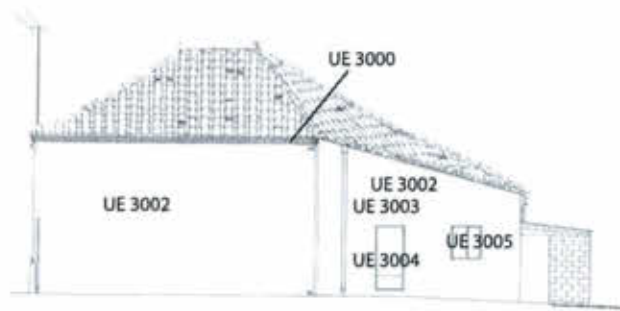
FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Sur
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 3004

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: vano de acceso al interior de anexo de la ermita utilizado como infravivienda en los últimos 40 años.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: acceso practicado en el muro Sur del anexo a la ermita.

DATACIÓN: indeterminado. El anexo ya existía en 1865.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

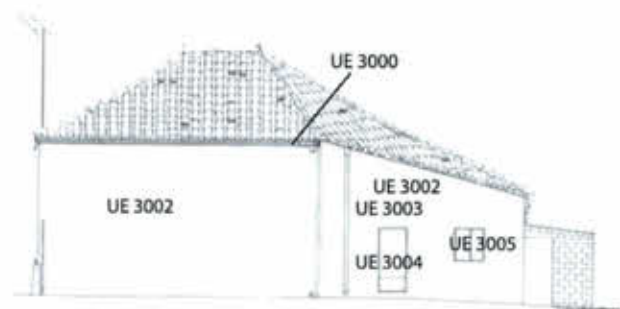
FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Sur
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 3005

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: pequeña ventana del anexo de la ermita utilizado como infravivienda en los últimos 40 años.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: ventana en el muro Sur del anexo a la ermita.

DATACIÓN: indeterminado. El anexo ya existía en 1865.

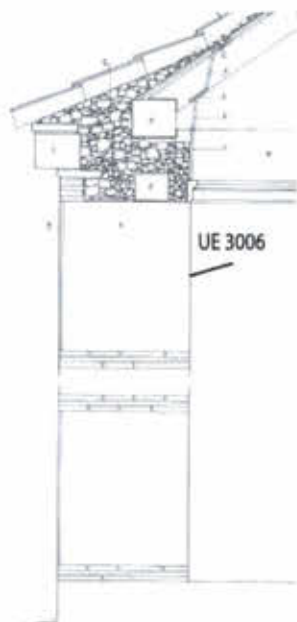
FICHA ELABORADA POR: David Urquilaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Sur
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 3006

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: El revestimiento interior está compuesto de varias capas de mortero de cal, en algunas zonas, la exposición es tal, que deja ver el ladrillo de la estructura original.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	3001	Se le adosa	
Se une a		Igual a	2005, 4005, 5004.

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Video:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: enfoscado interior.

DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

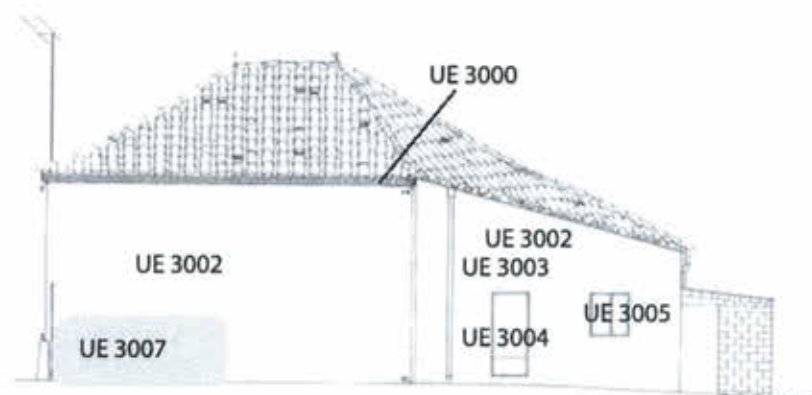
FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Sur
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 3007

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: reparación del muro en su parte baja, mediante mampostería ordinaria de relleno, compuesta por cascotes, piezas de diferente naturaleza (cerámica, calizas) propias del entorno y usando como argamasa morteros de baja calidad cuyo estado presenta disgregaciones aparentes.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a	3001	Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: parcheado del muro Sur de la ermita.

DATACIÓN: siglo XX

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

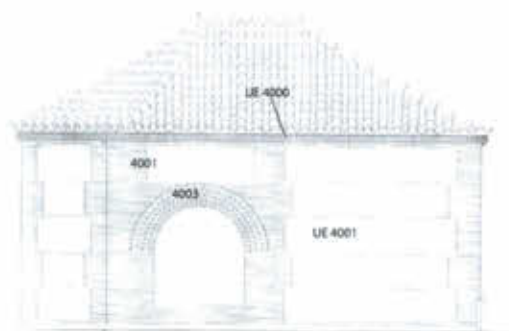
FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4000

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: coronación de la fachada exterior formada por piezas de fábrica de ladrillo dispuestas a tizón vertical, volando ligeramente sobre la fachada. Dimensiones de los ladrillos 27 x 18 x 6,5 cm.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en	4001	Se le apoya	1001
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	4002
Se une a		Igual a	3000, 2000, 5000

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: cornisa exterior.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

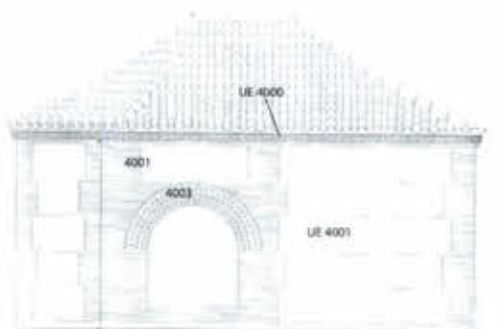
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4001

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: muro de carga de 80 centímetros de anchura, donde se observa una disposición de aceras de tapial de 80 cm de altura, separadas por verdugadas de ladrillo de varias hiladas. Dicha disposición puede observarse claramente en determinados puntos donde el revestimiento se ha desprendido. Las dimensiones del ladrillo son de 27 x 18 x 3 cm.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	4000
Corta a		Cortado por	4006, 4007
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	4002, 4005, 4008
Se une a		Igual a	2001, 3001, 5001

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías:	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: muro Norte.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

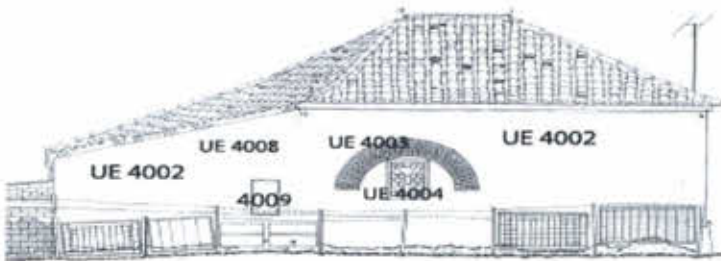
FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4002

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS:

El revestimiento exterior de la fachada está compuesto de varias capas de mortero de cal, en algunas zonas, la exposición es tal, que deja ver el ladrillo de la estructura original.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	4000, 4001, 4008	Se le adosa	
Se une a		Igual a	2002, 3002.

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: enfoscado exterior.

DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

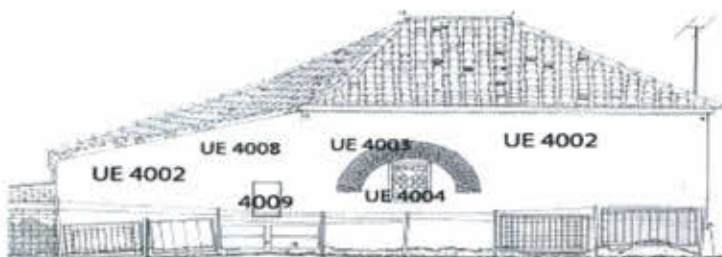
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
YACIMIENTO: Ermita de San Roque
LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4003

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: arco de medio punto formado por fábrica de ladrillos. Situado sobre la pequeña ventana de la ermita. Dimensiones de los ladrillos: 27 x 18 x 6,5 cm, similares a los de la cornisa.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	4001

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: muro Norte.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiza Ceta

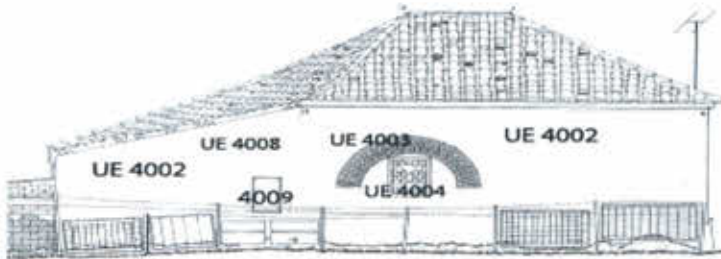
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4004

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: pequeña ventana rectangular practicada en el lienzo Norte del muro de la ermita. Actualmente cierra el vano una reja de hierro. Según Campuzano Marín y Garcés Demaison (1994, 18) este vano en origen era de mayo tamaño y fue parcialmente cegado. Este aspecto no lo podemos atestiguar ya que el enfoscado oculta la fábrica del muro.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	4001, 4003

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: ventana de la ermita.

DATACIÓN: finales del siglo XVI, si bien ha podido tener modificaciones en siglos posteriores.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4005

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: el revestimiento interior de la fachada está compuesto de varias capas de mortero de cal, en algunas zonas, la exposición es tal, que deja ver el ladrillo y el tapial de la estructura original.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	4001	Se le adosa	
Se une a		Igual a	2005, 3006, 5004

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: enfoscado interior.

DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

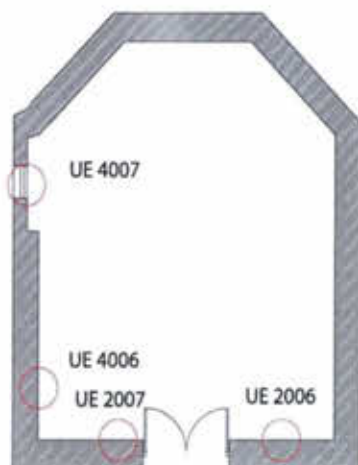
11663

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
YACIMIENTO: Ermita de San Roque
LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4006

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: reparación del muro interior en su parte baja, mediante mampostería ordinaria de relleno, compuesta por cascotes, piezas de diferente naturaleza (cerámica, calizas) propias del entorno y usando como argamasa morteros de baja calidad cuyo estado presenta disgregaciones aparentes.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a	4001	Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: parcheados recientes en el muro.

DATACIÓN: siglo XX.

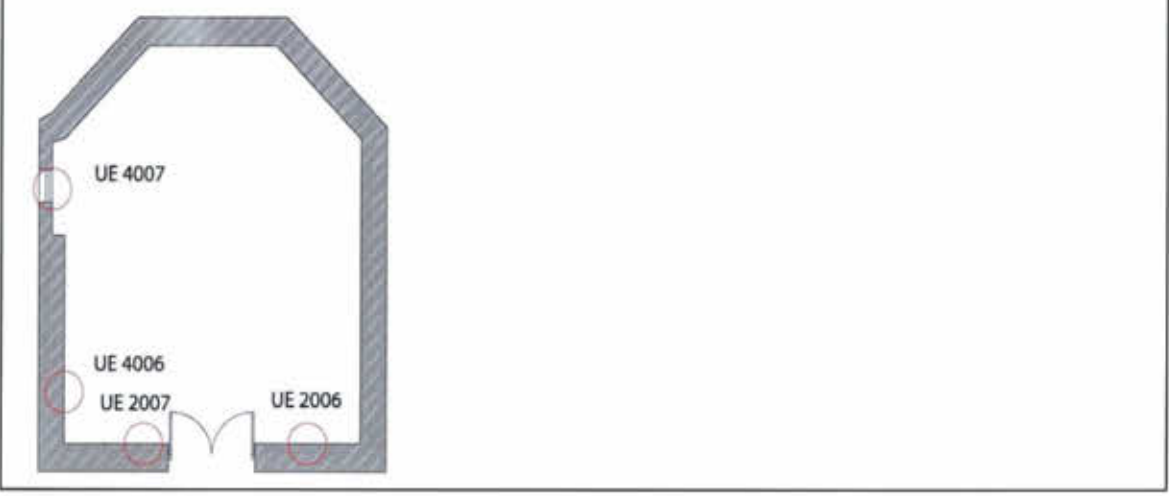
FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4007

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: reparación del muro interior en su parte baja, mediante mampostería ordinaria de relleno, compuesta por cascotes, piezas de diferente naturaleza (cerámica, calizas) propias del entorno y usando como argamasa morteros de baja calidad cuyo estado presenta disgregaciones aparentes.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a	4001	Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría:
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

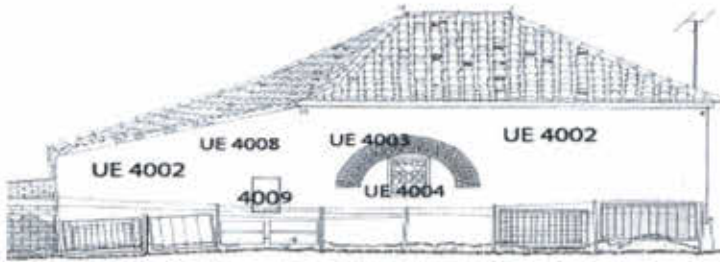
INTERPRETACIÓN: parcheados recientes en el muro.
 DATACIÓN: siglo XX.
 FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4008

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: muro de cierre del anexo de la ermita utilizado como infravivienda en los últimos 40 años. Su ancho es de unos 40 cm. Su fábrica, oculta por el encalado, corresponde a ladrillo de mala calidad.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	1000, 1001
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	4001	Se le adosa	4002
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: muro Norte del anexo a la ermita.

DATACIÓN: indeterminado. El anexo ya existía en 1865.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

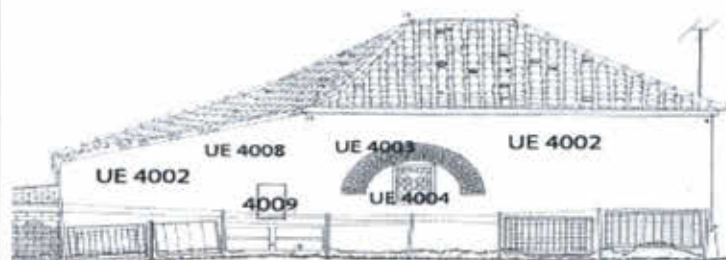
FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACION DE LA CASTELLANA"
ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
YACIMIENTO: Ermita de San Roque
LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Norte
UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 4009

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: pequeña ventana practicada en el muro Norte del anexo de la ermita utilizada como infravivienda en los últimos 40 años.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: ventana practicada en el muro Norte del anexo a la ermita.

DATACIÓN: indeterminado. El anexo ya existía en 1865.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

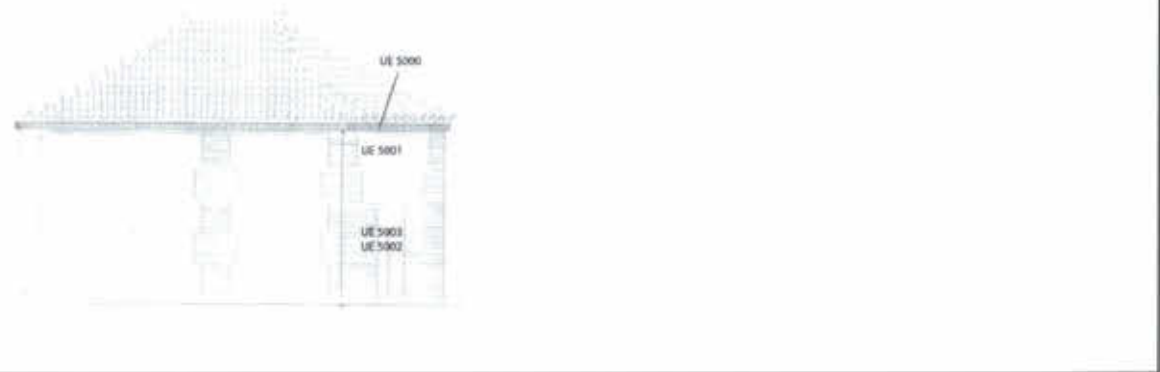
11667

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Este (Ábside).
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 5000

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: coronación de la fachada exterior formada por piezas de fábrica de ladrillo dispuestas a tizon vertical, volando ligeramente sobre la fachada. Dimensiones de los ladrillos 27 x 18 x 6,5 cm. No es visible al exterior, al encontrarse en el interior del recinto anexo.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en	5001	Se le apoya	1001
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	3000, 2000, 4000

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: cornisa exterior.
 DATACIÓN: finales del siglo XVI.
 FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela
 FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

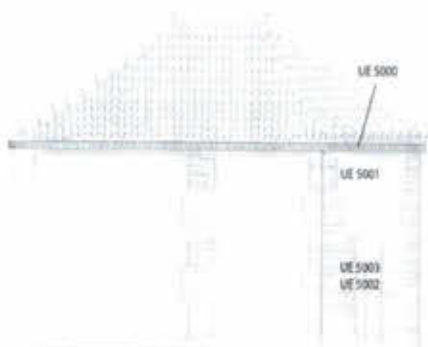
REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo este (Ábside).
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 5001

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: muro de carga poligonal de 80 centímetros de anchura, dónde se observa una disposición de aceras de tapial de 80 cm de altura, separadas por verdugadas de ladrillo de varias hiladas. Dicha disposición puede observarse claramente en determinados puntos donde el revestimiento se ha desprendido. Las dimensiones del ladrillo son de 27 x 18 x 3 cm.

En el interior, en el centro del ábside existe una hornacina o entrante en el muro de 43 cm de profundidad que alberga la imagen del santo.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	5000
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	3003, 4008, 5004, 7001
Se une a		Igual a	2001, 3001, 4001

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías:	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: Ábside, muro Este de la ermita.

DATACIÓN: finales del siglo XVI.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

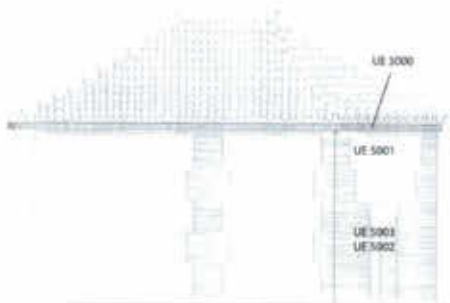
FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Este (Ábside).
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 5002

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: puerta practicada en el muro del ábside. 70 cm. de anchura al interior y 80 cm al exterior.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	5003
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: acceso desde la ermita a la dependencia anexa (antiguo lazareto).

DATACIÓN: finales del siglo XVI-siglo XIX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

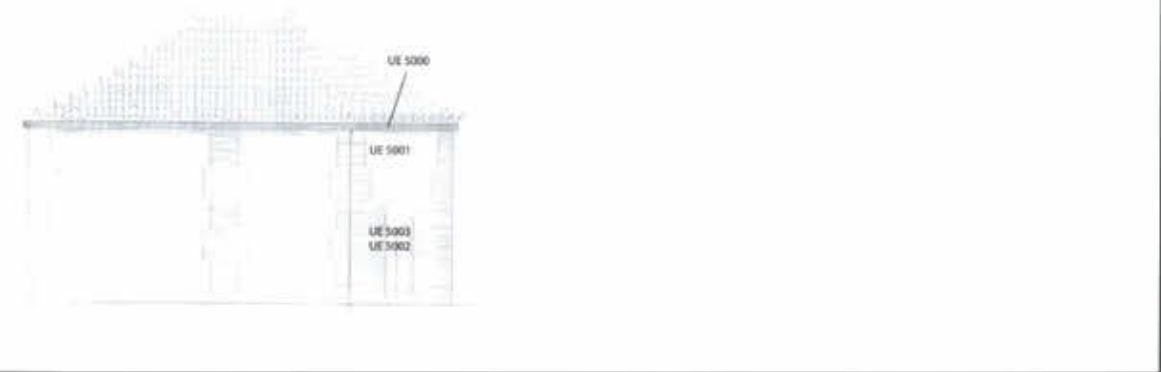
FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Este (Ábside).
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 5003

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: fábrica de ladrillo que tapia la puerta practicada en el muro del ábside. Según informaciones orales la puerta se cegó para evitar el acceso de intrusos desde el anexo exterior.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a	5002	Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: cornisa exterior.
 DATACIÓN: cerramiento en la puerta que impide el acceso a la ermita desde el recinto anexo
 FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela
 FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

11671

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Este (ábside)
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 5004

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: el revestimiento interior de la fachada está compuesto de varias capas de mortero de cal, en algunas zonas, la exposición es tal, que deja ver el ladrillo y el tapial de la estructura original.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	5001	Se le adosa	
Se une a		Igual a	2005, 3006, 4005

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: enfoscado interior.

DATACIÓN: siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

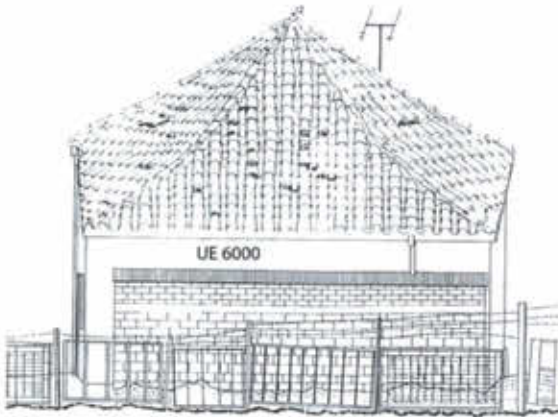
FECHA REDACCIÓN: 2-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
ANEXO VII; ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
YACIMIENTO: Ermita de San Roque
LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO: Lienzo Este del anexo
UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 6000

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: muro de cierre del anexo de la ermita utilizado como infravivienda en los últimos 40 años. Su ancho es de unos 40 cm. Su fábrica corresponde a ladrillo de mala calidad. Una pequeña construcción de prefabricado, que sirve como ampliación de la infravivienda, oculta parcialmente el muro.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: muro Este del anexo a la ermita.

DATACIÓN: indeterminado. El anexo ya existía en 1865.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

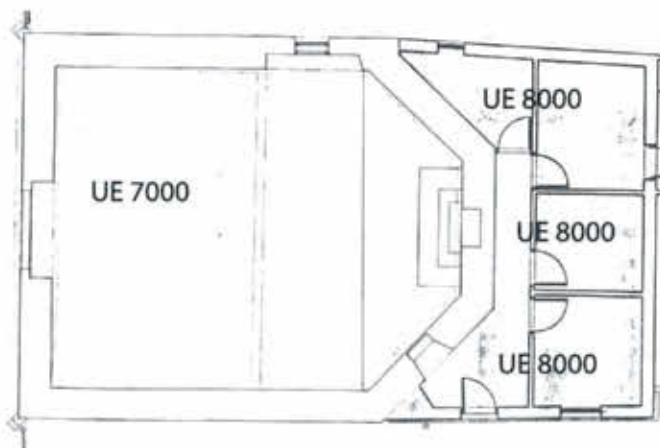
11673

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO:
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 7000

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: terrazo del suelo interior del recinto de la ermita.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría.
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: ruinas interiores del anexo a la ermita.

DATACIÓN: segunda mitad del siglo XX.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: "Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03"
YACIMIENTO: Ermita de San Roque
LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO:
UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 7001

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: altar de fábrica situado junto al ábside (UE 5001).



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a	5001	Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría:
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

INTERPRETACIÓN: altar de la ermita de San Roque.

DATACIÓN: indeterminado.

FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

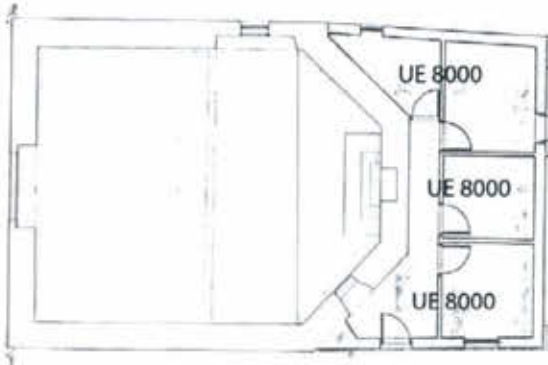
11675

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PROYECTO: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03
 YACIMIENTO: Ermita de San Roque
 LOCALIDAD: distrito de Fuencarral (Madrid)

GRUPO ESTRATIGRÁFICO MURARIO:
 UNIDAD ESTRATIGRÁFICA: 8000

DESCRIPCIÓN Y CROQUIS: con este número designamos a las ruinas interiores, en que se ha convertido la dependencia que se anexa a la ermita de San Roque. Fue utilizada como infravivienda durante los últimos años, tabicándose su interior. El desplome parcial de la cubierta y el incendio del año 2013, han provocado las ruinas interiores.



RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS:

Apoya en		Se le apoya	
Corta a		Cortado por	
Cubre a		Cubierto por	
Rellena a		Relleno por	
Se adosa a		Se le adosa	
Se une a		Igual a	

REGISTRO GRÁFICO:

Fotografías: -27-9-14 -9-10-14	Vídeo:	Planimetría: Año 1993	Fotogrametría:
--------------------------------------	--------	--------------------------	----------------

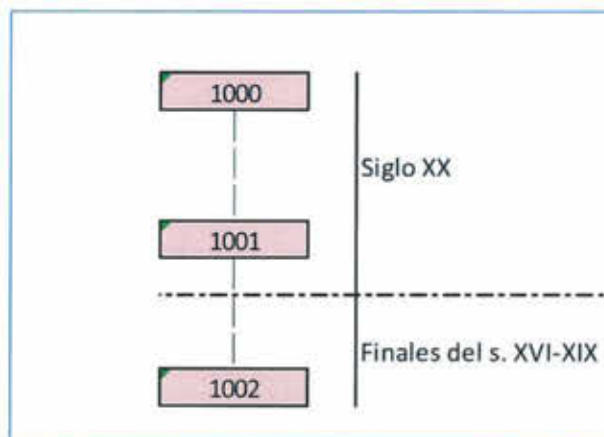
INTERPRETACIÓN: ruinas interiores del anexo a la ermita.

DATACIÓN: siglo XX.

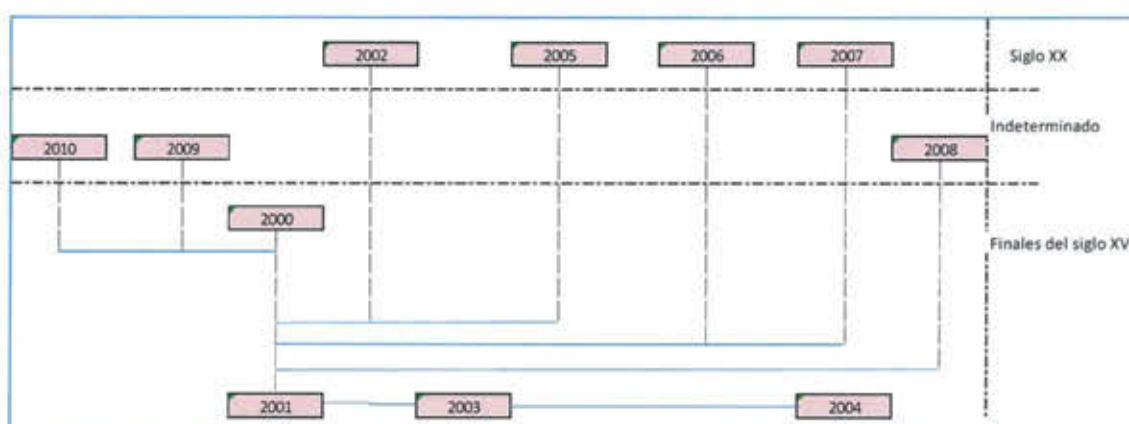
FICHA ELABORADA POR: David Urquiaga Cela

FECHA REDACCIÓN: 3-12-2014

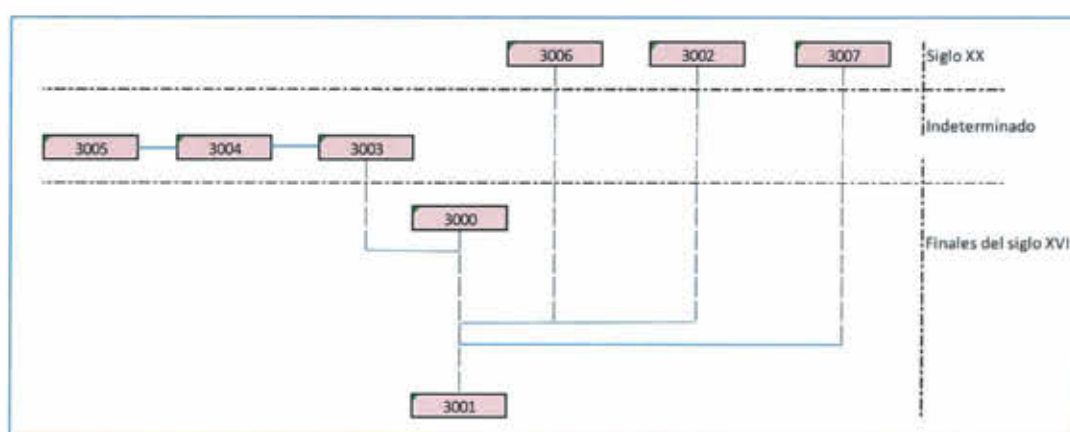
6.12 Diagramas estratigráficos



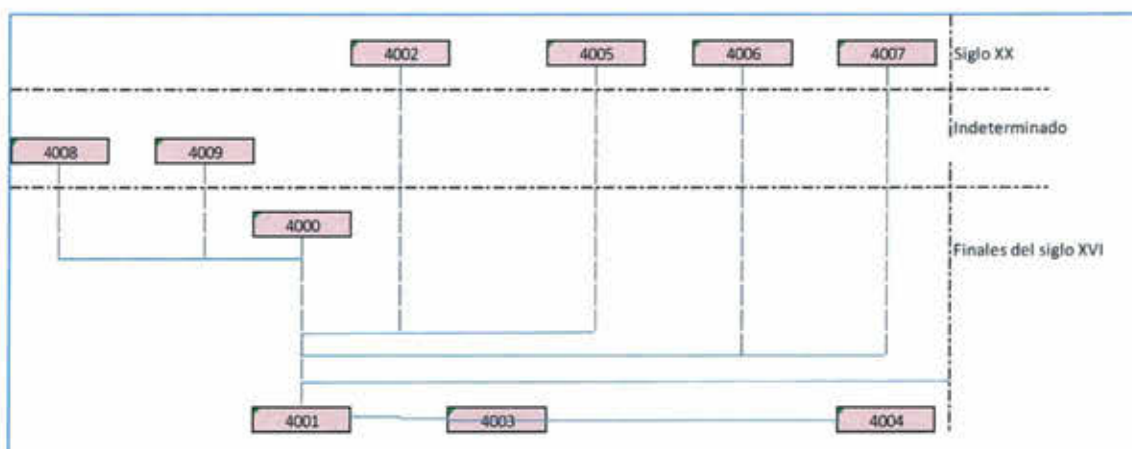
Cubierta de la ermita



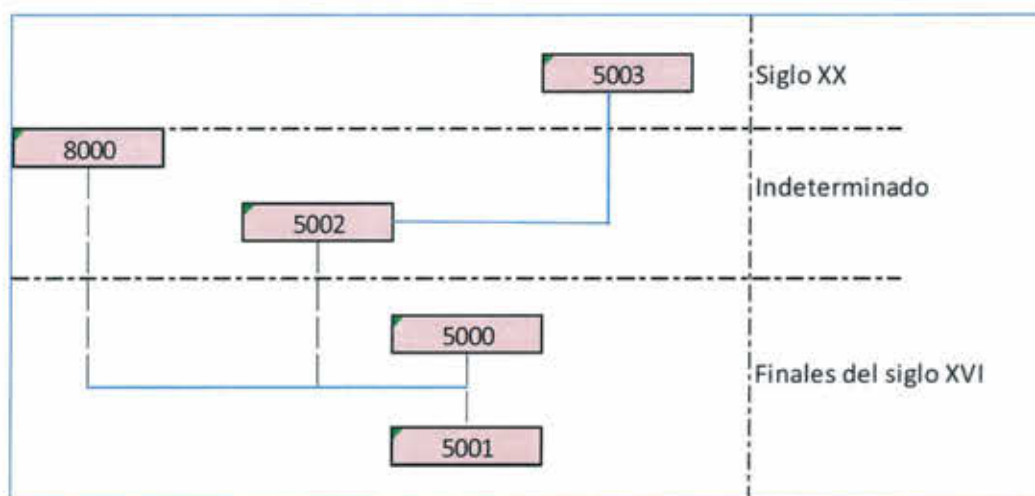
Muro Oeste



Muro Sur



Muro Norte



Muro Este (Ábside)

6.1.3 Desarrollo de la actividad constructiva

Las fuentes documentales, los libros de Difuntos de la parroquia de San Miguel Arcángel de Fuencarral, constatan la existencia de la ermita de San Roque a finales del siglo XVI. Los restos de la primera construcción originaria corresponden a una ermita de planta sencilla con ábside poligonal. Es probable que los elementos que compongan la primitiva ermita sean los cuatro muros perimetrales (UEs 2001, 3001, 4001 y 5001) en donde es posible observar en algunos puntos no cubiertos por enfoscado, una disposición de aceras de tapial de 80 cm de altura, separadas por verdugadas de ladrillo de varias hiladas. A estos primeros momentos corresponderían además la cornisa perimetral conformada por ladrillos dispuestos a tizón vertical (UEs 2000, 3000, 4000 y 5000), y los dos arcos de ladrillo (UEs 2003, 4003) sobre la puerta de acceso (UE 2004) y la pequeña ventana del muro Norte (UE 4004). Estos elementos fueron muy habituales en Castilla desde el siglo XII, persistiendo durante toda la época moderna, como pertenecientes al estilo mudéjar.

De fecha más incierta es la estructura interior o armadura de cubierta (UE 1002), enteramente de madera, de estilo similar a los tradicionales madrileños de "par y nudillo". La estructura cubre todo el recinto de la ermita. Se encuentra muy deteriorada por un reciente

incendio y por efecto de la humedad exterior. La armadura apoya en la cornisa perimetral vertical, anteriormente comentada (UEs 2000, 3000, 4000 y 5000). Las labores de desmontaje y restauración de los diferentes elementos de madera, así como estudios comparativos con otros artesonados similares y análisis específicos (C 14, entre otros) arrojarían nuevos datos sobre la estructura más significativa de la ermita. Al no poder asegurar que sea coetánea con los muros perimetrales, una datación muy laxa sería la comprendida entre finales del siglo XVI y el siglo XIX.

Los revestimientos modernos de mortero de cal tanto al exterior (UEs 2002, 3002, 4002) como al interior (UEs 2005, 3006, 4005, 5004) enmascararían las fábricas de los lienzos de la ermita. En la fase de restauración del monumento, la ejecución de un picado de todos los revestimientos dejaría a la luz los primitivos paramentos, con lo que un nuevo análisis estratigráfico enriquecería la información actual. En este sentido, actualmente resulta del todo imposible determinar la datación del acceso tapiado (UE 5002), situado en el muro del ábside de la ermita, si bien está documentado en el año 1891 como acceso al lazareto anexo. Asimismo, no podemos descartar que los muros de tapial perimetrales a la ermita (UEs 2001, 3001, 4001 y 5001) se apoyen en algún zócalo de mampostería, elemento habitual en estos casos. Los revestimientos de cal también enmascararían las reparaciones efectuadas en los muros de tapial a lo largo de su historia. Algunas son visibles, como los parcheados de realizados tanto al exterior como al interior de la ermita durante el último siglo, a base de cascotes y ladrillos (UEs 2006, 2007, 3007, 4006, 4007).

Posterior a la fundación de la ermita es el recinto anexo situado al Este y que oculta el muro exterior del ábside. Esta estructura está compuesta por muros de ladrillo de muy mala calidad (UEs 3003, 4008, 6000) que se adosan al recinto de la ermita. Este anexo está documentado por los planos de las *Cédulas Catastrales* desde el año 1865. El recinto fue utilizado como hospital de coléricos desde el año 1885. Se accedía al lazareto mediante una puerta de comunicación, que sin duda debe ser la situada en el ábside: "*Contiguo a esta, y con una puerta de comunicación, está el hospitalillo y casa del encargado de arreglo y limpieza*" (Benavente Barquín, 1891, 51-52). El recinto debió ser acondicionado al efecto para su utilización como lazareto: "*se hicieron las obras necesarias para utilizar un local con dicho objeto*". (Benavente Barquín 1891, 37-38).

El anexo, o antiguo lazareto, fue utilizado como infravivienda durante las últimas décadas. En este sentido, las dos ventanas (UE 3005, 4009), una puerta exterior (UE 3004) y los tabique interiores, hoy convertidos en ruinas, fueron realizados posiblemente en tiempos recientes por su inquilino. La puerta de comunicación directa de la ermita con el lazareto (UE 5002) fue cegada (UE 5003) para evitar la entrada de intrusos desde la infravivienda.

La cubierta de teja (UE 1000), que cubre la ermita y su anexo, posiblemente fue ejecutada en el siglo XX. Su derrumbe parcial en el interior de la infravivienda, así como el incendio del año 2013 propiciaron el deterioro definitivo de su interior, convirtiendo en ruinas los tabiques (UE 8000).

6.2 ERMITA DE NTRA. SRA. DE LOURDES

Aportamos de forma independizada al presente informe la "*Memoria Final del Estudio de restos y trabajos de conservación llevados a cabo en la ermita de Nuestra señora de Lourdes en Fuencarral (Madrid)*" (Beltrán Peñacoba, 2003).

En primer lugar se analizan exhaustivamente los diferentes elementos, materiales y causas de alteración de la ermita (pp. 16-33). En segundo lugar, se secuencian estratigráficamente los elementos constructivos, fábricas, morteros, enlucidos, capas pictóricas, maderas,... (pp. 17-41). En las conclusiones se indica que en momento de su construcción toda la edificación formaba una única unidad (p. 44), datada a finales del siglo XIX. El estudio se acompaña con documentación planimétrica y cartográfica.

7 RESUMEN Y CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DOCUMENTAL. PROPUESTA DE PROTECCIÓN

Tenemos constancia, gracias a los Libros de Difuntos de la parroquia de San Miguel Arcángel (Archivo Histórico Diocesano de Madrid) que en el año 1583 existían en las inmediaciones de la villa de Fuencarral las ermitas de **San Sebastián**, Santa Ana y Valverde (*“x a la Ygla deste lugar vr reales a nras s de balberde dos reales a Sta Ana un real a S. Sebastian un real”*). Algunos años después vemos en las *mandas* del Libro de Difuntos la mención a una nueva devoción, **San Roque**, concretamente a partir del año 1599 (*“x mando a la bera Cruz quatro Reales y a la yglesia y sacramento y concepcion Rosario Sananton y balberde y mandas forçadas y a san Roque a cada una m^o Real”*).

La aparición más temprana de ermitas y votos a San Sebastián es una tónica general en toda la Península. Ante las epidemias de la primera mitad del siglo XVI, sobre todo en la que tuvo lugar en el año 1507, los campesinos de Castilla La Nueva recurrían a **San Sebastián** (Christian, 1991, 59-60). Es probable que la primitiva **ermita de San Sebastián** en Fuencarral habría que retrotraerla con anterioridad al año 1557, a tenor de una *manda* recogida en un testamento: *“a la Iglesia de Señor San Miguel deste lugar medio real y a Nuestra Señora de Valverde medio real y a señor San Sebastián medio real”* (Gómez Nieto, 1991, 78 y nota 6: APM, leg. 67, 662r-663v). Sin embargo, 70 años más tarde los votos nuevos ante las enfermedades se dirigían a **San Roque**. En España, la popularidad de este santo no fue grande hasta el siglo XVII (Christian, 1991, 59-60).

Es significativo que en la *Relaciones geográficas de Felipe II* de 1572 ni en los censos, catastros, inventarios de núcleos de población o mapas del siglo XVIII solo se haga mención al santuario de Valverde, sin aludir a las otras ermitas del entorno de Fuencarral. Es evidente que el municipio de Fuencarral no tenía interés en mencionar a estas ermitas al redactar los correspondientes cuestionarios, favoreciendo solamente la inclusión del santuario de Valverde.

Las ermitas del entorno de Fuencarral se articulan juntas o próximas a la histórica vía de comunicación que partía desde la ciudad de Madrid en dirección Norte. A partir de finales del siglo XV y sobre todo en el siglo XVI Madrid se transforma en el eje axial de las comunicaciones peninsulares. Una de las vías principales sería en camino hacia el Norte por Burgos y el Atlántico hacia Francia (Romero Fernández-Pacheco, 1994, 30). La vía es mencionada por los censos y catastros de población y por los geógrafos a partir del siglo XVI (*Repertorio de Villuga Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de Felipe II, Mapa de Tomás López...*). En este camino, a escasos 2 km de la población de Fuencarral, se sitúa el santuario de Nuestra Señora de Valverde, de orígenes medievales. En el siglo XVI se convirtió en un centro de atracción religiosa provincial, transformado en convento de dominicos. Se sabe que la imagen de Valverde fue llevada a Madrid en el año 1588 para unas procesiones organizadas por el buen desenlace de la Armada Invencible. Acompañaban a la imagen habitantes de pueblos y aldeas cercanos a Fuencarral, como Aravaca, Zarzuela, El Pardo, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes... (Muñoz Fernández, 1994, 268), lo que nos da una idea de su amplia devoción.

Es posible que el trasiego de devotos hacia el Santuario de Nuestra Señora de Valverde favoreciera la edificación de nuevas ermitas próximas al camino principal, como las de San Roque, San Sebastián, Santa Ana, y la del Humilladero. Otra hipótesis es que en el entorno de la ermita de San Roque se desarrollase un pequeño caserío, lo que explicaría el nombre del paisano Diego de San Roque, mencionado en las *mandas* de los años 1639 y 1647.

El primer mapa en donde consta alguna de las ermitas objeto de estudio es en el mapa del año 1856, "*Plano de Madrid y sus contornos. Levantado por el Comandante y Capitanes del Cuerpo de S. M. del Ejército...*" En este mapa consta la **ermita de San Roque**, además de la cercana ermita del Santo Cristo (Cristo del Humilladero). Pocos años después comienzan a aparecer las denominada *Hojas Kilométricas* en escala 1:2000 de la Junta General de Estadística. Las correspondientes al término de Fuencarral, del año 1865, aparecen con detalle la representación en planta de las ermitas del Cristo del Humilladero, Santa Ana y **San Roque**. En las complementarias *Cédulas Catastrales* encontramos los planos de las ermitas de Fuencarral a escala 1:500. Con el número 3348 la **ermita de San Roque** aparece representada con planta rectangular dividida en dos dependencias, al igual que en la actualidad. Se aprecia el ábside poligonal y el altar. En la cédula catastral número 2113 consta una pequeña parcela de 636 metros con el nombre de "*Hombrios de San Sebastián*". En las observaciones se indica que "*en este terreno ha habido construida una hermita*". Sin duda se refiere a la antigua **ermita de San Sebastián**, erigida en la ladera Norte del mismo nombre y atestiguada al menos desde el siglo XVI como hemos visto más arriba, y en aquel momento arruinada. Esta ermita estaba situada aproximadamente en el actual número 158 de la calle de Ntra. Sra. de Valverde, parcela en donde predomina el monte bajo junto con algunas edificaciones.

En el mapa realizado por Facundo Cañada en año 1900 (VVAA, 1979, Hoja número 2), se plasman las ermitas de **San Roque**, de **Ntra. Sra. de Lourdes**, de Santa Ana, y del Humilladero. La **ermita de Ntra. Sra. de Lourdes** consta muy próxima al espacio que ocupaba la antigua ermita de San Sebastián, sin duda ya desaparecida o en ruinas. ¿Cuándo se construyó esta nueva ermita?

La respuesta está en el testamento de D. Manuel Casildo Crespo de fecha 26 de febrero de 1889 (folios 792 a 800) en donde refiere que construyó recientemente una capilla en el "*sitio titulado cerro de San Sebastián, término de esta villa, encargo a mis herederos que coloquen en el altar la imagen de Nuestra Señora de Lourdes y ambos lados las de San Sebastián y San José*"; que en las paredes laterales de la capilla coloquen igualmente los retratos de mis difuntos hermanos Don Benigno Crespo Rodríguez e hijo Don Juan de Mapa Crespo Arroyo." ... Se indica además que designa a su sobrino, el presbítero Don Francisco Crespo como nuevo patrono. Se relata que "*Si el ocurrir mi fallecimiento no estuviese concedido el panteón de familia que he construido en dicha ermita autorizo a Don Francisco Crespo de Crespo y si este hubiese fallecido a sus hermanos para que en el gobierno civil de esta provincia gestionen el expediente que al efecto tengo para conseguir su concesión practicando cuanto fuese preciso hasta su terminación y después de obtenida y dispuesto al panteón a satisfacción de mi sobrino Don Francisco Crespo o a falta de este a la de sus hermanos se trasladen a él mis restos mortales los de mis difuntos padres y mi hijo y mis hermanos*".

Benavente Barquín cita en el año 1891 a esta nueva ermita con el nombre de **San Sebastián** y señala que fue construida en el año 1889 "*por cuenta del propietario D. Manuel Casildo en memoria de su difunta esposa e hijo, y con intención de construir a su lado un mausoleo donde descansarían los restos mortales de las personas de su familia, lo cual no se ha llevado a efecto aun por carecer de las licencias necesarias*". La ermita se encuentra en el "*cerro de su nombre, en la parte Norte y junto a la carretera*". "*Se halla situado en una altura, con suave pendiente, adornada con árboles, formando paseos*". "*En ella se veneran las imágenes de Nuestra Señora de Lourdes, y en hornacinas laterales las efigies de San Sebastián y San Antonio*". (Barquín 1891, 52).

Ninguna descripción reciente de la ermita describe los restos de un panteón o sepulturas. Sin duda una peritación arqueológica en el subsuelo de la ermita podría aclarar este aspecto.

Así pues la nueva ermita tomó en un primer lugar el nombre de su predecesora, **la derruida ermita de San Sebastián**, situada en la ladera Norte del cerro, mientras que la actual se sitúa en la ladera opuesta. Pronto la nueva ermita adoptó el nombre de su imagen principal, Ntra. Sra. de Lourdes. Así consta en el *"Inventario perteneciente a la Iglesia de San Miguel Arcángel"* del año 1895 (AHD 2752-1): **"otra (ermita) de San Sebastián hoy llamada de Ntra. Sra. de Lourdes"**; en el mapa realizado por Facundo Cañada en año 1900 (VVAA, 1979, Hoja número 2); y en la obra de Juan Ortega Rubio, *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia* del año 1921: **"Tiene Fuencarral en sus alrededores cuatro ermitas, dedicadas a Santa Ana, a San Roque, al Santo Cristo del Humilladero y a Nuestra Señora de Lourdes. Otra capilla, dedicada a San Sebastián, se ha derruido hace poco tiempo"** (1921, tomo II, 299).

La Guerra Civil supuso un grave deterioro para la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes. En el Archivo del Arzobispado de Madrid se encuentra una carta del 8 de junio de 1940, que firma el párroco de San Miguel Arcángel de Fuencarral, Don Félix Verdasco García, dirigida al obispo de Madrid-Alcalá. En la carta se indica que **"En esta parroquia existe una ermita, dedicada a Ntra. Sra. de Lourdes que los rojos dismantelaron totalmente"**. El párroco solicita recaudar las cuotas de la fundación no satisfechas desde el año 1936 con el fin de **restaurar la ermita y comprar una imagen de Ntra. Sra. de Lourdes**. En otro documento el obispo da respuesta afirmativa al respecto, por lo que se deduce que **la ermita debió de ser arreglada** y se volvió a celebrar la misa semanal. Preguntados a los feligreses de Fuencarral afirmaron en el año 2003 que tras el fallecimiento del párroco Don Félix Verdasco no se volvieron a celebrar misas en la ermita (Beltrán Peñacoba, 2003, 10). Es posible que este hecho provocase el progresivo abandono y la ruina del inmueble.

La ermita no debió de recuperarse ya que en un inventario de bienes del año 1981 de la parroquia de San Miguel Arcángel, se describe que **"Ermita y casa donde vive una familia que ya nada tiene que guardar pero está allí. Hace ya muchos años que no se utiliza dicha ermita para el culto religioso"**. Este documento nos confirma la existencia de la casa anexa situada en la parte posterior de la ermita y de que ya no existían imágenes en su interior.

En la fotografía aérea del año 1975 aparece por primera vez el **edificio del Canal de Isabel II** junto a la fachada Oeste de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes. La construcción supone un impacto visual notable, ocultando parcialmente la observación de la ermita.

La fotografía que acompaña al texto de una publicación sobre la ermita en el año 1992 aparece la edificación en aparente buen estado. En este texto se indica que Luciano González Martín es el encargado de su custodia. El guardés afirma que desde que acabó la Guerra Civil la ermita apenas ha tenido actividad (Sánchez y Sanz, 1992, 163).

En un artículo aparecido en el diario *ABC Madrid* de fecha 20 de febrero de 2002, se hace eco del estado ruinoso de la ermita. En la fotografía adjunta aún se mantenía la cúpula con planchas de zinc, si bien algunas habían sido objeto de expolio. En el estudio realizado por el arquitecto Bernardo J. Beltrán Peñacoba en el año 2003 acompaña fotografías en donde se aprecia que la cúpula ha desaparecido por completo, apareciendo restos de la misma en los derrumbes interiores y exteriores. La fotografía aérea del año 2006 confirma la desaparición de la cúpula de zinc.

Nuestra visita realizada el pasado 27 de septiembre de 2014 corroboró que la edificación se encuentra en un estado de evidente deterioro y es utilizada como infravivienda. En el interior de la ermita los paramentos se encuentran en un lamentable estado de conservación, presentando desconchones de pintura, zonas con mortero visto, e incluso con fábrica de ladrillo a la vista, así como parches de ladrillo nuevo. Adosada a la parte posterior de la ermita se encuentra una vivienda rectangular, actualmente en uso, y que debió de constituir la antigua dependencia de los guardeses del templo. Al exterior de la ermita existen escombreras clandestinas. No se observan entre los escombros las planchas de zinc de la antigua cúpula que encontró Bernardo J. Beltrán Peñacoba en el año 2003.

Mientras que la primitiva ermita de San Sebastián se arruinó entre los siglos XVIII y XIX, la **ermita de San Roque** continuó vigente. Sabemos que en año 1885 la ermita se reutilizó como lazareto, según consta en una carta conservada en el Archivo Histórico Diocesano. La carta en cuestión está fechada el 4 de agosto de 1886 por el cura ecónomo de San Miguel Arcángel, Fernando García Escribano, y dirigida al Gobernador de la Diócesis de Madrid-Alcalá. Se indica que *"La Junta de Sanidad de esta villa se apoderó de la hermita de San Roque en el verano del año anterior contra mi voluntad y lo convirtió en hospital de coléricos. Hoy desean varios vecinos que sea de nuevo abierta a el culto. Suplico pues a S. S. y se digne delegarme o a otro sacerdote para poder bendecirlo a fin de celebrar en ella el Sto. Sacrificio de la Misa"*. Al margen: *"Se le faculta el 10 de agosto"* (AHD 2752-24).

Este mismo hecho es relatado por Benavente Barquín en 1891: *"Contiguo a esta, y con una puerta de comunicación, está el hospitalillo y casa del encargado de arreglo y limpieza"*. *"Todos los años se hace la función al Santo, para lo cual lo trasladan a la parroquia durante los días de la novena, y le vuelven procesionalmente el día del Santo, por la mañana, a la ermita, donde tiene lugar la festividad religiosa. Se celebra la romería con bailes, arcos, fuegos artificiales, etc."* (Benavente Barquín 1891, 51-52). Sobre el referido hospital se dice que *"En el año de 1885, con motivo de la epidemia colérica que se extendió por esta villa, el Ayuntamiento a excitación del citado profesor señor Rodríguez, acordó la creación de un hospitalillo o lazareto donde poder llevar los atacados. Al efecto, junto a la ermita de San Roque, sita en la parte Este de la población y como a unos 150 metros de la misma, hicieron las obras necesarias para utilizar un local con dicho objeto. En un principio pusieron dos camas; mas el señor Corbalán, Gobernador civil de la provincia en la visita que giró a esta localidad por aquella época, dejó 150 pesetas para costear otras dos. Recientemente, una señora caritativa ha regalado otra cama, siendo con ésta cinco en número de ellas con que cuenta en la actualidad dicho establecimiento. Hay una familia encargada de su limpieza y custodia, con la obligación de asistir a los enfermos que en el se encuentren, recibiendo en recompensa el disfrute de la casa. En este local se reciben los transeúntes que caen enfermos o no tienen domicilio para pasar la noche, y a los heridos mientras se les hace la primera cura, siendo después trasladados al hospital provincial de Madrid. Por manera que se puede considerar más bien como un Asilo o Casa de Socorro el citado establecimiento"* (Benavente Barquín 1891, 37-38).

Es muy probable que la zona habilitada como lazareto (así considerado por algunos vecinos) sea la dependencia situada en la parte posterior de la ermita a la que se accede por la puerta practicada en el muro interior del ábside. Este espacio se encuentra hoy día en ruinas al haber sido utilizado como infravivienda. La dependencia ya aparece en el plano del año 1865 inserto en la correspondiente *Cédula Catastral*. El lazareto fue habitado durante los últimos cuarenta años. Se decidió tapiar el vano del ábside con el fin de que ningún habitante del anexo accediese a la ermita. A comienzos del verano del año 2013 se declaró

un incendio en este espacio, afectando a la cubierta del edificio. La intervención de los bomberos impidió la ruina de la ermita.

La ermita de San Roque, de planta rectangular, se sitúa sobre un pequeño cerro desde donde se contempla gran parte del Norte del municipio de Madrid. Los terrenos adyacentes son privados y se encuentran ocupados por eriales en donde abundan los vertidos y escombreras clandestinas.

Sabemos, gracias a las fuentes escritas y los informantes locales, que las ermitas de Fuencarral sufrieron destrozos en el transcurso de la Guerra Civil. Los vecinos nos indicaron que la antigua imagen de San Roque era de talla de madera, pero desapareció durante la contienda. La misma suerte corrió el resto de objetos e imaginería, con excepción de una pequeña pila bautismal empotrada en el muro de la fachada de acceso y un cuadro de la Purísima Concepción en donde consta el nombre del pintor, M. Farcón con el año de 1900. En el interior de la ermita de San Roque se guardaba la carroza para la procesión al santuario de Valverde pero fue incendiada en la Guerra Civil. Las actuales imágenes de San Roque, San Joaquín y Santa Ana son de escayola. Las dos últimas proceden de la desaparecida ermita de San Ana, derribada a principios de los años 70 del siglo pasado. Las imágenes originales de la ermita de Santa Ana también desaparecieron durante la Guerra. La hornacina en donde se ubica la imagen de San Roque cuenta con algunos exvotos.

7.1 PROPUESTA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

La Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid ha determinado en el informe de sugerencias emitido con fecha 19 de agosto de 2014, en el seno de la fase de consultas previas (artículo 17.3. de la Ley 2/2002 y artículo 9 de la Ley 9/2006), que "la revisión del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 - Prolongación de la Castellana" precisa someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental, en lo que se refiere a su incidencia sobre el Patrimonio Histórico. El procedimiento ambiental deberá tener en cuenta, con respecto a la protección y conservación del Patrimonio Histórico, los siguientes condicionantes que deberán dar contenido al Estudio Ambiental Estratégico:

Para una efectiva y real estimación del impacto sobre el patrimonio histórico deberá realizarse un estudio histórico-arqueológico previo de evaluación y valoración de las ermitas de San Roque y de Ntra. Sra. de Lourdes, señalándose y caracterizándose en cada una de ellas los valores que puedan verse afectados por su traslado en ejecución del "Nuevo Plan Parcial de Reforma Interior APR 08.03", para lo que se elaborará una propuesta de protección de dichos valores. Las condiciones y elementos histórico-arqueológicos a estudiar serán determinados en la preceptiva Hoja Informativa emitida por la Dirección General de Patrimonio Histórico, según lo establece el artículo 30.1 de la invocada Ley de 3/2013 de 18 de julio.

Para las dos ermitas objeto del presente estudio la revisión del PPRI ha previsto su traslado en cumplimiento de lo establecido en la ficha del PGOUM 1997.

A tales efectos, se han realizado para ambas ermitas los estudios arquitectónicos, fotogramétricos y topográficos necesarios para conocer, en función de su estado edificatorio, las condiciones en las que se deberá llevar a cabo su traslado, de acuerdo con la condición establecida en la ficha del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Para el caso de la ermita de Nuestra Señora de Lourdes, se ha empleado, además, los levantamientos fotogramétricos y los trabajos realizados por DUCH en el año 2003 sobre el

estado de conservación de la ermita. Esta información de detalle se puede consultar en los siguientes apéndices de la presente memoria:

ERMITA DE SAN ROQUE:

- APÉNDICE II: ERMITA DE SAN ROQUE: INFORME SOBRE EL ESTADO EDIFICATORIO.
- APÉNDICE III: ERMITA DE SAN ROQUE. PLANOS 1994 DE CAMPUZANO MARÍN Y ANTONIO GARCÉS DESMAISON: TRASLADO Y RESTAURACIÓN.
- APÉNDICE IV: ERMITA DE SAN ROQUE LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 2014.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES:

- APÉNDICE V: ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES: MEMORIA FINAL DEL ESTUDIO DE RESTOS Y TRABAJOS DE CONSERVACIÓN. FECHA DE ELABORACIÓN: 2003
- APÉNDICE VI: ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES: LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 2003.
- APÉNDICE VII: ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES: LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 2014.

Como resultado de los trabajos realizados se concluye que no es posible proceder al traslado de las ermitas por su deficitario estado de conservación si bien se identifican los elementos constructivos que se deberán incorporar en las respectivas réplicas.

A continuación se muestra una imagen con la ubicación original de ambas ermitas:



Figura 4: Localización actual de las ermitas de San Roque y de Nuestra Señora de Lourdes.

La ubicación de la futura ermita de Nuestra Señora de Lourdes está prevista en el interior del ámbito y, en concreto, en la parcela B-46 "Dotacional Privado".

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
 ANEXO VII: ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN
 DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

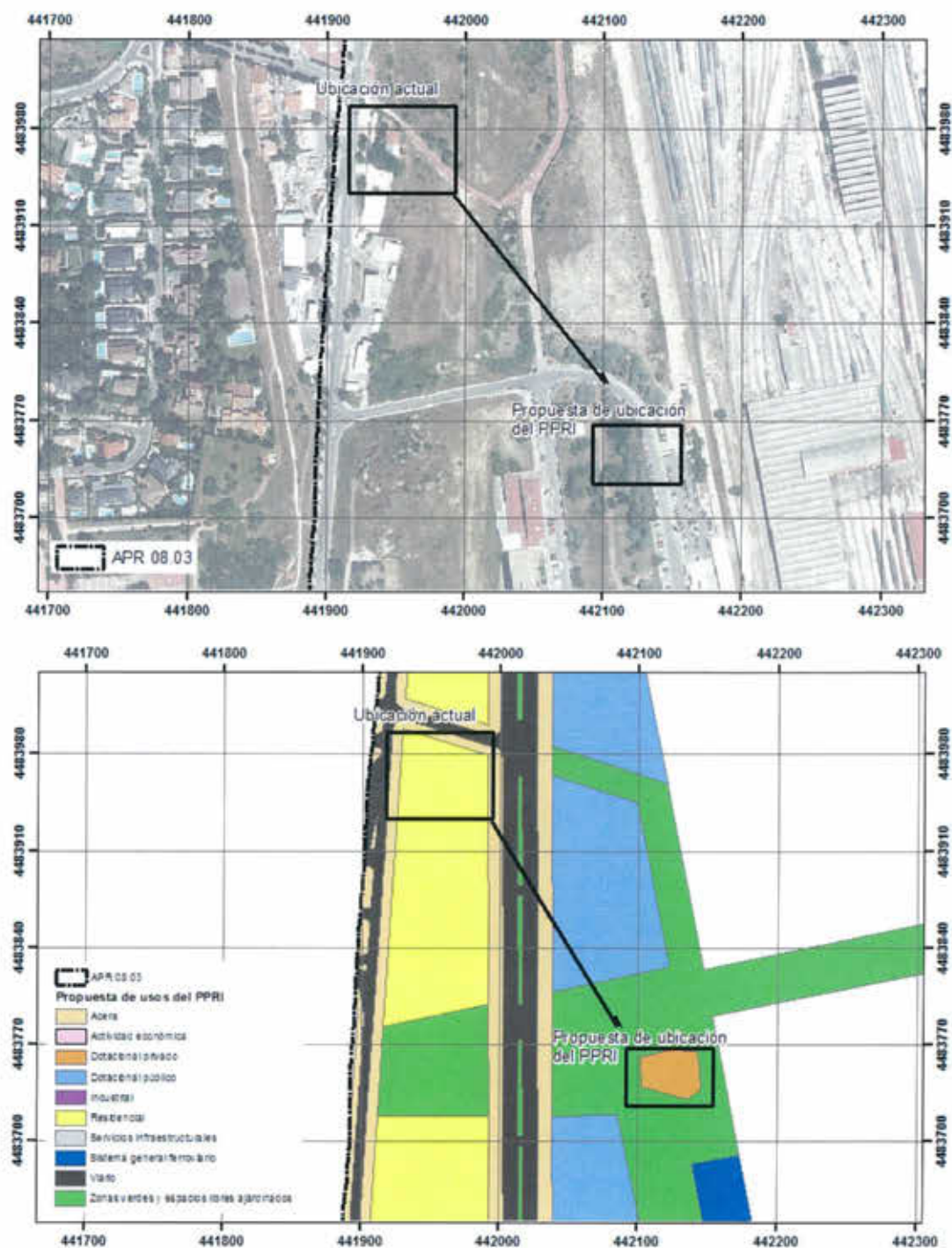


Figura 5: Localización prevista en la ordenación de la revisión del PPRI para la ermita de Nuestra Señora de Lourdes.

En cuanto a la ermita de San Roque, su ubicación está prevista en el suelo calificado para Equipamiento Básico OBE-025-03 del APR.08.07 "Casco Histórico de Fuencarral" según se muestra en la imagen de la página siguiente:

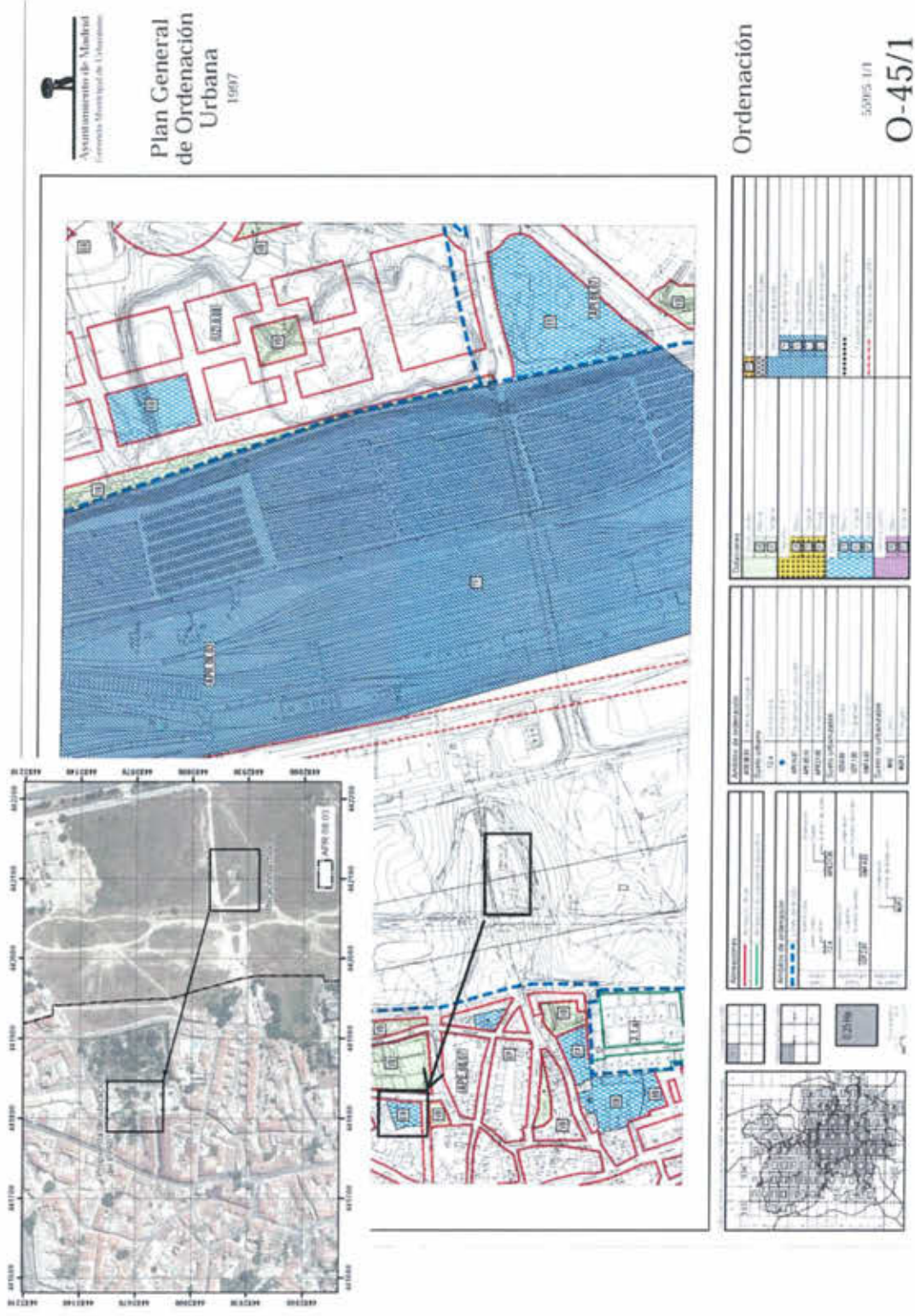


Figura 6: Localización prevista para la ermita de San Roque en el Equipamiento Básico 08E-025-03 del APR08.07 "Casco Histórico de Fuencarral".



Figura 7: Detalle de la localización prevista para la ermita de San Roque.

La información aportada en los estudios arquitectónicos que se incorporan en este documento (referidos anteriormente) deberá ser tenida en cuenta en los proyectos de construcción de ambas ermitas, siempre ateniéndose a la normativa en materia de patrimonio y con la autorización y supervisión de la Dirección General de Patrimonio Histórico.

En la Hoja Informativa de fecha 25 de noviembre de 2014 la DGPH se indica que, en la fase de proyecto de obra, las labores de desmontaje de los edificios religiosos deberán contar con un control arqueológico, a fin de documentar datos no visibles en las fases anteriores. Asimismo, se señala que todos los trabajos, en fase de proyecto de obra que supongan remoción de terreno en el ámbito de los edificios religiosos, deberán contemplar una actuación arqueológica que será determinada por la DGPH, de acuerdo con el art. 30 de la vigente ley 3/2013, de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. La realización de sondeos arqueológicos en el entorno de las ermitas permitirá verificar la existencia de estructuras anteriores. Recordemos que a escasos metros al Norte de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes se encontraba la ermita de San Sebastián y de la que podrían aparecer restos. Estas últimas medidas propuestas garantizarían un adecuado control y gestión de la fase de urbanización del ámbito APR 08.03.

Hacemos constar que las dos edificaciones no son de propiedad de DUCH por lo que esta sociedad no tiene competencia en la fase actual de planeamiento para adoptar medidas de conservación hasta que no se constituya la correspondiente "Entidad Urbanística de Colaboración" en fase de gestión y ejecución del planeamiento.

8 BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ GONZALEZ, Y. y S. PALOMERO PLAZA (1990): "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del Reino de Toledo". *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid. Pp. 41-63.
- ALVAR EZQUERRA, A. (1993): *Las Relaciones topográficas de Felipe II*, 3 tomos, Madrid.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID (2001): *Madrid en sus planos, 1622-2001*, Madrid, 301 páginas.
- BENAVENTE BARQUÍN, J. (1891): *Fuencarral*, Biblioteca de la provincia de Madrid, Tomo XVIII, Madrid.
- BELTRÁN PEÑACOBIA, B. J (2003): *Memoria Final del Estudio de restos y trabajos de conservación llevados a cabo en la ermita de Nuestra señora de Lourdes en Fuencarral (Madrid)*, estudio inédito realizado para el Proyecto Urbanístico APR 08.03 "Prolongación de la Castellana".
- CABALLERO ZOREDA (1995): "Método de análisis estratigráfico de construcciones históricas o "lectura de paramentos"", *Informes de la Construcción*, nº 435, pp. 36-46.
- CAMARERO BULLÓN, C (2005): *Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada*. Vol II, Madrid.
- CAMPUZANO MARIN G. y M. ANTONIO GARCES DESMAISON: *Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral*. Estudio inédito. Propiedad Junta de Compensación 8.51. Industrial Isla Jamaica. Madrid, 1994
- COAM (1979): *Cartografía básica de Madrid. Planos históricos, topográficos y parcelarios de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX* Comisión de Cultura.
- CRIADO DEL VAL, M (1993): "Los caminos de Madrid en la Cosmografía de Hernando Colón" en *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval*, Madrid, 335-346.
- CHRISTIAN, W (1991): *La religiosidad local en tiempos de Felipe II*, editorial Nerea, Madrid, 352 páginas.
- COLON, H. (1988): *Descripción y cosmografía de España*, Sevilla.
- DEL RÍO, A. (2010): *Fuencarral el Prado. Un distrito de contrastes*. Tritoma, Madrid, 150 páginas.
- FERNANDEZ SUAREZ, R. y F. COLMENAREJO GARCIA (1998): "ermitas de la zona norte de Madrid: advocaciones, ubicación y modos rituales", *Cuadernos de Estudio nº 10*, Asociación Cultural Pico San Pedro, Colmenar Viejo, pp.67-102.
- GÓMEZ NIETO, L. (1991): *Ritos Funerarios en el Madrid Medieval*. Editorial Laya. Asociación Cultural Al-Mudayna. Madrid, 119 páginas.
- GONZALEZ, J. (1975-1976): *La repoblación de Castilla la Nueva*, 2 Vols. Madrid.
- HARRIS, E. C (1991): *Principios de estratigrafía arqueológica*. Barcelona.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1966-1979): "Notas Geográfico-Históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid". *A.I.E.M. tomos I-XV*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1974): "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda". *A.I.E.M. tomo X*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, pp. 229-256
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1980): *la población de la provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786)*. Madrid, 223 páginas.

- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1980): *Formación de la Provincia de Madrid*. Instituto de Estudios Madrileños. CSIC.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1986): *Madrid y su Comunidad, territorio, economía y sociedad*. Ed. Avapies.
- LISO Y ESTRADA, S. (1901): *Leyenda de Nuestra Señora de Valverde cuya imagen se venera en el término de Fuencarral*, Madrid, Tipografía del Sagrado Carazón, 63 páginas.
- LÓPEZ, T. (1763): *Descripción de la provincia de Madrid*, Madrid, por Joaquín Ibarra, Microficha. Madrid: Servicio de Reproducción de Documentos, Dirección de Archivos Estatales, 1994.
- LÓPEZ, T. (1773): *Mapa de la provincia de Madrid, comprehende el Partido de Madrid, y el de Almonacid de Zorita*, Copia Digital. Real Academia de la Historia, 2010.
- MADDOZ, P. (1.849): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid.
- MIÑANO, S. (1827): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*.
- MORA PALAZÓN A. coord. (1992): *Los planos de Madrid y su época. 1622-1992*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.
- MUÑOZ FERNANDEZ, A. (1994): "Santuarios locales y circulación devocional en la tierra y arciprestazgo madrileños". *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval* (coor. Cristina Segura), 255-280.
- ORTEGA RUBIO, J. (1921): *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Imprenta Municipal, Madrid.
- PÉREZ HIGUERA, T. (1980): "La Villa de Fuencarral. Madrid." En *Madrid*, Tomo IV, Espasa Calpe, páginas 1581-1600.
- ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R. (1994): "Los caminos del Madrid hispanocristiano. Metodología y aproximación a sus fuentes documentales", *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval* (coor. Cristina Segura), 23-31
- SÁNCHEZ VIGIL, J. M. y A. SANZ MARTÍN (1992): *Fuencarral. Imágenes de un pueblo*, Madrid, 222 páginas.
- VILLALOBOS MARTÍNEZ, M^a LUISA (1990): "Señoríos de la provincia de Madrid". En *el Madrid Medieval. Sus tierras y sus hombres*. Laya nº 6. Madrid. Pp 77-95.
- VILLUGA, P.J. (1949): *Repertorio de todos los caminos de España*, Madrid.
- VIÑAS MEY, C. y PAZ, R. (1949): *Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*. C.S.I.C. Madrid.

MEMORIA FINAL

REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL APR 08.03
"PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"

ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE LAS ERMITAS DE SAN ROQUE Y DE
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Nº de Expte. del procedimiento de análisis ambiental de la revisión
del PPRI del APR 08.03 "Prolongación de la Castellana" (Dirección
General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio
Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid):

10/UB2-00101.1/2014 SIA: 14/104

Nº de Expte. de la Dirección General de Patrimonio Histórico:

INF/O200/2014_B

Madrid, a 29 de diciembre de 2014



David Urquiaga Cela
"Estudio documental"



DESARROLLO URBANISTICO CHAMARTIN, S.A.

**REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO 08.03,
"PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID**

**ANEXO VII
ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE
EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS ERMITAS DE
SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

**APÉNDICE I
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL ESTUDIODOCUMENTAL:
CARTOGRAFÍA Y REPORTAJEFOTOGRAFICO**

EVALUACIÓN AMBIENTAL, S.L.

DICIEMBRE 2014

CARTOGRAFÍA



Figura 1: Mapa topográfico con la situación de la ermitas de San Roque (1) y Ntra. Sra. de Lourdes (2).



Figura 2: Mapa de Tomás López, año 1773.

11695

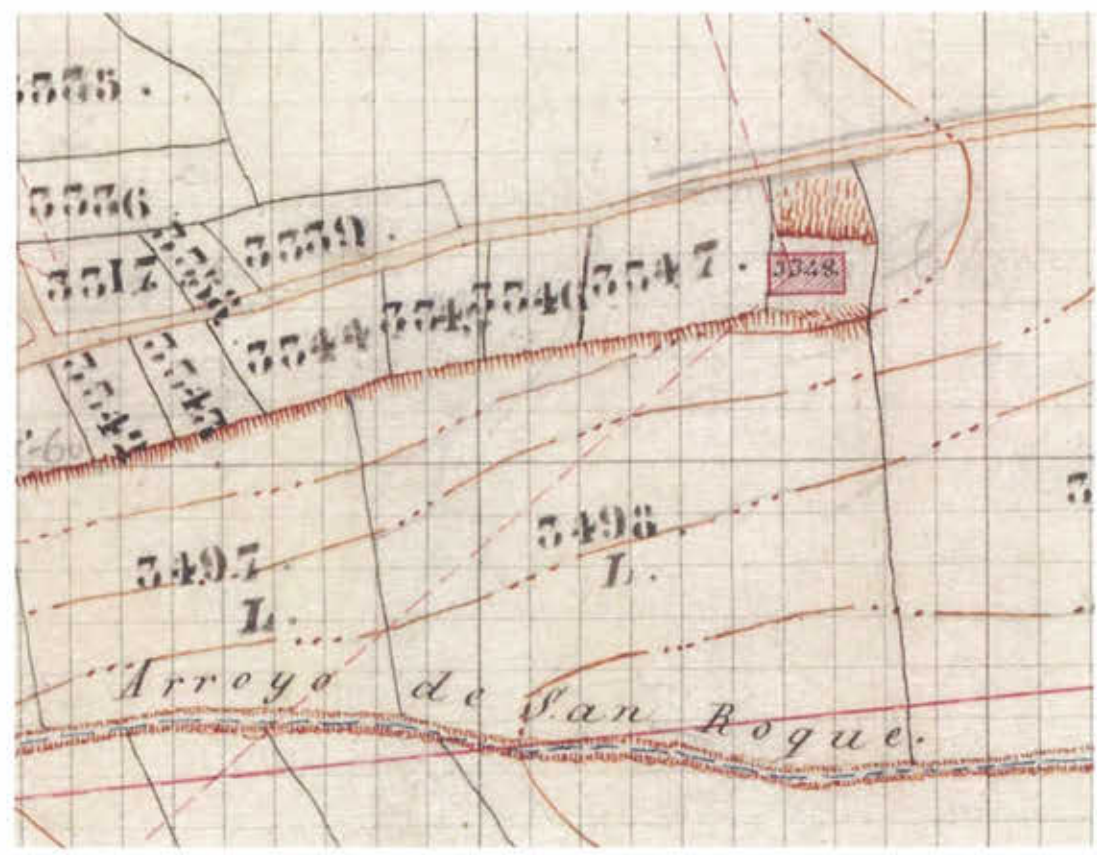


Figura 3: Hoja Kilométrica del año 1865 con la ermita de San Roque, finca 3348.

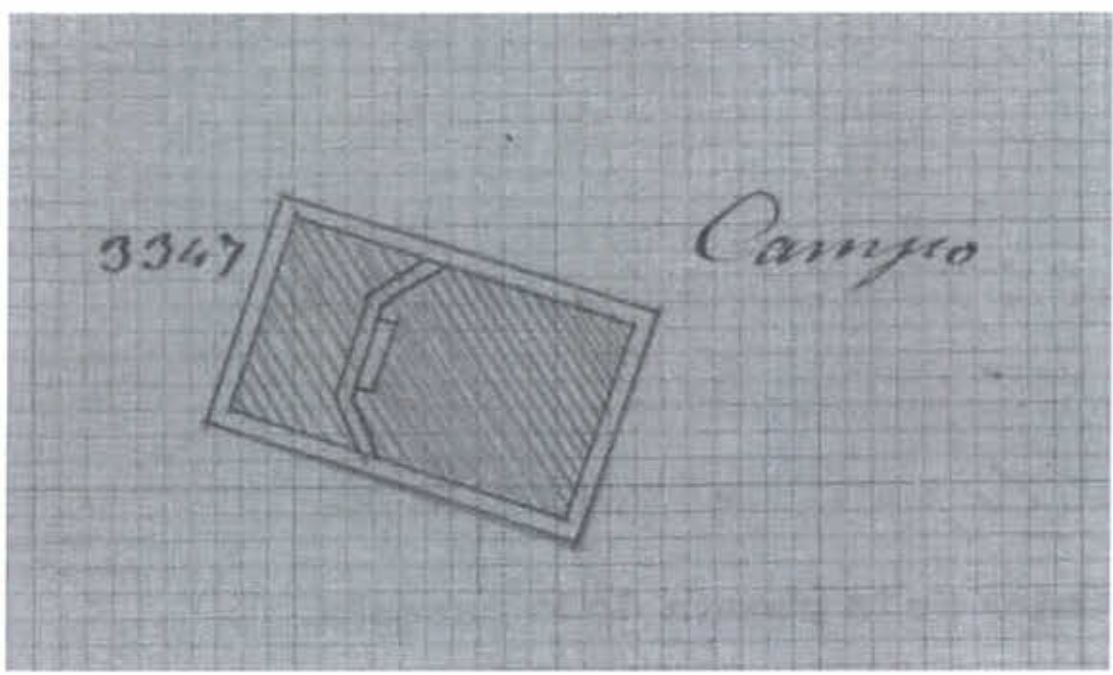


Figura 4: Plano de la ermita de San Roque en la Cédula Catastral del año 1865.

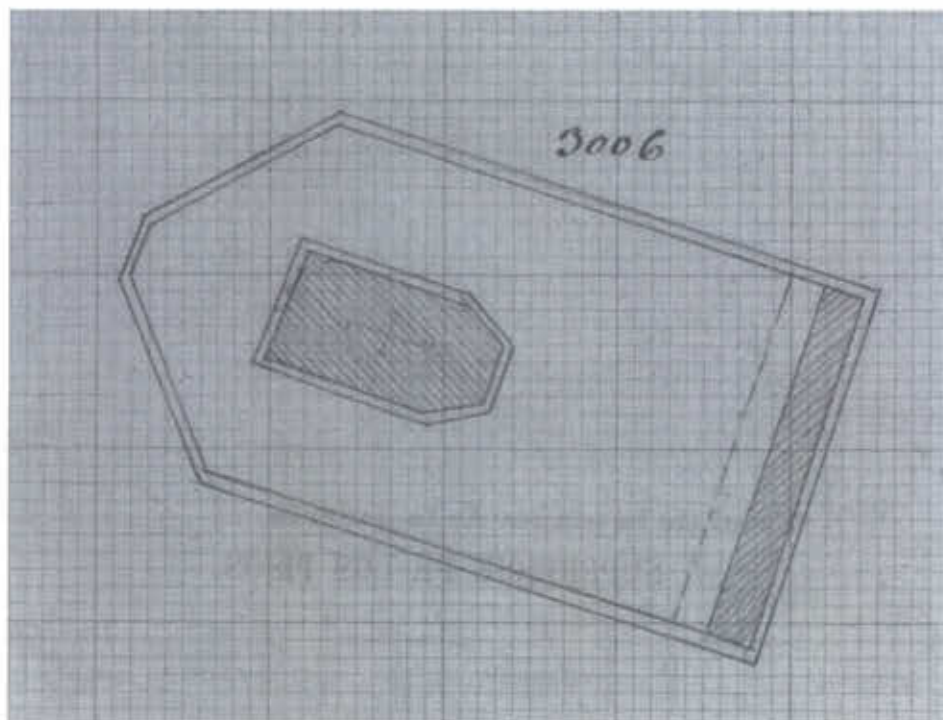


Figura 5: Plano de la desaparecida ermita de Santa Ana en la Cédula Catastral del año 1865.

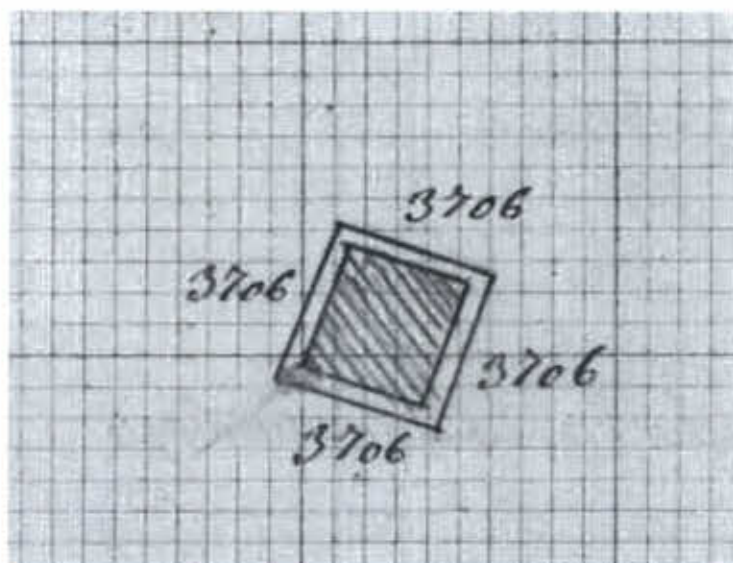


Figura 6: Plano de la ermita del Humilladero en la Cédula Catastral del año 1865.

11697

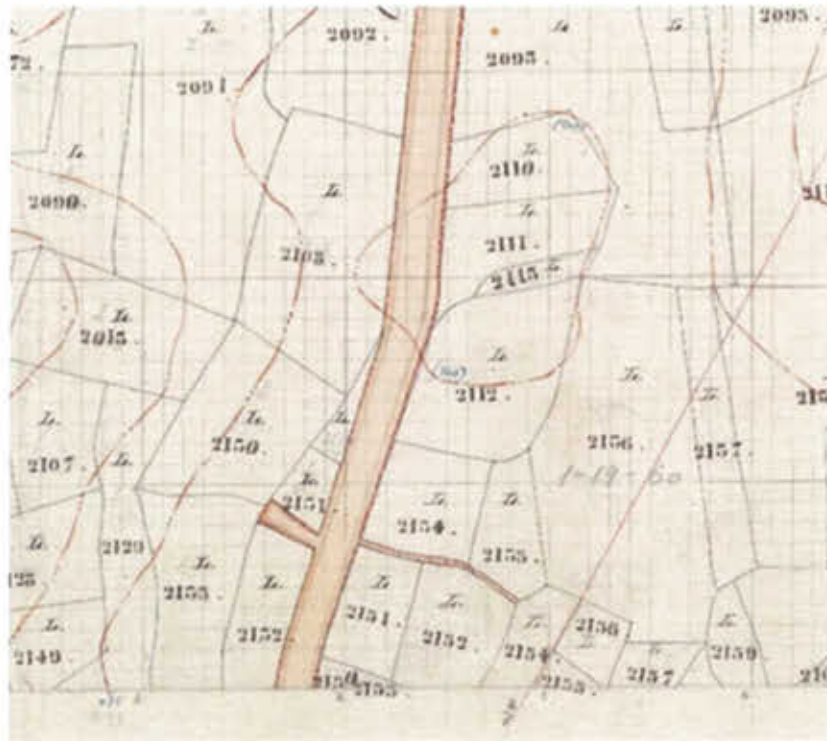


Figura 7.

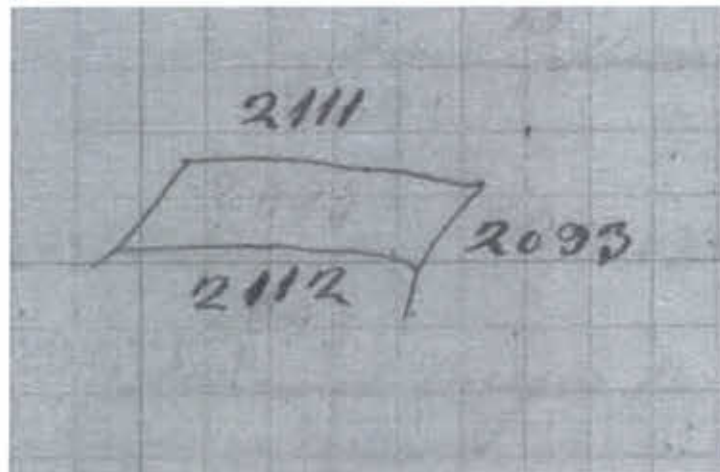


Figura 8.

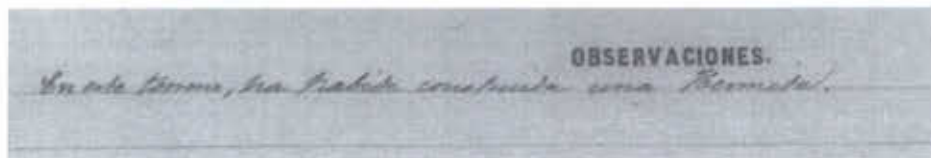


Figura 10, 11 y 9 10 y 11. Hoja Kilométrica I-8, en donde consta la finca 2113 "Hombrios de San Sebastián", lugar en donde se situaba la ermita; en el medio y abajo dos detalles de la Cédula Catastral del año 1865, en donde consta la planta de la finca y la observación "En este terreno, ha habido construida una hermita".

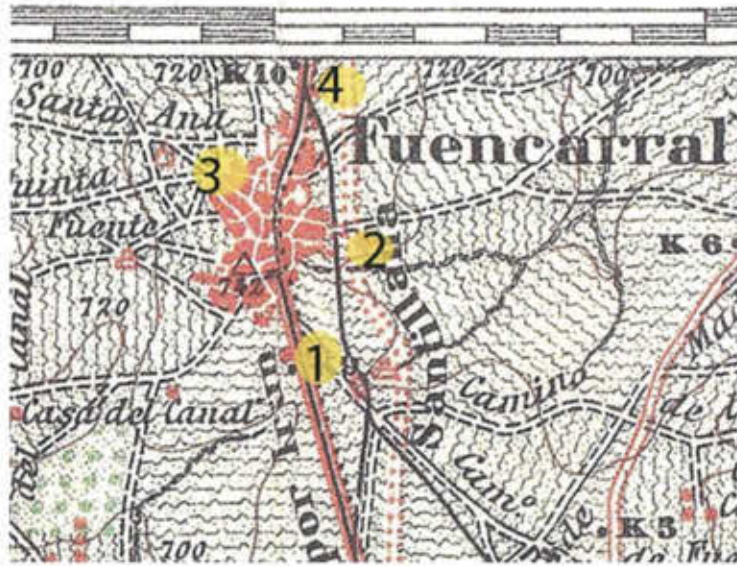


Figura 10: Ubicación de las ermitas en el mapa topográfico de 1916. 1-Ermita del Cristo del Humilladero. 2-Ermita de S. Roque. 3-Ermita de Ntra. Sra. de Lourdes.

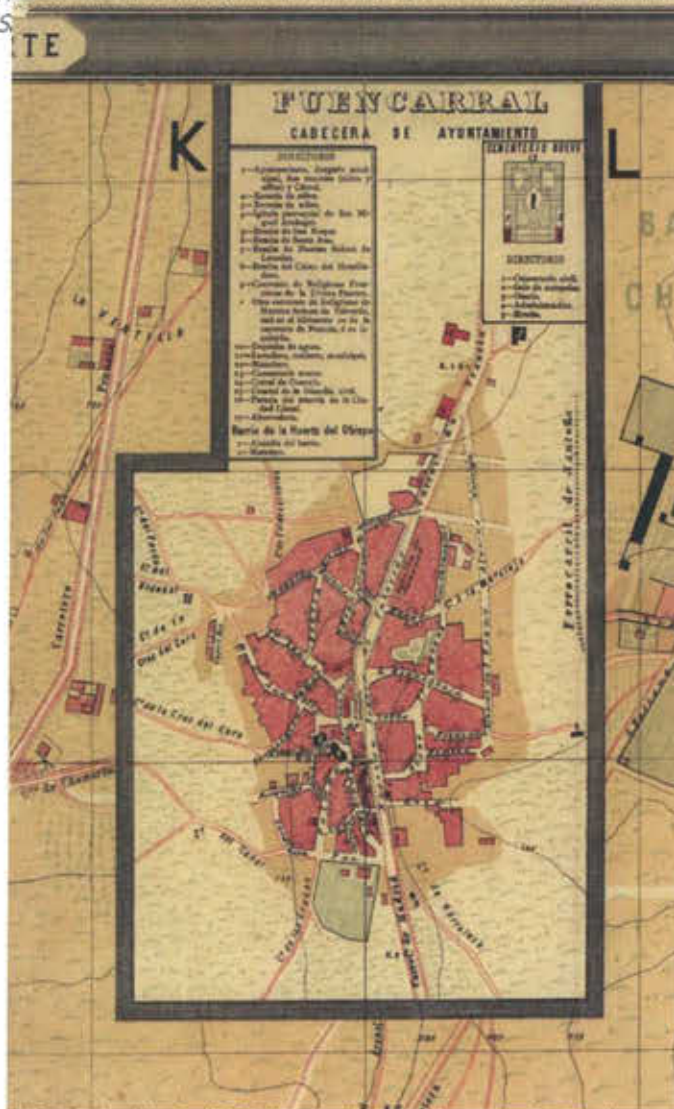


Figura 11: Mapa de Facundo Cañada del año 1900. Con el número 5 la ermita de San Roque y con el número 7 la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes.

11699

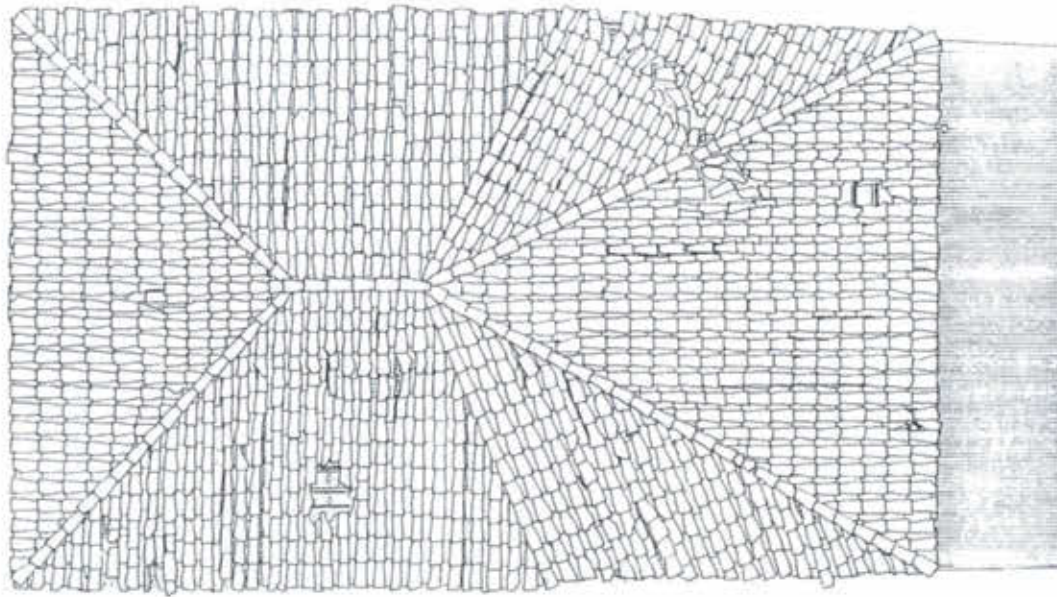


Figura 12: Cubiertas de la ermita de San Roque (Fuente: CAMPUZANO MARIN G. y M. ANTONIO GARCES DESMAISON: Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral. Propiedad Junta de Compensación 8.5.1. Industrial Isla Jamaica. Madrid, 1994)

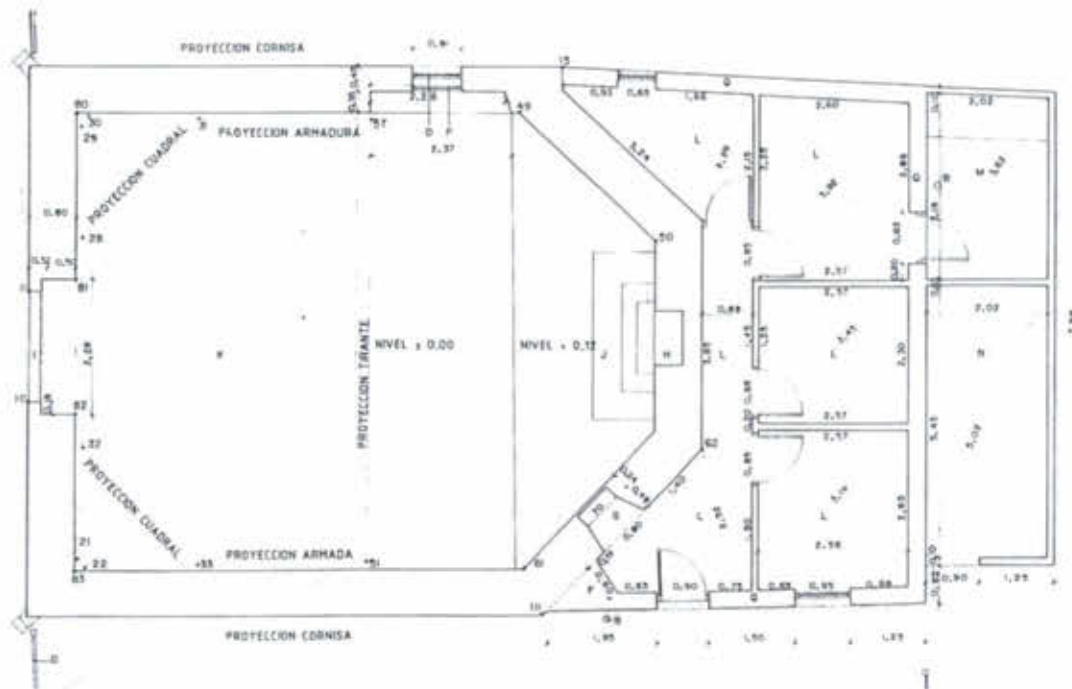


Figura 13: Planta nivel suelo de la ermita de San Roque (Fuente: CAMPUZANO MARIN G. y M. ANTONIO GARCES DESMAISON: Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral. Propiedad Junta de Compensación 8.5.1. Industrial Isla Jamaica. Madrid, 1994)

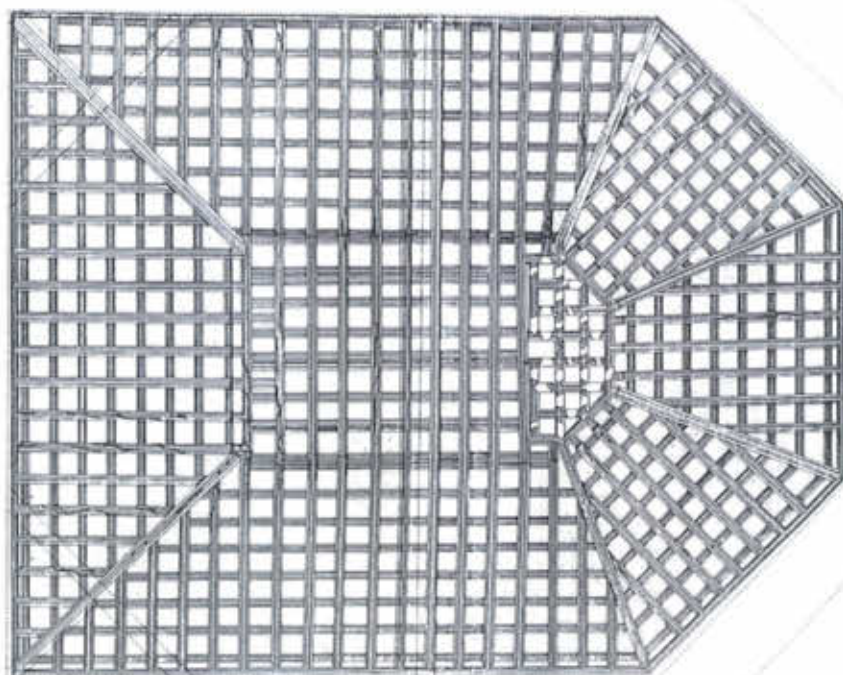


Figura 14 Planta de la armadura interior de la ermita de San Roque (Fuente: CAMPUZANO MARIN G. y M. ANTONIO GARCÉS DESMAISON: Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral. Propiedad Junta de Compensación 8.5.1. Industrial Isla Jamaica. Madrid, 1994).

9	114.431	206.591	13.088
10	114.553	207.703	9.990
11	114.290	209.551	9.990
12	120.913	209.794	0.000
13	122.755	214.793	13.328

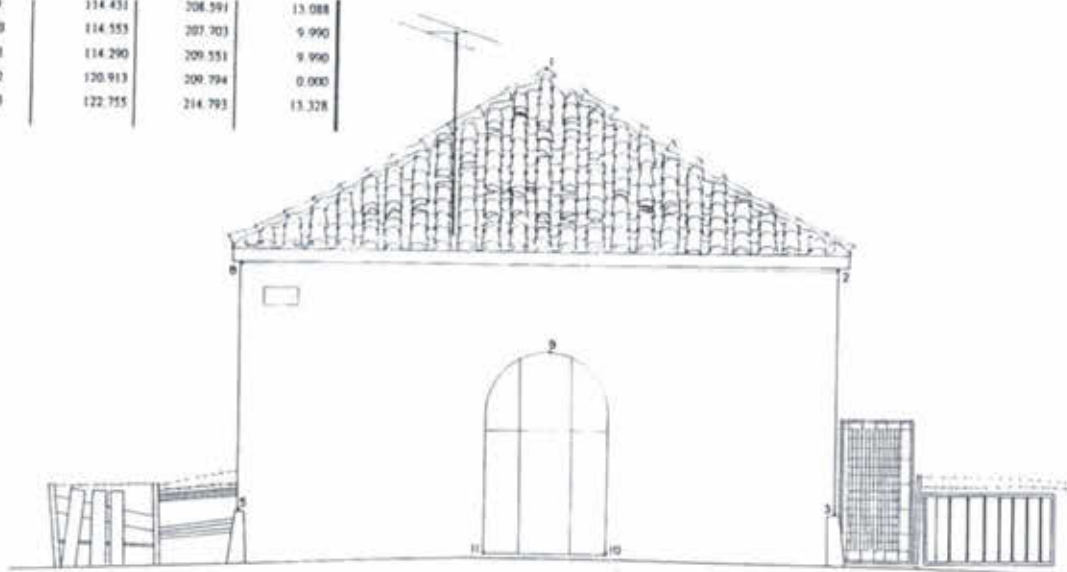


Figura 15 Alzado Oeste de la ermita de San Roque (Fuente: CAMPUZANO MARIN G. y M. ANTONIO GARCÉS DESMAISON: Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral. Propiedad Junta de Compensación 8.5.1. Industrial Isla Jamaica. Madrid, 1994).

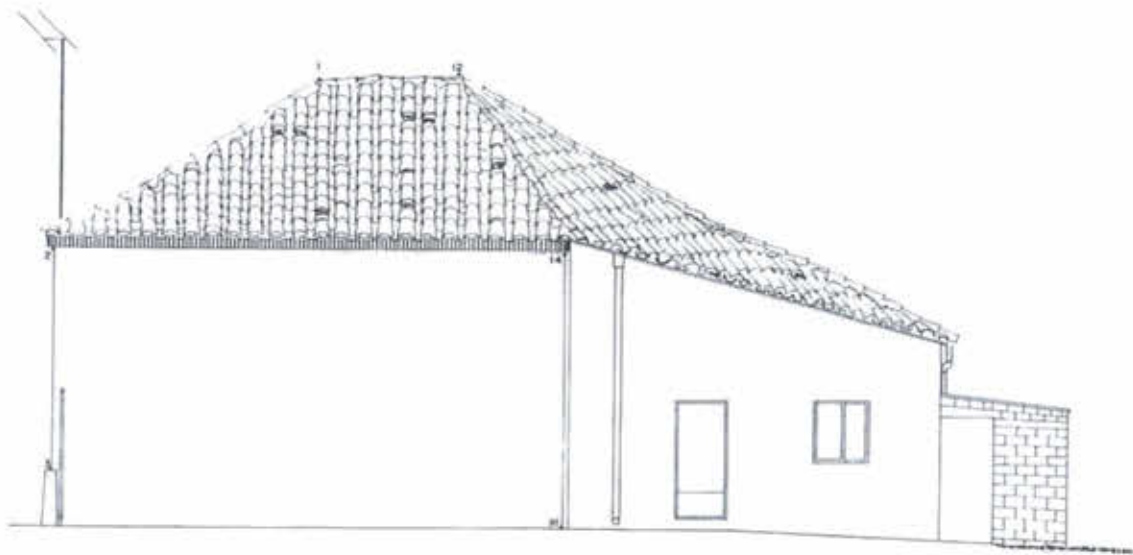


Figura 16 Alzado Sur de la ermita de San Roque (Fuente: CAMPUZANO MARIN G. y M. ANTONIO GARCES DESMAISON: Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral. Propiedad Junta de Compensación 8.5.1. Industrial Isla Jamaica. Madrid, 1994).

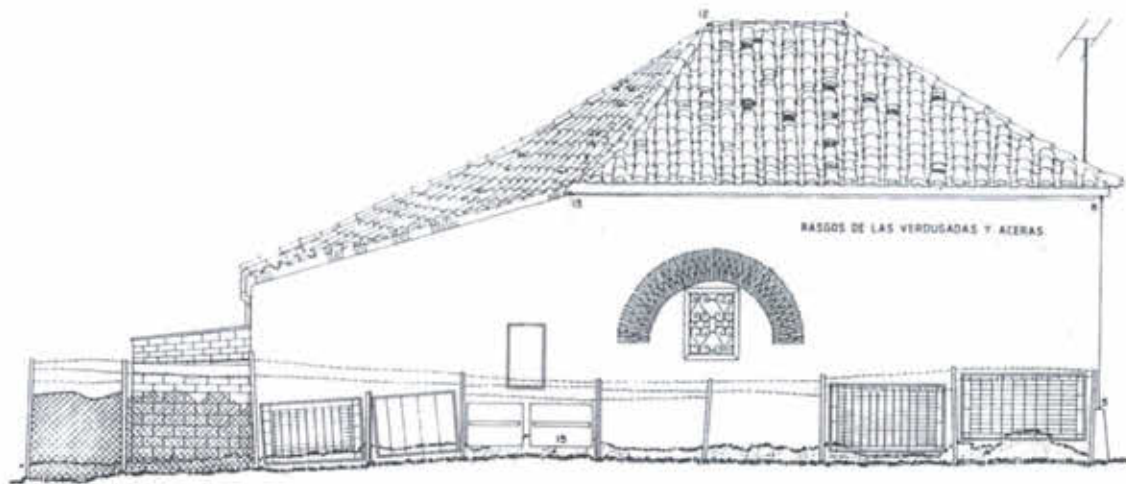


Figura 17 Alzado Norte de la ermita de San Roque (Fuente: CAMPUZANO MARIN G. y M. ANTONIO GARCES DESMAISON: Traslado y restauración de la ermita de San Roque. Madrid, Distrito de Fuencarral. Propiedad Junta de Compensación 8.5.1. Industrial Isla Jamaica. Madrid, 1994).

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Figura 18 Fachada principal de la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes, con graffitis y vegetación que la oculta parcialmente



Figura 19 Ermita de Ntra. Sra. de Lourdes, detalle del acceso cegado.

11704



Figura 20 Ermita de Ntra. Sra. de Lourdes. Fachada Este y edificio del canal de Isabel II.



Figura 21 Ermita de Ntra. Sra. de Lourdes. Vivienda adosada en la parte posterior y vertidos clandestinos.

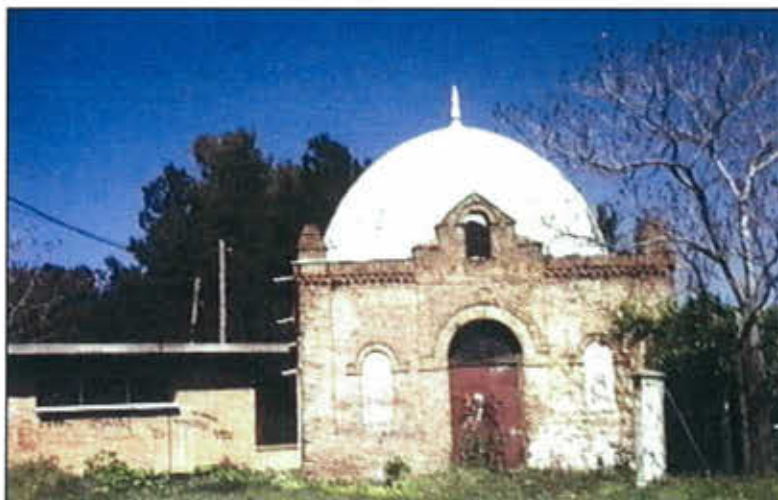


Figura 22. Fotografía de la Ermita de Ntra. Sra. de Lourdes de los años 90, en donde aún se conservaba la cubierta de zinc.



Figura 23. Ermita de San Roque.

11706



Figura 24: Ermita de San Roque. Fachada principal



Figura 25: Ermita de San Roque. Fachada Norte



Figura 26: Ermita de San Roque. Fachada Sur. Al fondo vivienda adosada



Figura 27: Ermita de San Roque. Detalle de cornisa



Figura 28: Ermita de San Roque. Interior, en donde se aprecia el altar y la puerta cegada que daría acceso a la dependencia trasera, posible sacristía o lazareto.



Figura 29: Ermita de San Roque. Puerta cegada



Figura 30: Ermita de San Roque. Detalle de la armadura interior.



Figura 31: Ermita de San Roque. Ventana desde el interior.

11710



Figura 32: Ermita de San Roque. Pileta empotrada en la pared.



Figura 33: Ermita de San Roque. Cuadro de la Inmaculada Concepción.



Figura 34: Ermita de San Roque. Interior en donde se aprecia la fábrica de tapial.



DESARROLLO URBANÍSTICO CHAMARTÍN, S.A.

**REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO 08.03,
“PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA”
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID**

**ANEXO VII
ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE
EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS ERMITAS DE
SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

**APÉNDICE II
ERMITA DE SAN ROQUE:
INFORME SOBRE EL ESTADO EDIFICATORIO**

EVALUACIÓN AMBIENTAL, S.L.

DICIEMBRE 2014

Índice:

1	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES Y MATERIALES, QUE DETERMINEN EL POSIBLE ESTUDIO PATOLÓGICO.....	1
1.1	MUROS DE CARGA.....	1
1.1.1	Deficiencias estructurales y materiales.....	2
1.1.2	Descripción e indicios de causalidad.....	4
1.2	ESTRUCTURA DE CUBIERTA.....	9
1.2.1	Deficiencias estructurales y materiales.....	10
1.2.2	Descripción e indicios de causalidad.....	11
1.3	REVESTIMIENTO DE FACHADA.....	14
1.3.1	Deficiencias materiales.....	14
1.3.2	Descripción e indicios de causalidad de deficiencias.....	14
2	ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN ANEXA A LA ERMITA.....	15
3	EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA ERMITA ATENDIENDO A LA ORDENANZA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTADO RUINOSO DE LAS EDIFICACIONES DE MADRID.....	18
3.1	RUINA FÍSICA EN EL CAP. II DEL TÍTULO VI DE LA ORDENANZA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTADO RUINOSO DE LAS EDIFICACIONES.....	18
3.2	CONSIDERACIONES RESPECTO A LA REALIDAD DEL ESTADO EDIFICATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN, PARTIENDO DEL CONCEPTO DE RUINA FÍSICA SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL.....	18
4	CONSIDERACIONES RESPECTO A LA REALIDAD DEL ESTADO EDIFICATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN.....	19
4.1	ELEMENTOS ORIGINALES DEL EDIFICIO CON POSIBILIDAD DE TRASLADO.....	19
5	APORTE GRÁFICO DOCUMENTAL Y CONSIDERACIONES AL RESPECTO.....	20

Apéndice III- Planos 1994 de Campuzano Marín y Antonio Garcés Desmason: *Traslado y restauración de la ermita de San Roque.*

01. Planta y cubierta
02. Estructura de cubierta. Limas y alfardas
03. Estructura de cubierta. Estructura secundaria
04. Alzados
05. Sección
06. Detalles constructivos
07. Axonometría

Apéndice IV- Planos 2014. Levantamiento fotogramétrico y topográfico

01. Alzados
02. Ortofotos de alzados
03. Planta y secciones Archivo de levantamiento fotogramétrico ermita de San Roque.

1 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES Y MATERIALES, QUE DETERMINEN EL POSIBLE ESTUDIO PATOLÓGICO.

1.1 MUROS DE CARGA

La estructura vertical del edificio la conforman seis muros de carga de entre 70-80 centímetros de anchura donde se observa una disposición de aceras de tapial de 80 cm de altura, separadas por verdugadas de ladrillo de varias hiladas. Dicha disposición puede observarse claramente en determinados puntos donde el revestimiento se ha desprendido. La modulación de su planta se ajusta sobre un cuadrado de 8,60 x 8,60. La altura del edificio es la mitad de sus lados.



MURO DE FACHADA PRINCIPAL. OESTE

DISPOSICIÓN ORIGINAL DE LA FÁBRICA.

Dada la antigüedad de la construcción estos muros han sido reparados por lo que se puede observar en numerosas partes de los paños mediante mampostería ordinaria de relleno, compuesta por cascotes, piezas de diferente naturaleza (cerámica, calizas) propias del entorno y usando como argamasa morteros de baja calidad cuyo estado presenta disgregaciones aparentes.



HETEROGENEIDAD MATERIAL



SILLAR EN ESQUINA

11715

En la fachada principal, el encuentro entre muros de las dos esquinas se realiza calzado sobre un gran sillar a modo de cimentación básica que presenta un mayor deterioro en la esquina derecha.

Referencia en el aporte de documentación gráfica

*Los planos del año 1994, 04 y 06 del Anexo 1 reflejan la configuración de estructura mural, así como medidas, y detalles constructivos. La imagen de fachada exterior queda actualizada en los planos del año 2014, 01 y 02 del Anexo 2.

1.1.1 Deficiencias estructurales y materiales

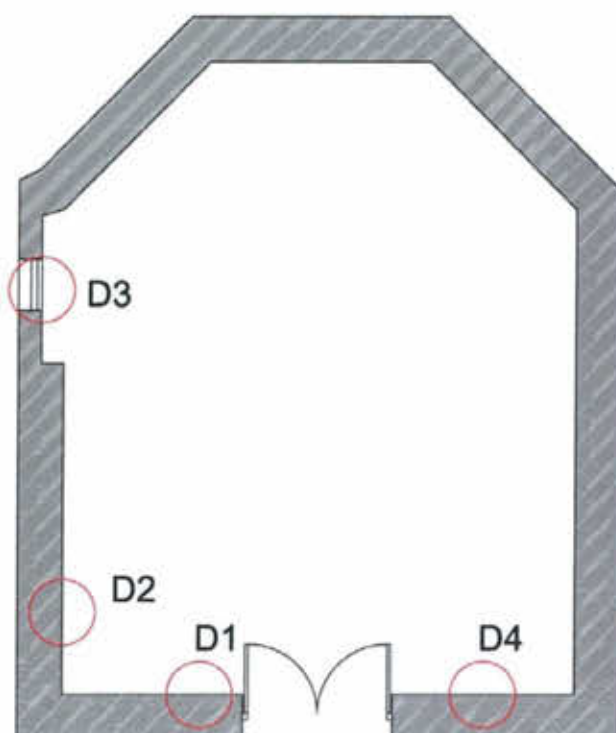
a) Disgregaciones abombamientos y desprendimientos

Presenta numerosas zonas donde se puede observar la pérdida de cohesión de los elementos de mampostería, favorecida por la heterogeneidad material de la construcción. No presentan riesgo alguno aparentemente, pero dejan patente el precario estado de la edificación.

Descripción e indicios de causalidad

Destacan cuatro zonas localizadas en dos de los paños de la ermita que presentan claras deficiencias en el revestimiento, desconchones y abombamientos cuyo origen no es probablemente un problema estructural sino el resultado del uso de materiales pobres, así como las numerosas capas de encalado superpuestas que se han ido dando con los años.

En estas zonas la adherencia entre los materiales de mampuesto y los acabado es inexistente, lo que sumado a la humedad adquirida por la porosidad de estos, hace ineficaz cualquier tipo de reparación estética, pues el daño será reiterativo.



PLANTA DEL EDIFICIO. PUNTOS DESTACADOS DE DISGREGACIONES



D1 ABOMBAMIENTOS



D2 DESCONCHONES



D3 HETEROGENEIDAD DE MAMPOSTERÍA



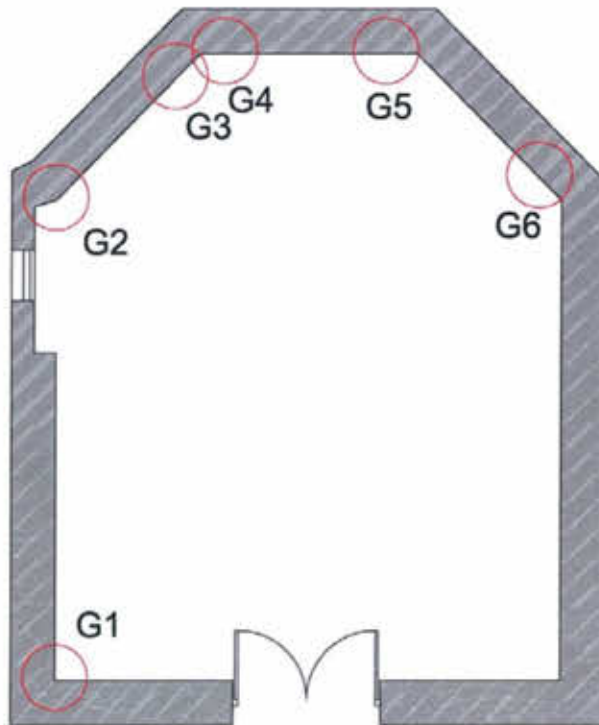
D4 DISGREGACIÓN

b) Grietas

Existen varias discontinuidades materiales destacadas en 6 puntos muy localizados que penetran en el material y cuyo grosor oscila entre 1mm y 10 mm. Su dirección es predominantemente vertical e indicaría, previsiblemente, dada la antigüedad de la construcción, que son debidas a adaptación o encaje, e incluso asentamientos diferenciales de origen, agravados por la irregularidad y heterogeneidad de la composición de sus muros, que impide un trabajo estructural completamente solidario. Si bien no se han podido realizar catas de cimentación, es probable que se trate de algún tipo de solera poco profunda de hormigón ciclópeo, así como relleno de diferente morfología.

11717

1.1.2 Descripción e indicios de causalidad



PLANTA DEL EDIFICIO. PUNTOS DE GRIETAS DESTACADAS.



G1

Grieta en esquina, aparentemente muerta, donde se aprecia penetración en determinados puntos cuya anchura llega a los 10 mm. Su forma ligeramente

Parabólica y simétrica respecto a la esquina podrían indicar un descenso en ese punto de la cimentación, por una ligera adaptación de esta, o un asiento provocado por la mala calidad del terreno. No se observa penetración que sobrepase al exterior aparentemente, lo que no implica que no exista y pueda haber sido tapada por el encalado.



G2

Grieta en esquina, aparentemente muerta, de dirección completamente vertical, coincidente con esta, de poca penetración y anchura de unos 6 mm. Dada su morfología y el precario sistema constructivo es probable que se deba a una falta de trabazón en el muro, ya que en este tipo de construcciones no solía emplearse elementos de conexión. No se observa penetración que sobrepase al exterior aparentemente, lo que no implica que no exista y pueda haber sido tapada por el encalado.

11719



G3-G4

De nuevo son grietas verticales, sensiblemente parabólicas y simétricas respecto de la esquina. Aparentemente muertas y anchura de entre 3 y 5 mm. Su forma replica la sintomatología de la G1, pudiendo deberse en origen también a un encaje o adaptación del conjunto en ese punto, descenso por asentamiento debido al terreno o precaria cimentación. No se observa penetración que sobrepase al exterior aparentemente, lo que no implica que no exista y pueda haber sido tapada por el encalado.



G5



G5

Grieta vertical continua de aspecto mas vivo y penetración mayor que el resto ya que como se puede observar atraviesa todo el grosor del muro. Su anchura llega hasta los 11-15 mm. Dado el alcance de su penetración en un muro de semejante anchura implicaría una mayor atención y seguimiento. Su forma ligeramente parabólica podría indicar un descenso puntual en esquina , que debido a la falta de cohesión del muro ante un esfuerzo de tracción ha podido provocar su fractura.



G6

Grieta aparentemente muerta de entre 1 - 5 mm, y poco profunda. Su forma ligeramente parabólica en sentido inverso a la esquina podría indicar un cedimiento en el centro del vano. La heterogeneidad de los componentes del muro puede haber provocado el hecho de que se haya sobrepasado la capacidad portante de este a compresión por aplastamiento del material de agarre con rotura a tracción de la fábrica. No se observa penetración que sobrepase al exterior aparentemente, lo que no implica que no exista y pueda haber sido tapada por el enlacedo.

c) Humedades

Se han observado numerosas humedades, sobre todo en zonas intermedias de hasta unos 150 cm de altura desde el suelo y puntuales en determinados puntos en contacto con el zuncho de borde de la estructura de cubierta.

Descripción e indicios de causalidad



HUMEDADES DESDE EL SUELO HASTA MEDIA ALTURA

Debido a la antigüedad de la construcción, carece de cualquier sistema de impermeabilización, de modo que no se puede evitar la ascensión por capilaridad de la humedad a través de los materiales porosos del muro. Esto provoca la pérdida de adherencia de los materiales del revestimiento, así como disgregación y pérdida progresiva de sección y capacidad portante.



HUMEDADES EN EL MURO SITUADO AL ESTE, EN ENCUENTRO CON ZUNCHO DE CUBIERTA

Dado el precario estado de la cubierta y su inexistente impermeabilización, es lógico que se generen zonas permanentes de humedades en los puntos más debilitados. La permanencia de estas no hará sino empeorar el estado, tanto de los paramentos y muros como la estructura de cubierta.

Referencia en el aporte de documentación gráfica

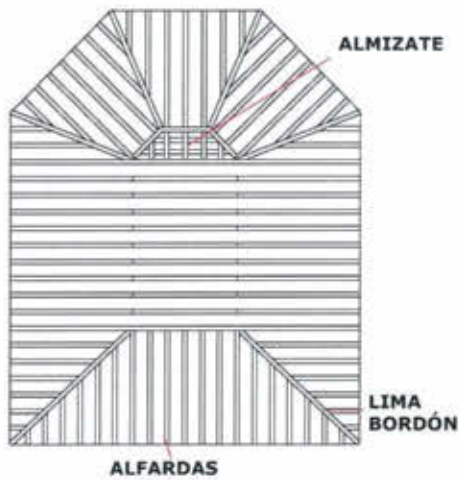
*El plano del año 2014 ,01 del Anexo 2 refleja la situación del alzado interior oeste. El levantamiento fotogramétrico reproduce el interior y exterior de la ermita en el archivo de video adjunto Levantamiento fotogramétrico Ermita de San Roque.

1.2 ESTRUCTURA DE CUBIERTA

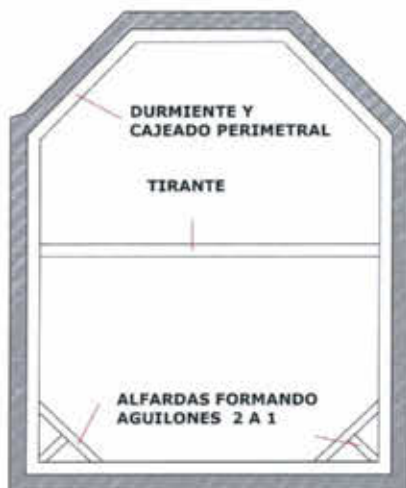


La estructura de cubierta, enteramente de madera, de estilo similar a los tradicionales madrileños de "par y nudillo" está compuesta por un durmiente lateral rematado en un cajeado sobre el muro, del que parten 6 limas bordón de 13,5x16 cm que dan lugar a los seis faldones. Cada uno de ellos se divide en 19 alfardas de 11x14 cm (que forman 20 calles en los tres muros más largos) y 7 (los tres muros que forman la cabecera, más cortos, formando 8 calles), todos ellos atados por correas sobre las que se disponen tableros que sostienen el plano de cubierta y constituyen la ripia de relleno.

Las alfardas son coincidentes en su unión en las limas bordón, para asegurar la estabilidad del trabazón. En la parte más elevada de la cubierta se replica la forma de la planta, dando continuidad a las vigas los pares laterales y almizate de la cabecera. En los encuentros entre los muros norte, sur y oeste que forman ángulos de 90 ° se han dispuesto una solución de aguilonos compuesto de un estribo y una alfarda en proporción típica dos a uno. Atando los muros norte y sur, para arriostrar el conjunto, se dispone una gran viga a modo también de tirante.



VIGA A MODO DE TIRANTE



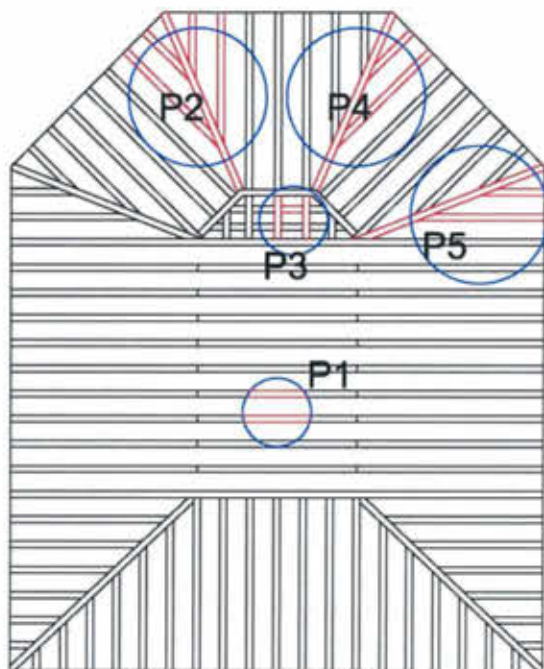
CAJEADO Y ALFARDAS

1.21 Deficiencias estructurales y materiales

a) Pudrición y pérdida de sección de los elementos constructivos

Es evidente, que por la tipología constructiva y la edad del edificio, no existe ningún tipo de sistema de impermeabilización en la cubierta, por lo que el estado de todos sus elementos es bastante deficitario, dando signos evidentes de pudrición. Si bien para una estructura de este tipo, sometida a la intemperie, sólo el hecho de superar el siglo, ya supone una disminución considerable de sus características físicas y mecánicas de origen, el añadido de una mala conservación ha deteriorado aún más su situación. El estado general es malo, pero existen determinadas zonas que acusan una mayor gravedad patológica. El incendio ocasionado en la parte anexa de la ermita en el año 2013, hizo necesario proyectar una cantidad de agua considerable en la cubierta durante la extinción de este, hecho que no hizo sino debilitarla más y aumentar su nivel de humedad.

1.2.2 Descripción e indicios de causalidad



PLANTA DE CUBIERTA. ZONAS DAÑADAS RELEVANTES



PUNTO 1.

Agujeros en cubierta fruto de la desintegración paulatina del entramado superior entre el plano de cubierta y la estructura. Se puede observar uno de las alfardas más dañadas en su zona intermedia, fruto de la pudrición de color amarillento. El tono blanquecino implica previsiblemente la presencia de hongos. No se puede descartar la presencia en algún

momento de insectos xilófagos, aunque no se observan fragmentos en el suelo actualmente.



PUNTOS 2 y 4

La zona de la cabecera es la más acusada en cuanto a daños por pudrición. Varias alfordas han perdido casi toda su integridad, con lo que el riesgo de fallo estructural es cada vez mayor en esos puntos. La debilidad en estas zonas puede hacer que no soporten el peso del plano de cubierta compuesto de tejas y mortero. De producirse un derrumbamiento en estas zonas, será cuestión de tiempo que se propague al resto de la estructura ya que aunque compuesta por un trabazón de elementos, el mal estado generalizado de todos, no garantiza su eficiencia de forma unitaria.



PUNTO 5

Esta zona tiene dañada, no solo la zona superior en el encuentro más elevado de sus elementos, sino muy deteriorada también la lima bordón, que es el elemento principal en esquinas. La aparente debilidad de una de sus alfardas debido al avanzado estado de pudrición, acrecienta la posibilidad de fallo estructural.



PUNTO 3

Si bien, la zona del almizate es la menos dañada del conjunto, ya se observan indicios de pudrición en uno de sus encuentros, que con el paso del tiempo se extenderá al resto de las piezas.

Referencia en el aporte de documentación gráfica

*Los planos del año 1994, 01,02,03,06 y 07 del Anexo 1 reflejan la configuración de estructura de cubierta, así como medidas, escuadrias, identificación de piezas dañadas y detalles constructivos.

1.3 REVESTIMIENTO DE FACHADA

El revestimiento exterior de la fachada está compuesto de varias capas de mortero de cal, en algunas zonas, la exposición es tal, que deja ver el ladrillo de la estructura original.

Se observa un arco de medio punto formado por piezas en hiladas corridas a soga sobre el único hueco de ventana que existe.

La coronación está formada por piezas de fábrica dispuestas a tizón vertical, volando ligeramente sobre la fachada. Sobre ésta apoya la línea de tejas, unidas con mortero.

1.3.1 Deficiencias materiales

a) Disgregación, y desprendimiento de revestimiento

La aplicación una sobre otra de las diferentes capas durante más de un siglo ha dado lugar a la pérdida de adherencia entre estas y el árido y en consecuencia a un proceso decapante.

1.3.2 Descripción e indicios de causalidad de deficiencias



En varias zonas se encuentra levantado el revestimiento hasta el mortero y las piezas de fábrica, lo que facilita la permeabilidad de la humedad desde el exterior hacia el interior.

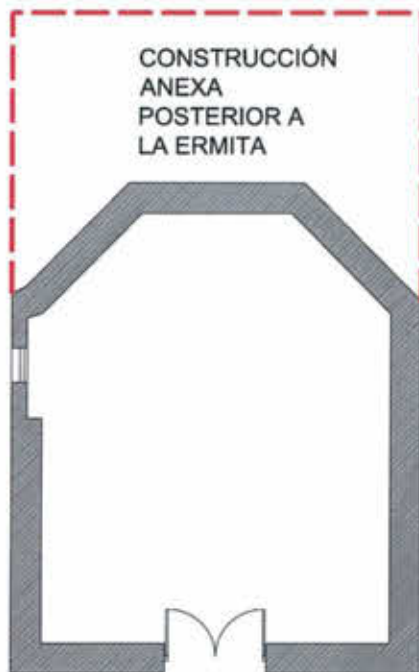
Probablemente en muy pocas o ninguna ocasión se ha sometido a la fachada a un proceso de decapado adecuado y posterior acondicionamiento mediante una solución de fachada más duradera.

Referencia en el aporte de documentación gráfica

*El plano del año 1994 , 04 del Anexo 1 reflejan el levantamiento de los alzados de fachada, que igualmente quedan reflejados de forma más actualizada en los planos y ortofotos de 2014, 01 y 02 del Anexo 2.

2 ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN ANEXA A LA ERMITA

La parte adicional anexionada a la ermita que en origen fue una zona para dar refugio a enfermos se encuentra en un estado ruinoso debido al incendio que tuvo lugar el año pasado. Carece de valor por no pertenecer a la configuración inicial, hecho que se acrecen por el estado actual en el que se encuentra.



ÁREA PERTENECIENTE A LA CONSTRUCCIÓN ANEXIONADA A LA INICIAL

11729



PASILLO ENTRE CONSTRUCCIONES



MURO DE LA ERMITA DESDE LA PARTE ANEXA



ESTRUCTURA DE CUBIERTA



MURO DE LA ERMITA DESDE LA PARTE ANEXA

La estructura de cubierta que cubría la parte anexa ha quedado destruida por el fuego y tan solo quedan en pie algunas piezas carentes de funcionalidad. En esta zona se puede ver el deteriorado estado de los muros de la ermita hacia el exterior y su heterogeneidad material, alternando piezas de fábrica y morteros disgregados.



RESTOS DE PARES CALCINADOS



MURO DE ERMITA HACIA EL EXTERIOR

El fuego ha dejado a la vista también partes de los muros de mampostería ordinaria formada por piedras de diferente morfología y sin labrar.

3 EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA ERMITA ATENDIENDO A LA ORDENANZA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTADO RUINOSO DE LAS EDIFICACIONES DE MADRID.

3.1 RUINA FÍSICA EN EL CAP. II DEL TÍTULO VI DE LA ORDENANZA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTADO RUINOSO DE LAS EDIFICACIONES.

Se declarará ruina física inminente de una edificación / construcción, o parte de él:

"Cuando debido a su estado de conservación o condiciones de seguridad, se ponga en riesgo inminente la seguridad pública o la integridad del patrimonio arquitectónico o declarado de interés histórico o artístico."

El órgano competente, previo informe técnico municipal y, por motivos de seguridad y sin necesidad de acto administrativo previo, adoptará en ese momento resolución, exponiendo:

- *La declaración de ruina física inminente del edificio/construcción, y en su caso, la ejecución por actuación inmediata del Ayuntamiento de las medidas urgentes e imprescindibles (incluido el apuntalamiento, desalojo... e incluso demolición)*
- *Ordenar la adopción de las medidas de seguridad necesarias, incluida la demolición.*
- *Declarar la concurrencia o no del incumplimiento del deber de conservar del propietario/s, o en su caso, poseedores y titulares, en caso de ser un edificio del Patrimonio Histórico.*

Se procederá a la demolición cuando concurren los siguientes supuestos:

- *Que la gravedad, evolución y extensión de los daños sean irreversibles.*
- *Que las medidas de seguridad para el mantenimiento que se ejecuten sean inútiles o peligrosas*
- *Que la demora de los trabajos necesarios implique un peligro real para las personas."*

3.2 CONSIDERACIONES RESPECTO A LA REALIDAD DEL ESTADO EDIFICATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN, PARTIENDO DEL CONCEPTO DE RUINA FÍSICA SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL

Partiendo de que el estado de ruina implica deterioro y degradación de una edificación que impide su normal uso y habitabilidad, podemos identificar las siguientes etapas:

- Ruina Incipiente: aparición de los primeros síntomas, lesiones fácilmente reparables.

En este caso, determinadas fisuras menores corresponderían con estos indicios.

- Ruina propiamente dicha: aumentan los costes y la complejidad de las reparaciones, necesitando además precauciones especiales (apeos, desalojo).

El estado de la cubierta cuyo deterioro es considerable así como una de las grietas mayores, y abombamientos implican la necesidad de intervención para su reparación si no se desea la evolución a la siguiente etapa.

- Inminente: lesiones graves irreversibles que suponen peligro real para las personas.

En este estado se encontraría la parte anexa, derruida por el incendio, ya que sus elementos de cubierta han dejado de cumplir su función estructural, se encuentran sueltos con riesgo de desplome en cualquier momento. Sus muros también se encuentran muy dañados.

La realidad es que el mal estado de la cubierta no garantiza la solidez estructural de esta, y el hecho de realizar un día de peregrinación anual a la Ermita por parte de los vecinos de Fuencarral implica que se le está dando un uso a la construcción, que, atendiendo a la declaración de Ruina inminente de la ordenanza supone un riesgo.

4 CONSIDERACIONES RESPECTO A LA REALIDAD DEL ESTADO EDIFICATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN

La Ermita de San Roque, es una edificación que tiene más de 400 años, y su realidad constructiva actual es que no cumple con las condiciones básicas para desarrollar en ella, el fin para el que fue concebida, porque su precario estado implica el incumplimiento de unas necesidades mínimas de acondicionamiento acorde a un espacio, no sólo de uso regular, sino tan siquiera eventual.

Para poder subsanar las evidentes deficiencias del edificio, sería necesario el reacondicionamiento de la cimentación para evitar los problemas de humedades, comprobar el estado de todos los muros y ubicar el origen estructural que ha dado lugar a las grietas, reparar paramentos y fachadas, comprobar el estado de todos los elementos de la cubierta y sustitución de aquellos que resulten ya ineficaces, desmontaje del plano de cubierta y sustitución por uno nuevo, entre otras medidas.

Su reubicación, dada la heterogeneidad de su sistema constructivo de muros de fábrica, mampuesto ordinario y material de relleno implicaría un complicado proceso de desmontaje que resulta inviable puesto que no existen piezas sueltas para poder marcar y reubicar.

El traslado de la ermita implica la replicación en la mayoría de sus elementos pudiendo mantenerse alguno de los originales en el caso de la cubierta. La estructura de muros debería construirse adecuadamente desde el inicio adecuándola a los sistemas constructivos actuales pero repitiendo la disposición de su fábrica.

4.1 ELEMENTOS ORIGINALES DEL EDIFICIO CON POSIBILIDAD DE TRASLADO

El caso de la cubierta el proceso sería menos complejo, ya que puede realizarse el desmontaje por elementos. De dichos elementos de madera aquellos que se encuentran en mejor estado de conservación son, aparentemente; el tirante central, las piezas que forman los aguilonos , algunas alfardas y el almizate , como elementos estructurales , pudiendo también salvarse el cajeadado perimetral.

Si bien sería necesario analizar diversos factores y características para determinar su viabilidad como elementos estructurales:

- Cálculo del módulo de elasticidad ,resistencia a flexión ,compresión y densidad.
- Características higrométricas
- Cálculo según CTE y normativa europea
- Durabilidad frente a hongos xilófagos
- Determinación de la degradación frente a agentes abióticos
- Impregnabilidad

Los elementos en sí no poseen un valor particular, sino que forman parte de un sistema constructivo cuya disposición es lo realmente original o característico. Esto implicaría la sustitución por nuevos elementos como opción más lógica , salvo que alguno de ellos

presente el suficiente buen estado de conservación como para ser empleados en la reconstrucción. Para realizar la posible reconstrucción y traslado se aportan los levantamientos planimétricos realizados en el año 1994 así como una actualización de estos de Noviembre del 2014.

5 APORTE GRÁFICO DOCUMENTAL Y CONSIDERACIONES AL RESPECTO

El presente documento incluye planos de dos periodos diferentes 1994 y 2014 que pueden servir, no sólo como herramienta técnica para la elaboración del proyecto para la reconstrucción ,replicación de la ermita o actuaciones que se determinen, sino como evolución del estado de la edificación a lo largo de los últimos 20 años.

Por tanto, podemos considerar como herramientas de evaluación de la presente revisión, en lo que a esta edificación comprende el análisis de la realidad actual de la construcción; incluyendo la identificación patológica de sus deficiencias y consideraciones para su traslado. Se aporta en los apéndices III y IV del presente estudio histórico/arqueológico la documentación que se precisa a continuación:

- Apéndice III. Documentación gráfica del año 1994. Que supone una representación suficiente, no sólo para la comprensión dimensional y volumétrica de la ermita, sino también constructiva, por la identificación pormenorizada de sus elementos.
- Apéndice IV. Documentación gráfica del año 2014. Que supone una representación suficiente, en complementación con la del Anexo I, para la comprensión dimensional y volumétrica de la ermita, debido al levantamiento cartográfico y fotogramétrico que reproduce de forma exacta las dimensiones de esta.

FOTOGRAFÍAS

11735







DESARROLLO URBANÍSTICO CHAMARTÍN, S.A.

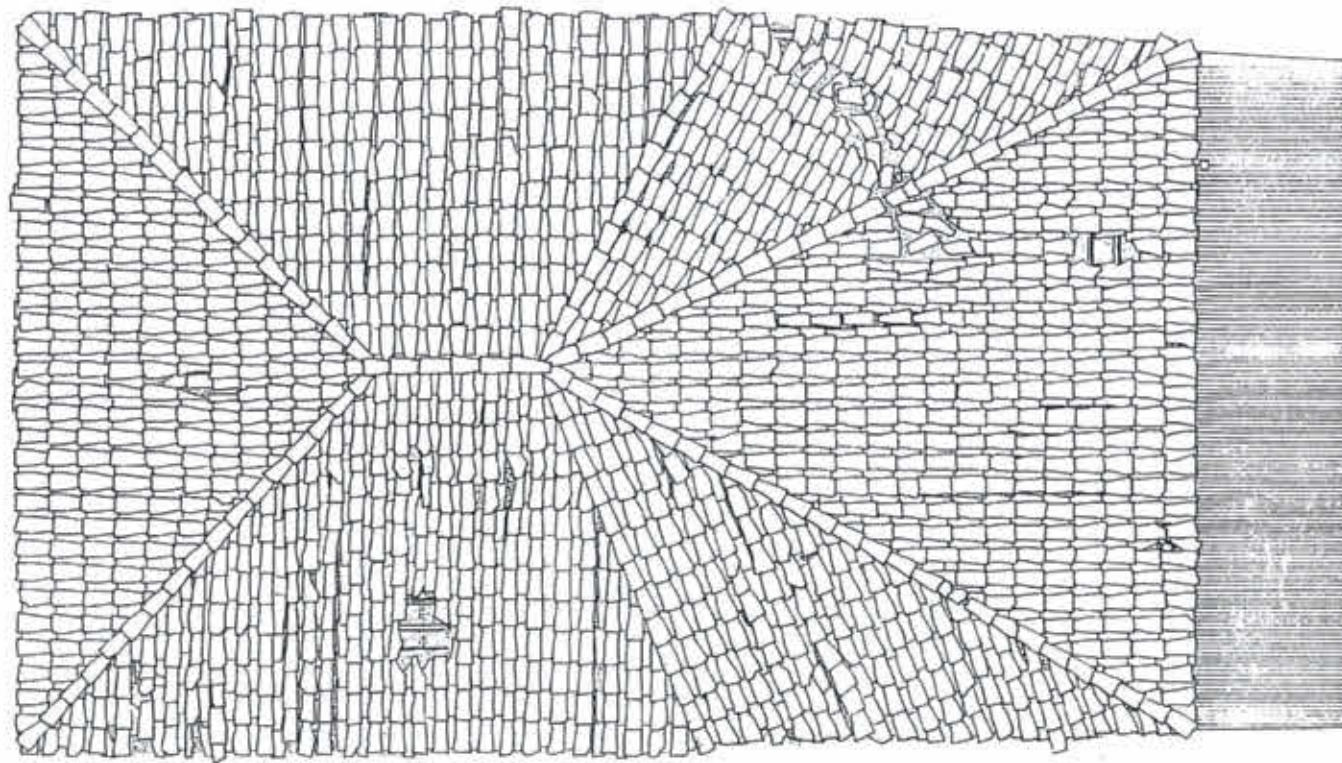
**REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO 08.03,
"PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID**

**ANEXO VII
ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE
EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS ERMITAS DE
SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

**APÉNDICE III
ERMITA DE SAN ROQUE:
PLANOS 1994 DE CAMPUZANO MARÍN Y ANTONIO
GARCÉS DESMAISON: TRASLADO Y RESTAURACIÓN**

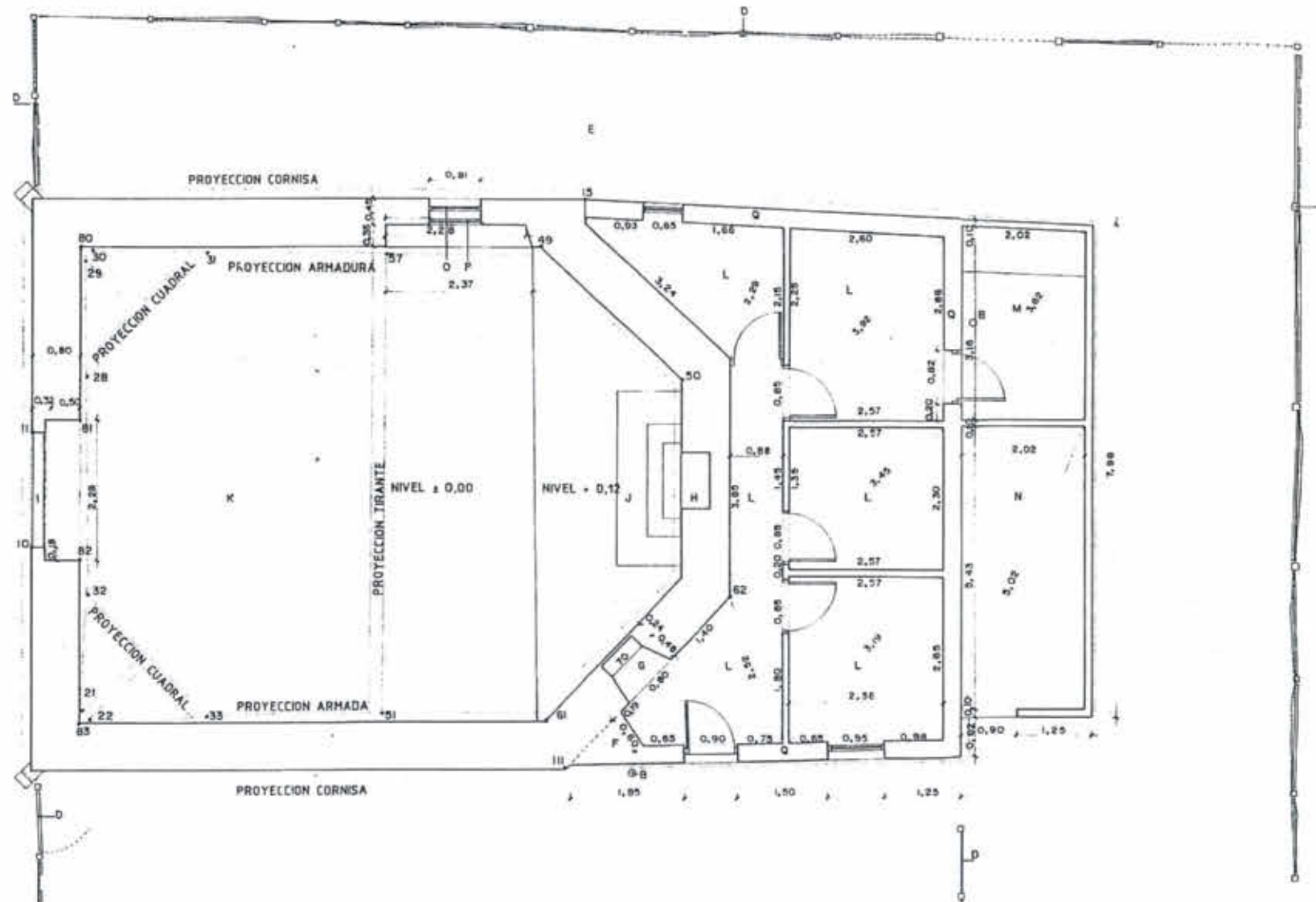
EVALUACIÓN AMBIENTAL, S.L.

DICIEMBRE 2014



LEYENDA:

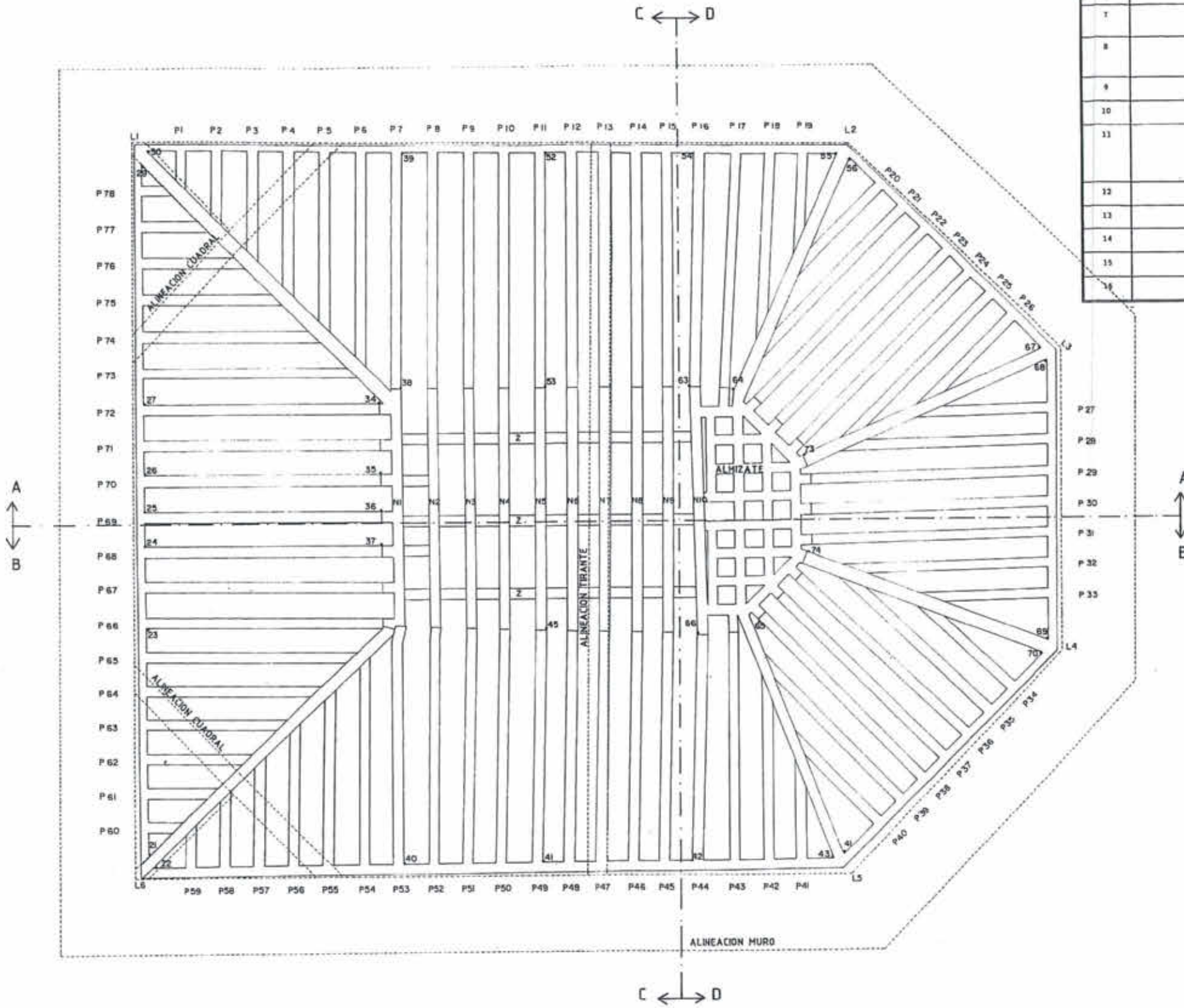
- A CUBIERTA DE URALITA.
- B BAJANTE DE PLUVIALES
- C CUBIERTA DE TEJA CURVA EN MAL ESTADO APROVECHAMIENTO ESTIMADO
- D DELIMITACION PRECARIA A BASE DE SOMIERES, RESTOS DE TABLEROS, ALAMBRADA, MALLA DE GALLINERO, TABLONES
- E DESAGÜE DIRECTO AL TERRENO
- F RELLENO DE FABRICA OCULTANDO MURO DE ABSIDE.
- G ANTIGUA PUERTA DE COMUNICACION CON EL HOSPITALILLO, ACTUALMENTE CEGADA
- H HORNACINA (VER PLANOS DE SECCION)
- I BATENTE DE GRANTO.
- J ALTAR (VER PLANOS DE SECCION).
- K SUELO DE TERRAZO.
- L RECINTO DE LA ACTUAL VIVIENDA DEL SANTERO
- M ZONA HABILITADA COMO ASEO.
- N ALMACEN
- O VENTANA DE ALUMINIO
- P VENTANA DE MADERA.
- Q MURO DE LADRILLO MACIZO DE MALA CALIDAD.



11739

LISTADO DE COORDENADAS
Cuadro II

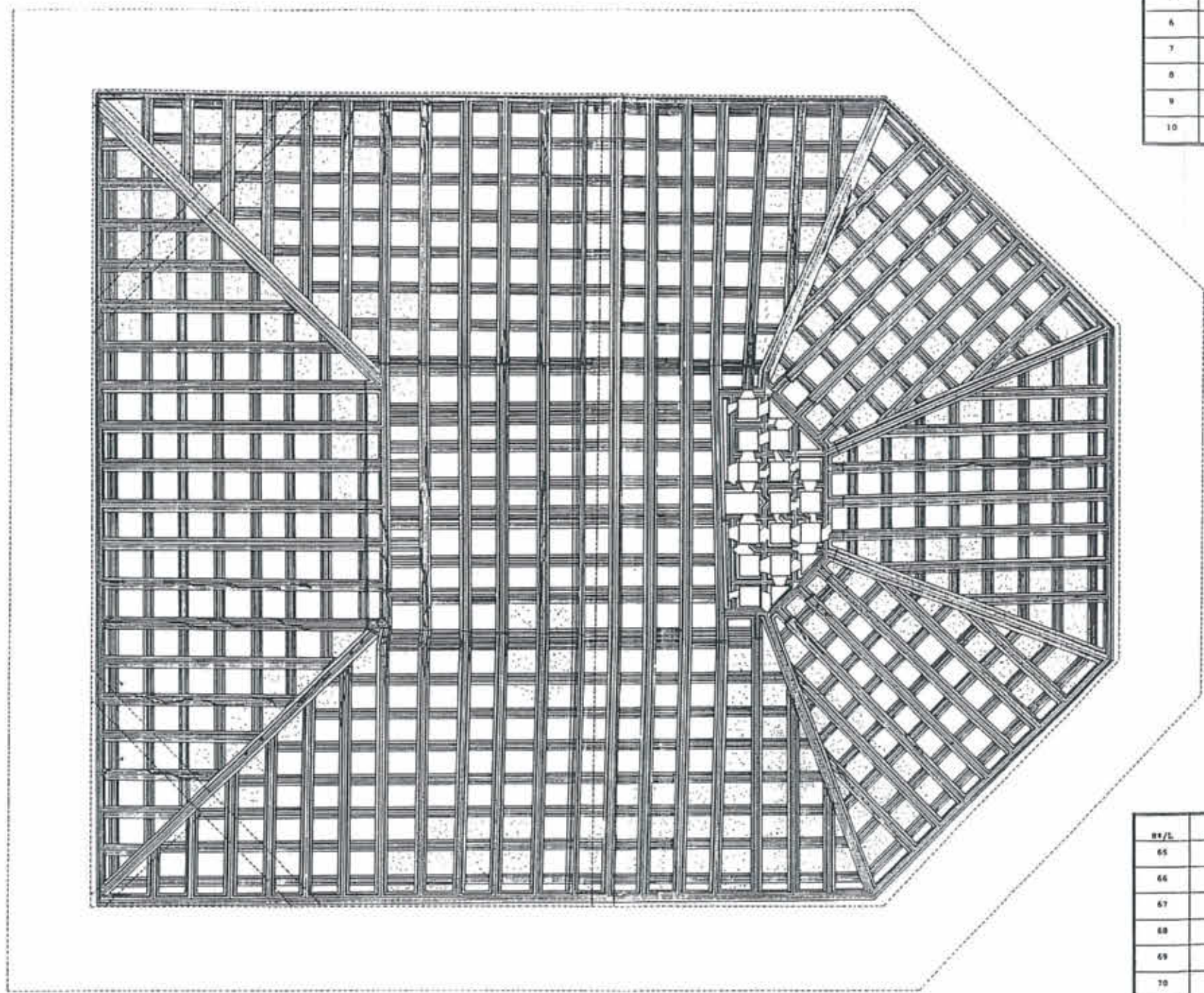
PUNTO	X	Y	Z
21	115.810	205.125	14.563
22	115.817	205.037	14.506
23	115.535	207.657	14.972
24	115.402	208.498	14.971
25	115.337	208.864	14.970
26	115.287	209.236	14.984
27	115.169	209.968	14.982
28	115.014	210.415	14.512
29	114.670	212.512	14.545
30	114.781	212.630	14.536
31	116.882	212.980	14.489
32	115.499	207.191	14.563
33	118.021	205.329	14.482
34	117.686	210.344	16.482
35	117.866	209.616	16.388
36	117.948	209.215	16.460
37	118.045	208.858	16.448
38	117.897	210.532	16.476
39	117.562	213.000	14.928
40	118.612	205.538	14.897
41	119.993	205.711	14.886
42	121.706	205.987	14.878
43	123.203	206.247	14.857
44	123.309	206.307	14.828
45	119.698	208.210	16.385
46	123.332	206.169	14.727
47	115.769	205.103	14.415
48	114.623	212.639	14.443
49	122.243	213.786	9.966
50	124.835	211.946	9.868
51	120.805	205.817	14.459
52	118.971	213.199	14.918
53	119.317	210.752	16.464
54	120.682	213.461	14.911
55	122.193	213.632	14.895
56	122.321	213.607	14.878
57	119.778	213.370	14.445
58	122.277	213.782	14.354
59	124.840	211.959	14.346
60	125.231	208.772	14.351
61	123.409	206.116	9.977
62	125.274	208.730	9.877
63	120.966	210.994	16.458
64	121.447	211.033	16.386
65	121.972	208.617	16.354
66	121.353	208.388	16.426
67	124.603	211.896	14.864
68	124.695	211.802	14.858
69	125.122	208.845	14.877
70	125.093	208.708	14.876
71	122.112	209.427	16.356
72	121.968	210.235	16.351
73	122.258	210.425	16.307
74	122.456	209.430	16.318
80	114.685	212.695	10.002
81	115.061	209.948	10.002
82	115.374	207.625	10.014
83	115.790	205.065	10.014
111	123.845	205.314	9.841
500	115.393	208.720	10.107
1000	100.000	200.000	10.044
1001	107.778	222.329	8.960
1002	119.481	224.317	7.725
1003	121.587	212.470	9.968
1004	122.409	206.899	9.977
1005	116.647	206.082	10.014
1006	115.784	212.019	10.002



#/L	INFERIOR	CUERDA	FLECHA	MUDILLO	OBSERV.
1	Sin tabla			Lima Hongos	
2	St			Hongos	
3				Hongos	
4	St			Hongos	
5	St			Hongos	
6				Hongos	
7				Novida Hongos	Ligeramente rota en su inicio
8				Desplazado	Rota y desprendida en su inicio Consolidar
9					
10				Desplazado ligeramento	
11				Desplazado ligeramento	Desprendida parte de su copa inferior rastrear "belladuras"
12				Desplazado ligeramento	
13		Remo			
14				Desplazado ligeramento	
15					
16				Unión rota /empalmada	

No se reflejan los puntos del encuentro 16-n1 debido a su excesiva deformación. ver secciones.
Los puntos 23,24,25,26 y 27 no se toman como referencia para el replanteo debido a que su deformación es consecuencia del desplazamiento de L6.

UNION INFERIOR	CUERDA	FLECHA	UNION MUELLO	OBSERV.
			Desplazado ligeramente Lima	Nota en su último tramo
			Ataque hongos	
			Ataque hongos Separado	
			Desplazado ligeramente	Ataque hongos
				Hongos
				Hongos
				Hongos
			Ataque hongos	
			Partido por su eje	
			Desplazado y reparado	
Ataque hongos			Ataque hongos	
			Ataque hongos	
			Ataque hongos	
			Monta ligeramente ampliado. Hongos	Hongos
			Ligeramente movido	
Hongos			Separado Hongos	
Hongos			Separado Hongos	
			Separado	
			Reparado	
Hongos			Hongos	
Hongos			Desplazado	
Hongos			Desplazado	
Hongos			Desplazado	
Hongos			Hongos Desplazado	
Hongos	Unida			
Hongos	Unida		Desplazado	
			Totalmente roto y desplazado	Gotera directa al lado
			Totalmente roto, desplazado y descendido	
	Unida			
	Unida			
			Partido	Sustituir



Las zonas de puntos representan el ataque significativo de hongos.

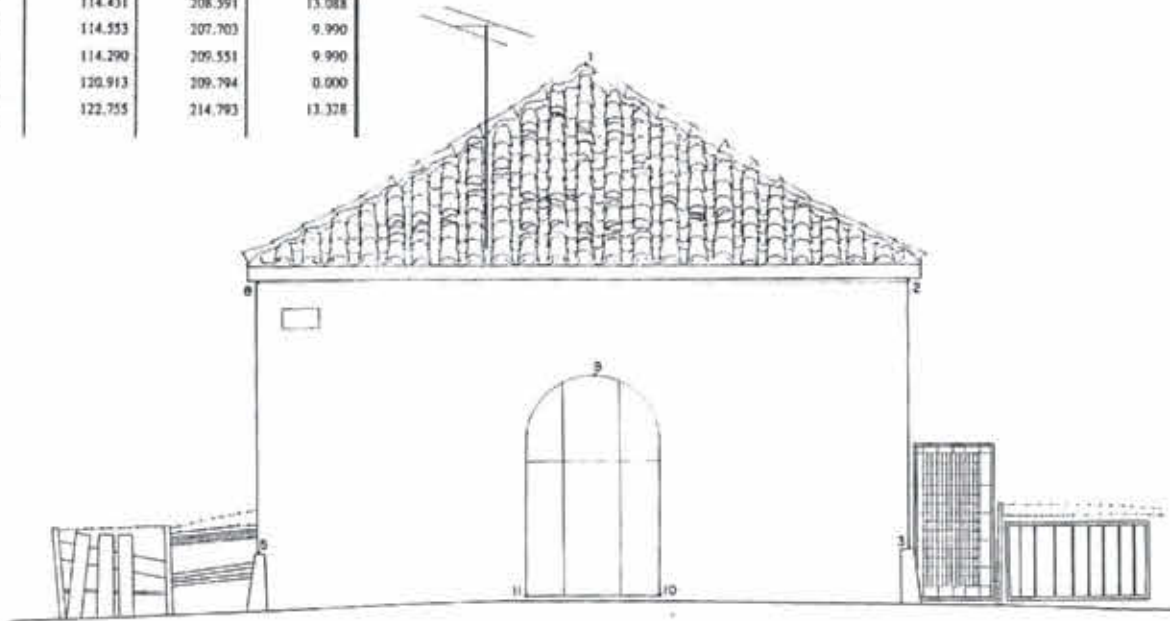
DIAGNOSTICO DE MUELLOS

Nº/L	UNION IZQUIERDA	CUERDA	FLECHA	UNION DERECHA	OBSERV.
1		Girada		Nota y descendida	Sustituir
2		Girada		Descendida Partido	Sustituir
3		Girada			
4					
5				Hongos	Sustituir
6					
7					
8					
9				Hongos	
10				Hongos	

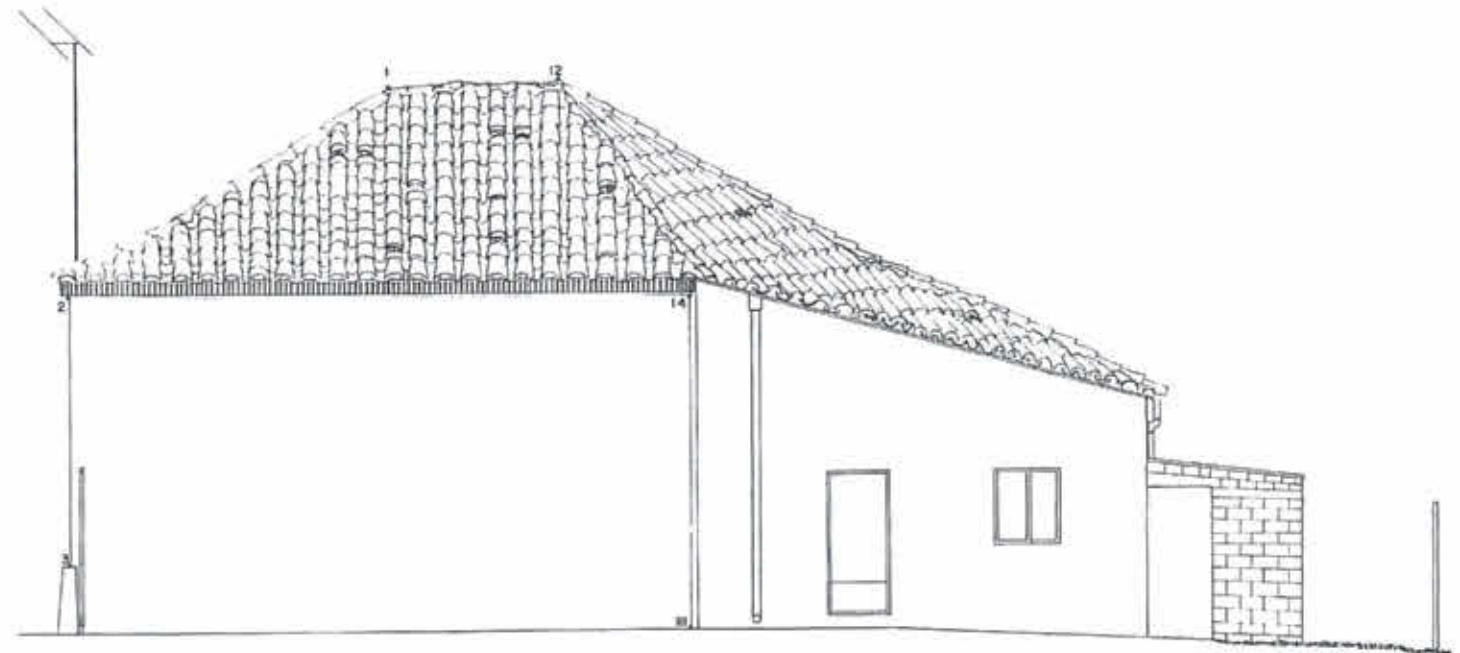
DIAGNOSTICO DE PARES

Nº/L	UNION INFERIOR	CUERDA	FLECHA	UNION MUELLO	OBSERV.
65		Partida			Sustituir
66				Desplazado	
67				Desplazado Partido	
68				Desplazado Partido	
69				Desplazado	
70				Desplazado	
71				Desplazado	
72					
73	Hongos			Separado Hongos	
74	Hongos			Separado Hongos	
75	Hongos			Hongos	
76	Hongos			Hongos	
77					
78					
79					
80					

1	118.850	209.424	17.566
2	115.044	204.091	14.597
3	115.048	204.136	10.729
4	114.965	204.228	9.901
5	113.766	213.334	10.749
7	113.657	213.201	9.880
8	113.734	213.349	14.570
9	114.431	208.591	13.088
10	114.553	207.703	9.990
11	114.290	209.551	9.990
12	120.913	209.794	0.000
13	122.755	214.793	13.328

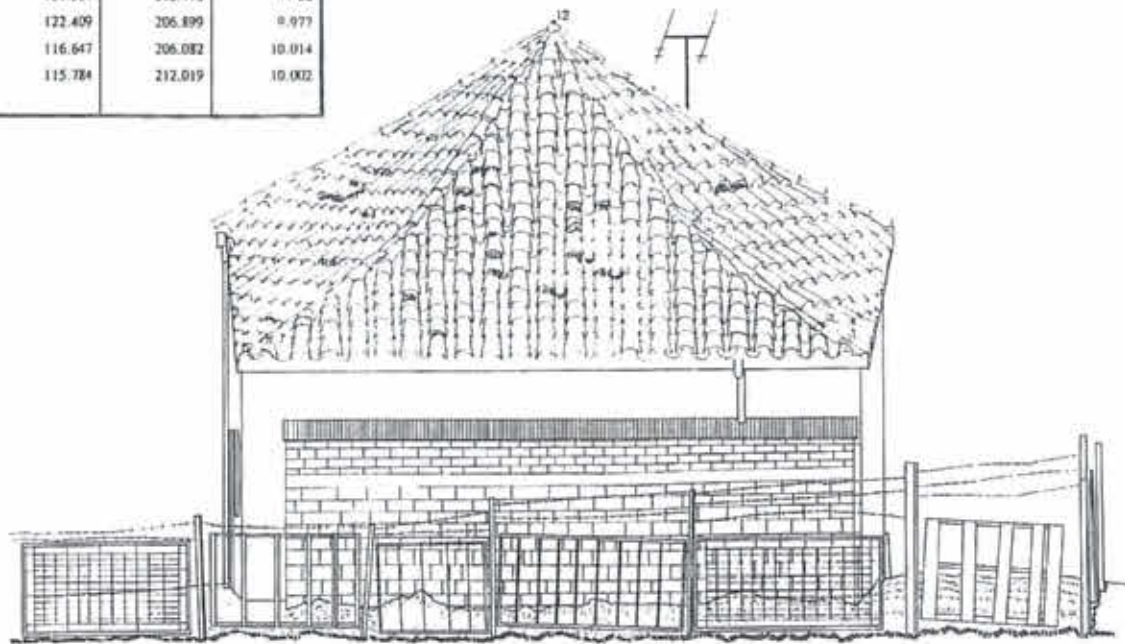


ALZADO OESTE

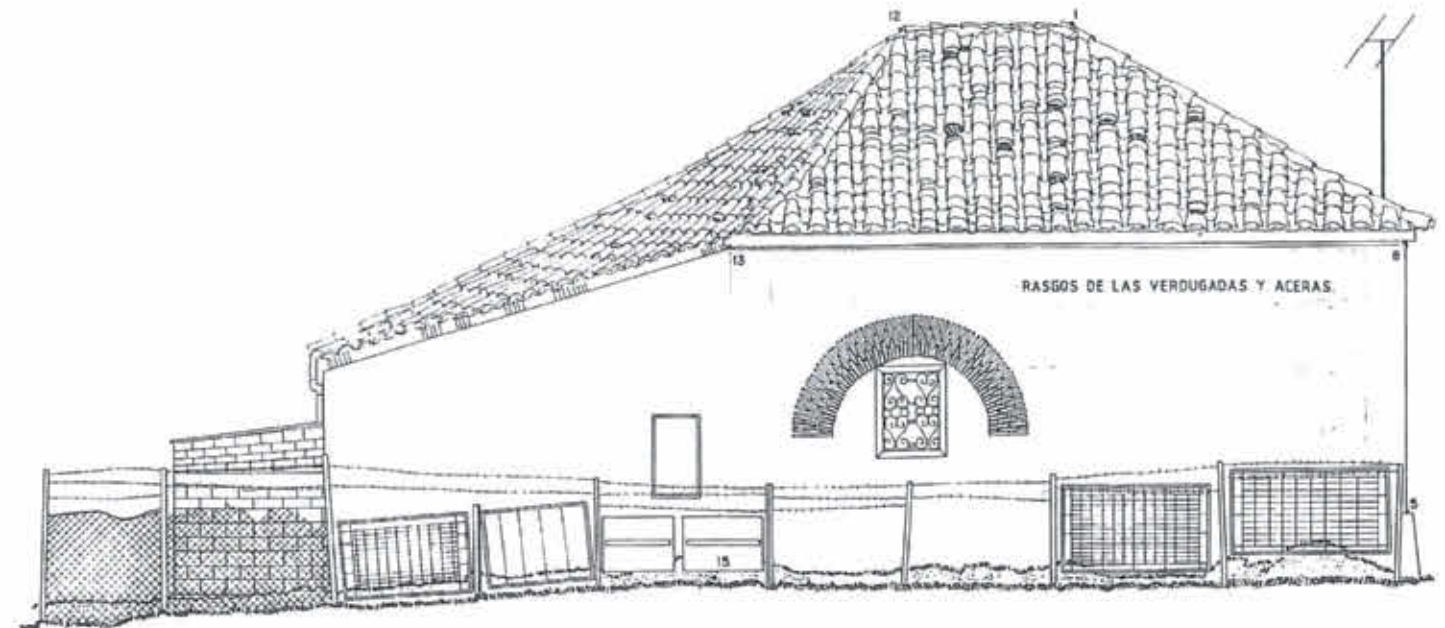


ALZADO SUR

14	123.956	205.310	14.406
15	122.823	214.682	8.677
111	123.845	205.314	9.481
300	115.393	208.720	10.107
1000	100.000	200.000	10.044
1001	107.778	222.329	8.960
1002	119.481	224.317	7.725
1003	121.587	212.470	9.968
1004	122.409	206.899	9.977
1005	116.647	206.082	10.014
1006	115.784	212.019	10.002



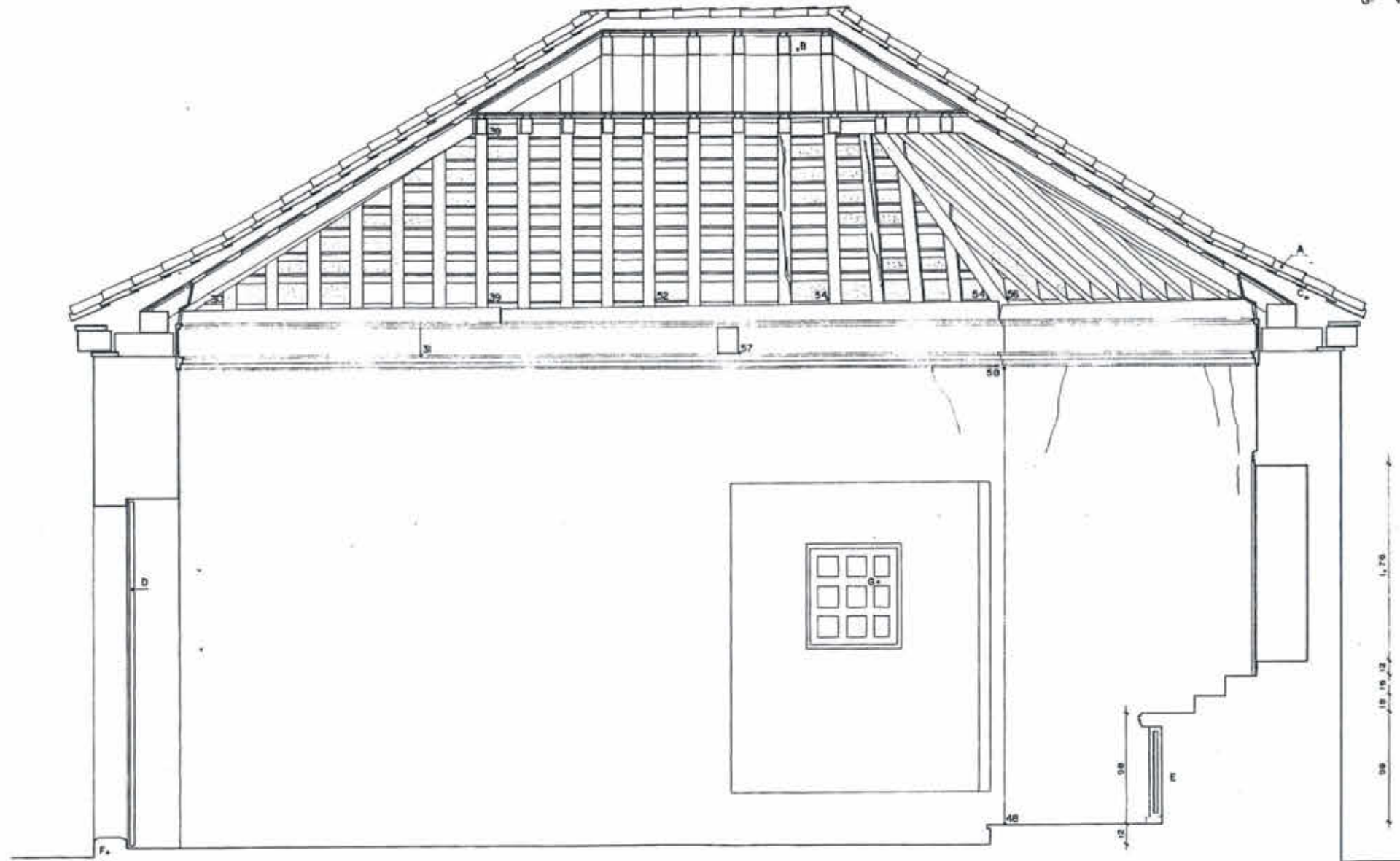
ALZADO ESTE



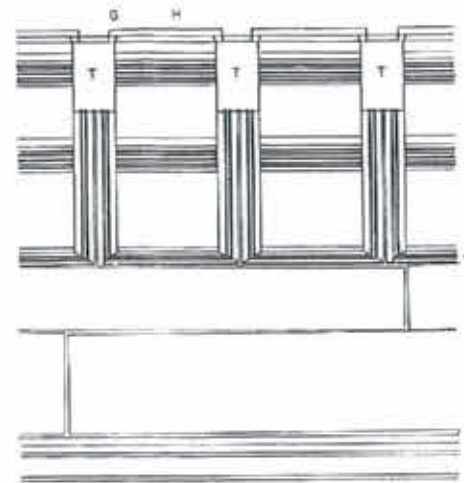
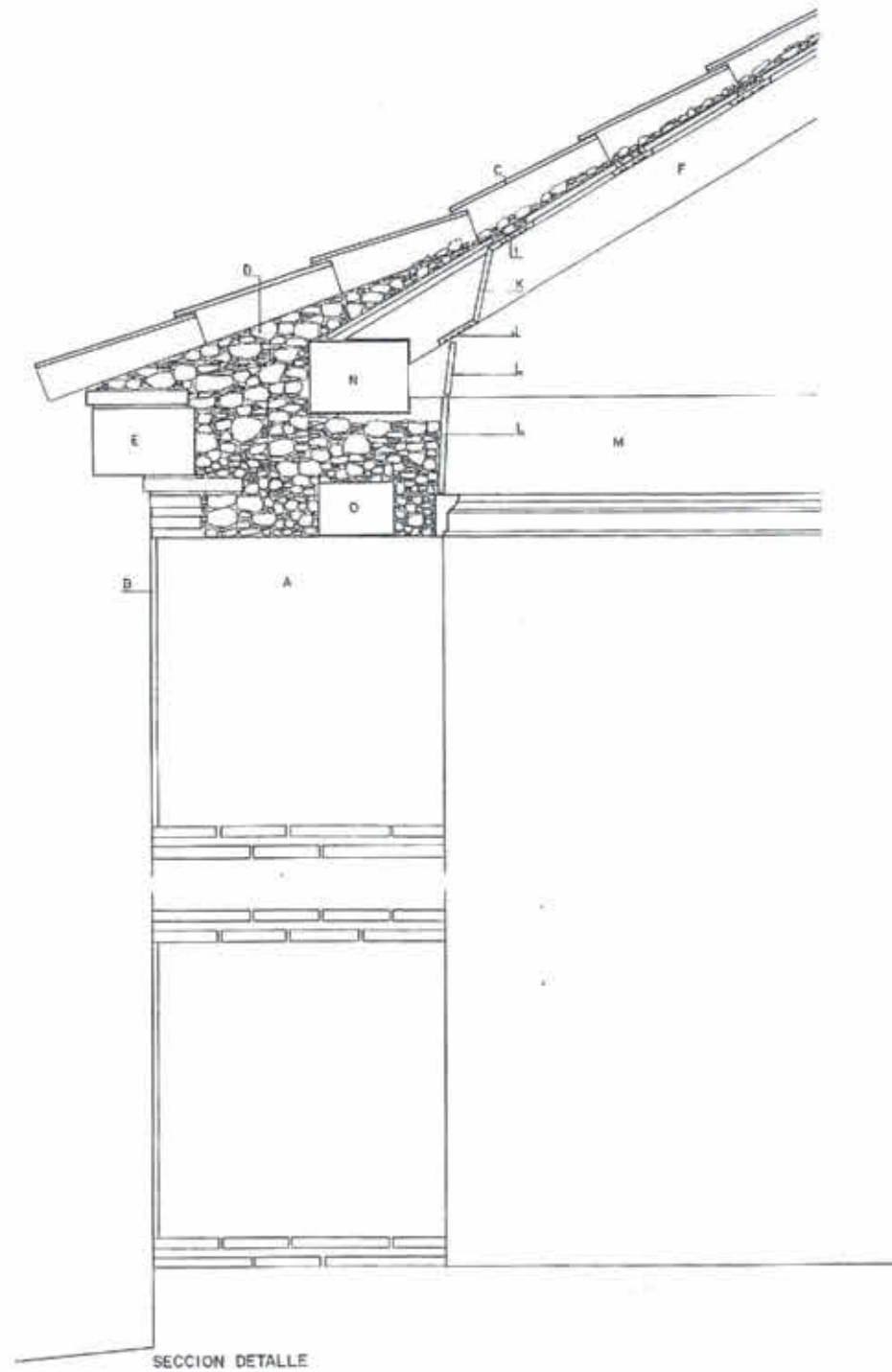
ALZADO NORTE

DIAGNOSTICO Y COORDENADAS EN PLANOS 04 Y 05

- A- Cubierta de teja en mal estado
- B- Caballete sin función de arriostra
- C- Relleno de cascote
- D- Puerta de chapa a sustituir
- E- Altar existente a trasladar
- F- Batiente de granito a trasladar
- G- Ventana de madera a trasladar



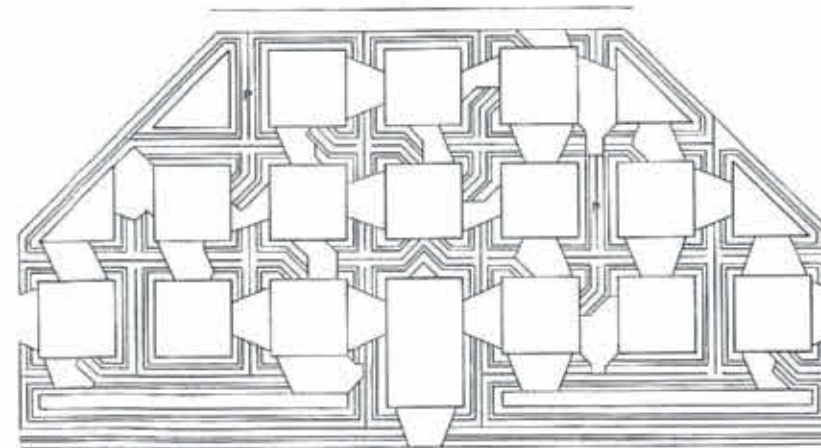
SECCION AA



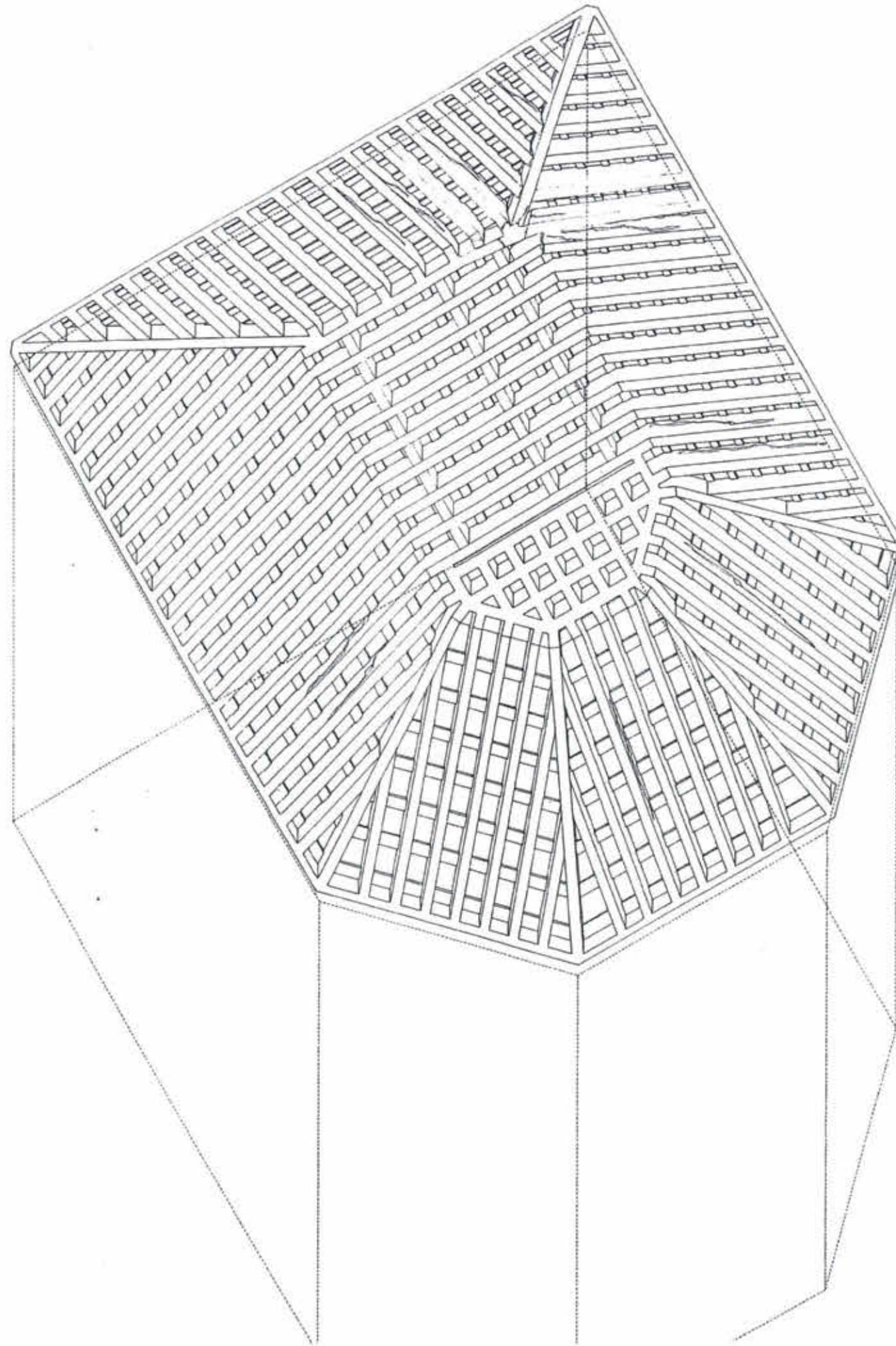
ALZADO ARMADURA

LEYENDA

- A MURO DE TAPIAL, EN ACERAS DE 80cm DE ALTURA
- B ENCALADO
- C CUBIERTA DE TEJA CURVA EN MAL ESTADO
- D RELLENO DE CASCO, EN SECO
- E CORNSA DE LADRILLO, e= 90mm
- F ALFARDA 11x14
- G LISTON
- H TABLA e= 14mm
- I CORREA DECORATIVA
- J CORREA PERIMETRAL, PARCIALMENTE OCULTA
- K TABICA PERIMETRAL (PERDIDA EN CASI TODA SU LONGITUD)
- L TABLA DE SUSTITUCION DEL ALICER (VER SECCIONES DE ESTADO ACTUAL)
- M TIRANTE 20x27
- N ESTRUDO 27x18
- O DURMIENTE
- Q PIEZA SUSTITUIDA



PLANTA ALMIZATE
ANCHO CALLE = 20cm
ANCHO CUERDA = 10cm



PARA DESCRIPCION PORMENORIZADA DE LESIONES VER PLANO 5



DESARROLLO URBANÍSTICO CHAMARTIN, S.A.

**REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO 08.03,
"PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID**

**ANEXO VII
ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE
EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS ERMITAS DE
SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

**APÉNDICE IV
ERMITA DE SAN ROQUE:
LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 2014**

EVALUACIÓN AMBIENTAL, S.L.

DICIEMBRE 2014

LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO



NOMBRE DEL PLANO :
ORTOFOTO FACHADA EXTERIOR ESTE

FECHA:
26/11/14

SITUACION :
FUENCARRAL - MADRID

ESCALA : 1/50
A horizontal scale bar with markings at 0m, 0.25m, 0.50m, 1m, 1.5m, 2m, and 2.5m.

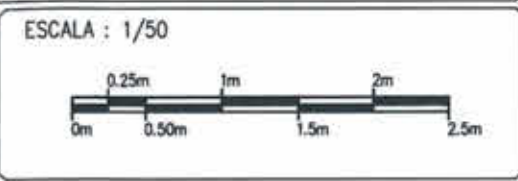




NOMBRE DEL PLANO :
ORTOFOTO FACHADA EXTERIOR NORTE

FECHA:
26/11/14

SITUACION :
FUENCARRAL - MADRID





NOMBRE DEL PLANO : ORTOFOTO FACHADA EXTERIOR OESTE	FECHA: 26/11/14	
SITUACION : FUENCARRAL - MADRID	ESCALA : 1/50 	



NOMBRE DEL PLANO :

ORTOFOTO FACHADA EXTERIOR SUR

FECHA:

26/11/14

SITUACION :

FUENCARRAL - MADRID

ESCALA : 1/50

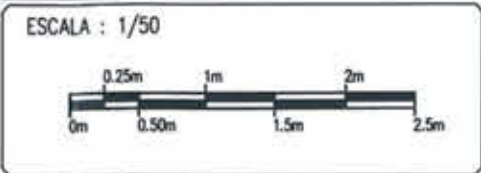




NOMBRE DEL PLANO :
ORTOFOTO FACHADA INTERIOR ESTE

FECHA:
26/11/14

SITUACION :
FUENCARRAL - MADRID





NOMBRE DEL PLANO :
ORTOFOTO FACHADA INTERIOR NORTE



FECHA:
26/11/14

SITUACION :
FUENCARRAL - MADRID

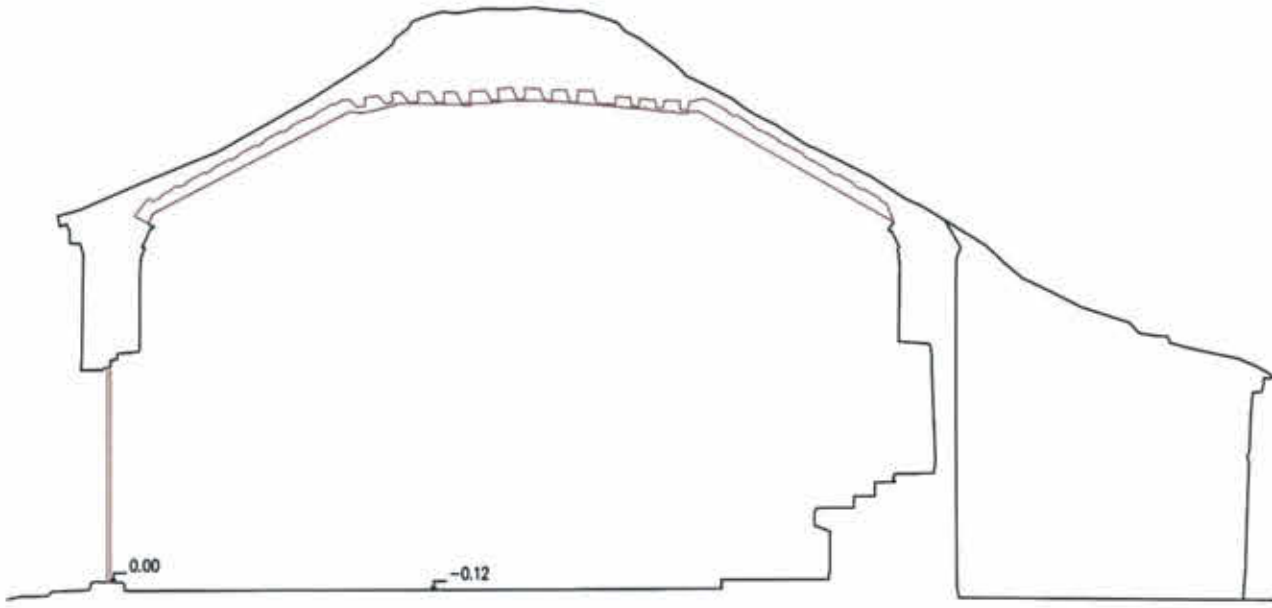
ESCALA : 1/50
0m 0.25m 0.50m 1m 1.5m 2m 2.5m



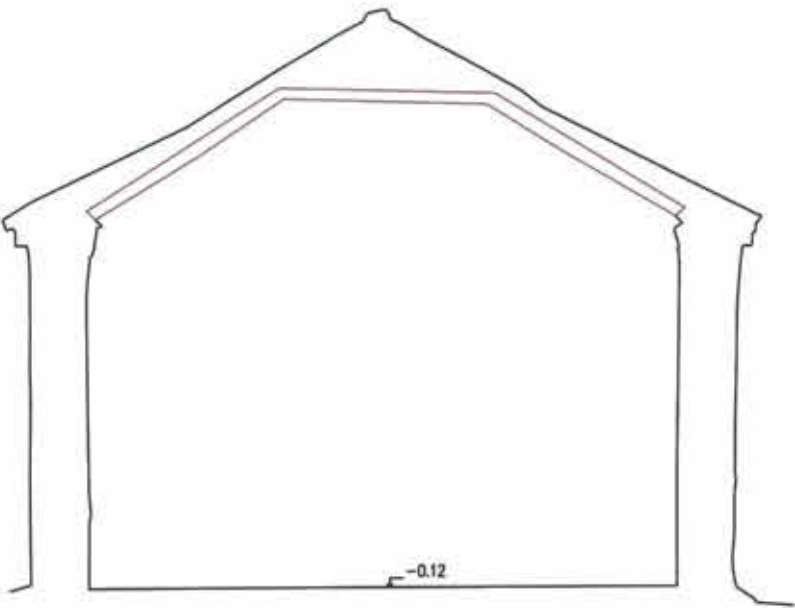


NOMBRE DEL PLANO : <p style="text-align: center;">ORTOFOTO FACHADA INTERIOR OESTE</p>		FECHA: <p style="text-align: center;">26/11/14</p>
SITUACION : <p style="text-align: center;">FUENCARRAL - MADRID</p>	ESCALA : 1/50 	

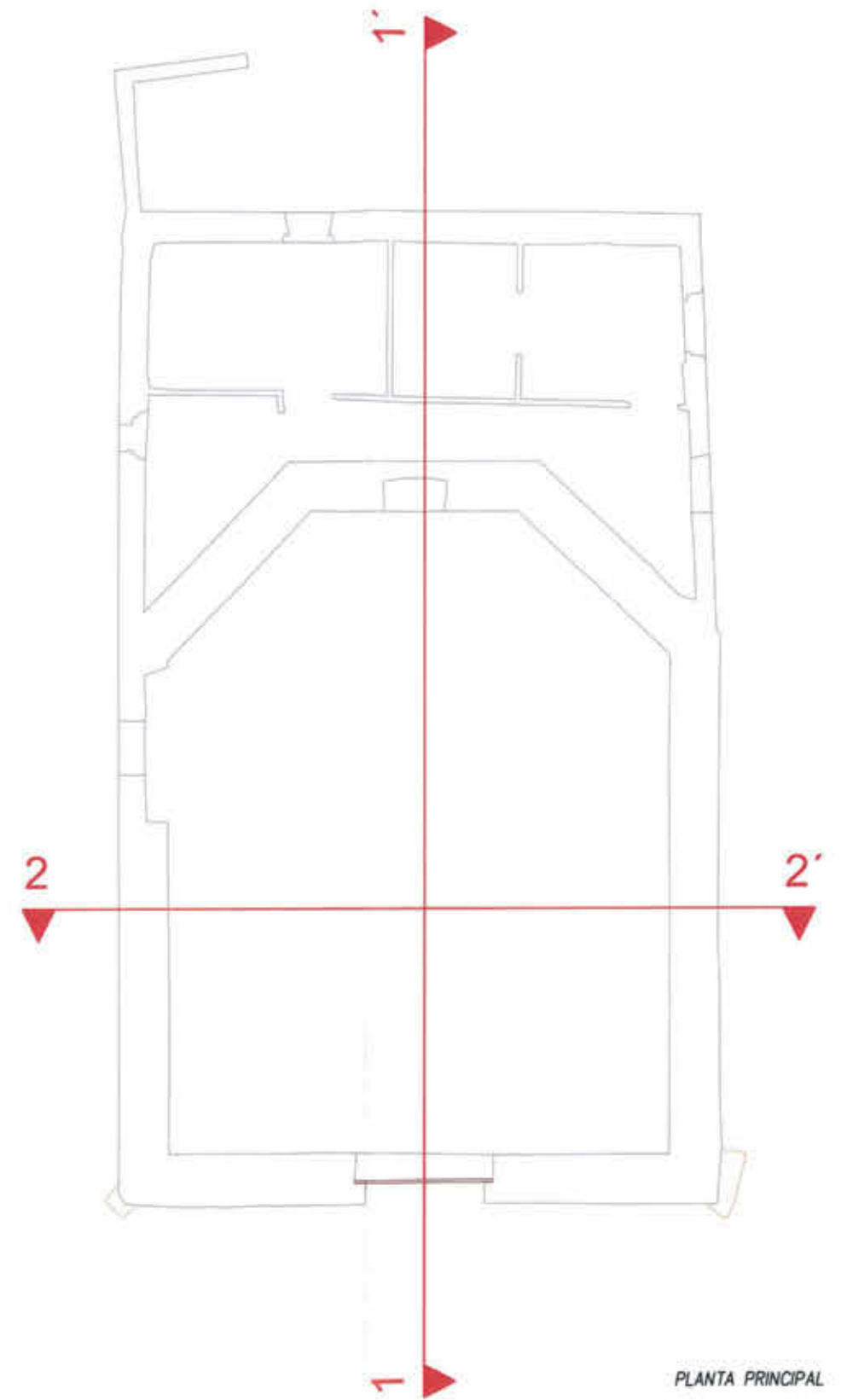
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO



SECCION 1-1'



SECCION 2-2'

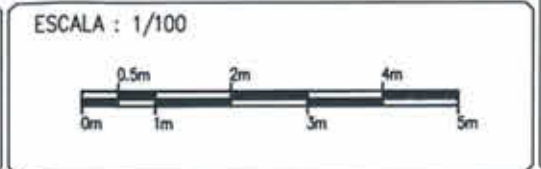


PLANTA PRINCIPAL

NOMBRE DEL PLANO :
 PLANTA ERMITA DE SAN ROQUE - SECCIONES

FECHA:
 26/11/14

SITUACION :
 FUENCARRAL - MADRID

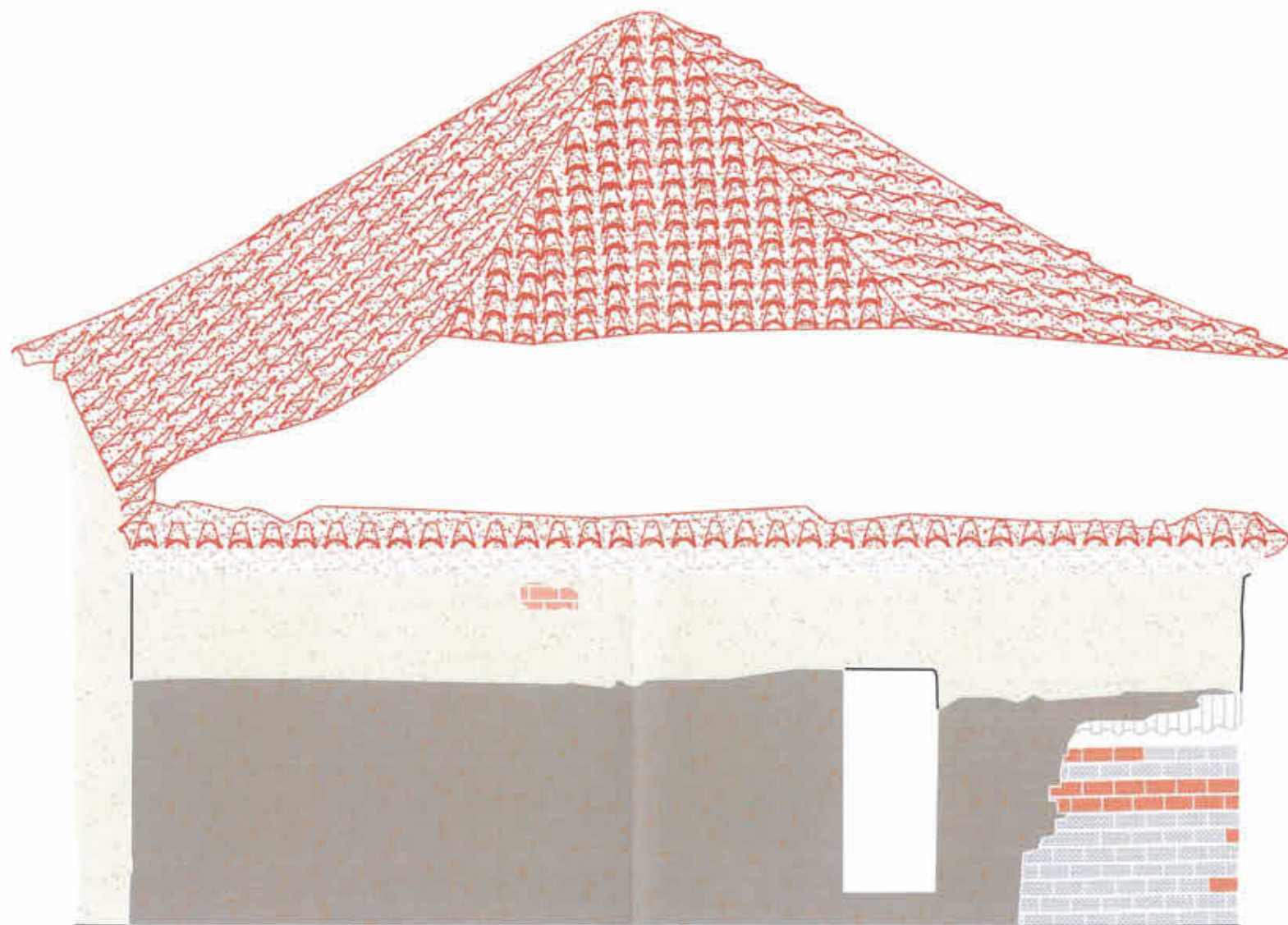


0.00

11756

5.00

0.00



NOMBRE DEL PLANO :

ALZADO FACHADA EXTERIOR ESTE

FECHA:

26/11/14

SITUACION :

FUENCARRAL - MADRID

ESCALA : 1/50



estudio

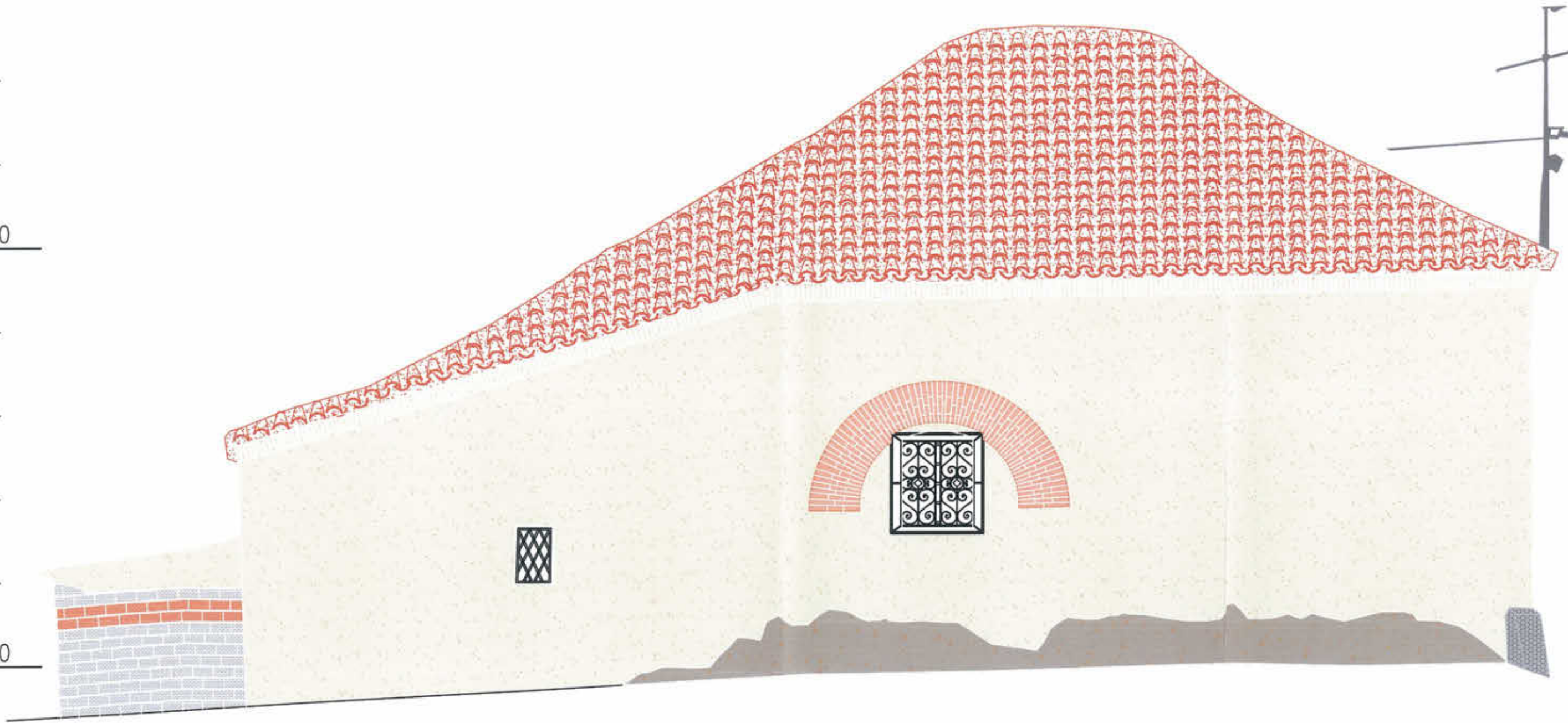
topografía

0.00

11757

5.00


0.00



NOMBRE DEL PLANO :
 ALZADO FACHADA EXTERIOR NORTE

FECHA:
 26/11/14

SITUACION :
 FUENCARRAL - MADRID

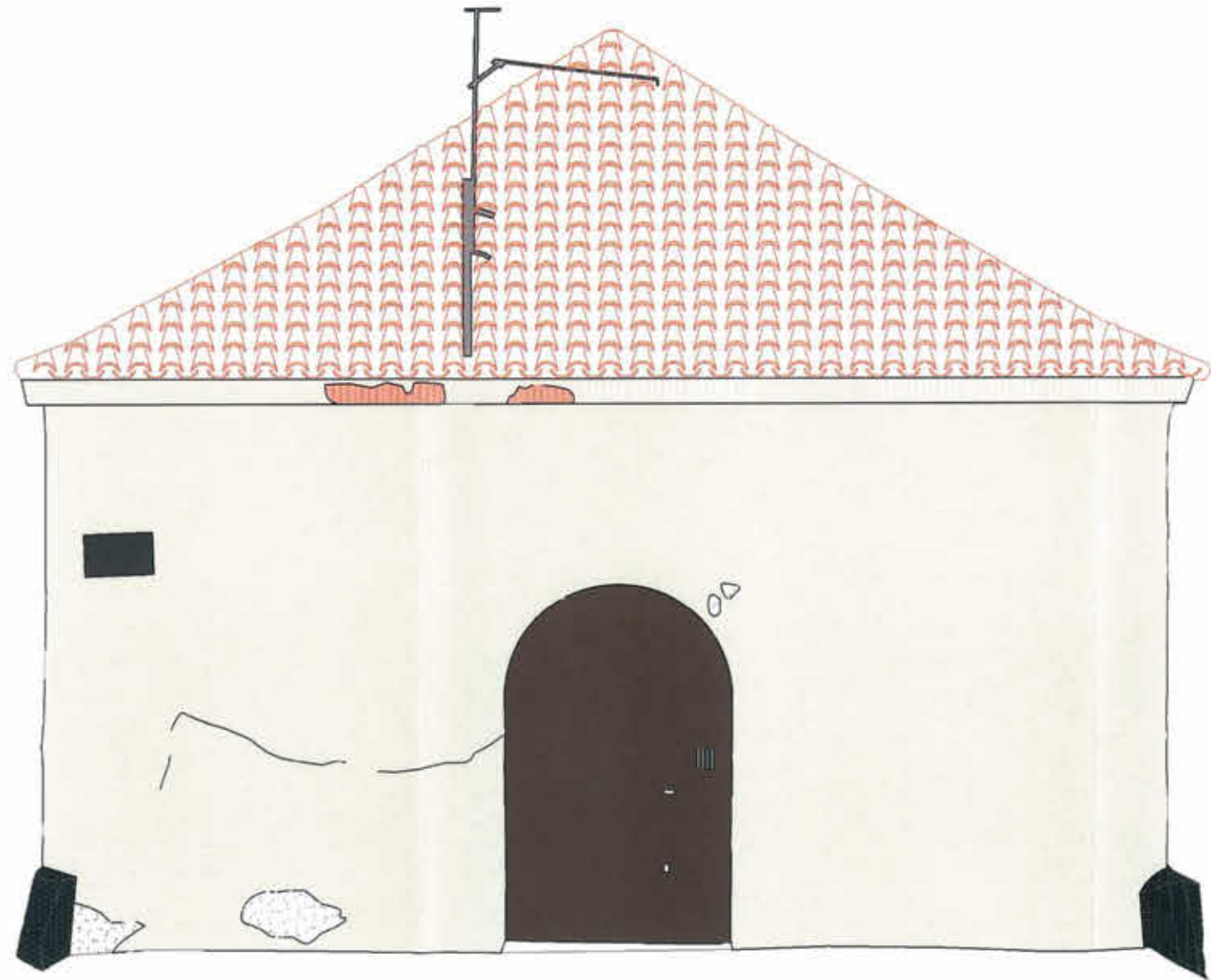
ESCALA : 1/50




10.00

5.00

0.00



NOMBRE DEL PLANO :
ALZADO FACHADA EXTERIOR OESTE

FECHA:
26/11/14

SITUACION :
FUENCARRAL - MADRID

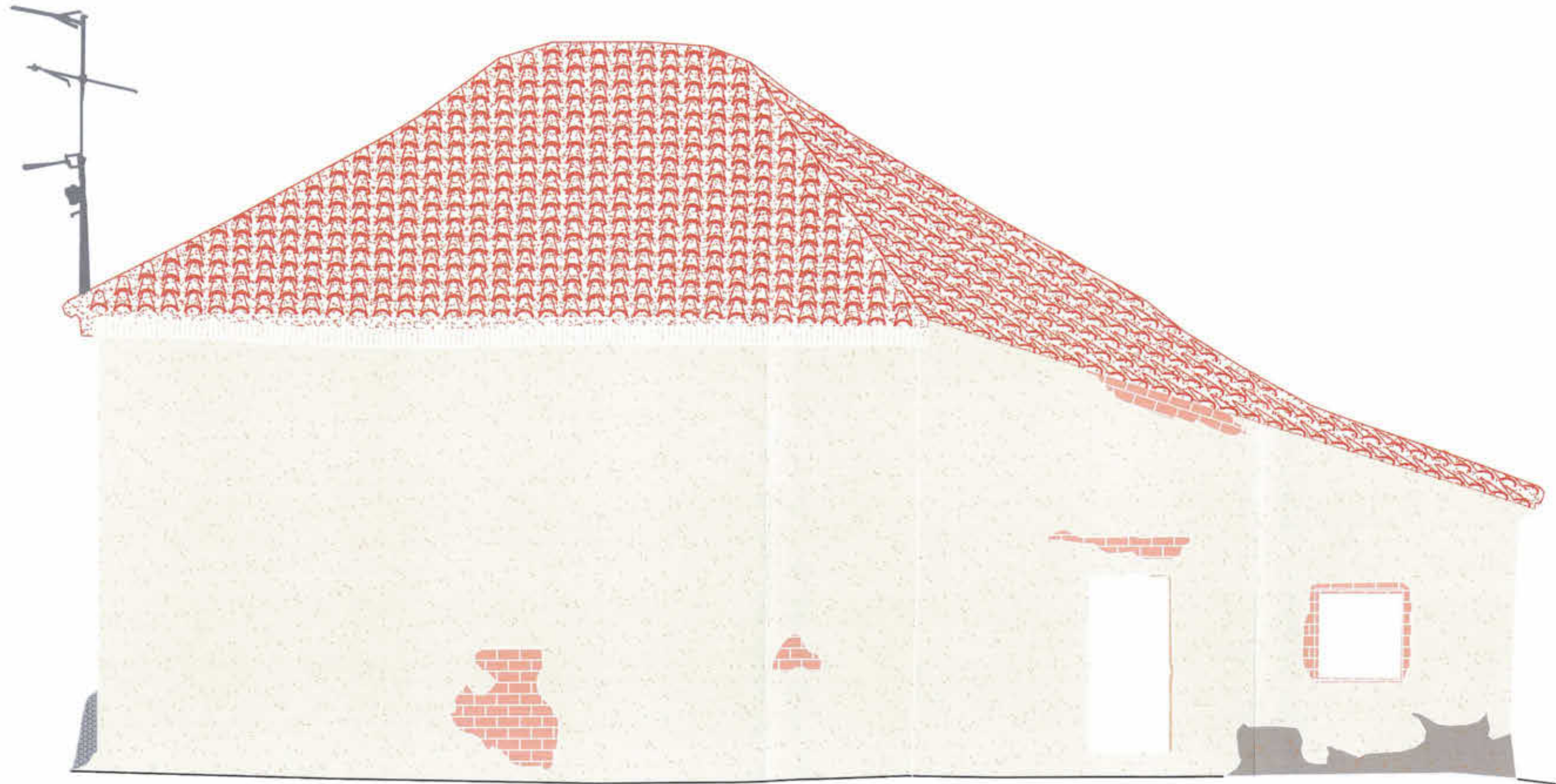
ESCALA : 1/50
0m 0.25m 0.50m 1m 1.5m 2m 2.5m



0.00

5.00

0.00



NOMBRE DEL PLANO :
ALZADO FACHADA EXTERIOR SUR

FECHA:
26/11/14

SITUACION :
FUENCARRAL - MADRID

ESCALA : 1/50
0m 0.25m 0.50m 1m 1.5m 2m 2.5m





DESARROLLO URBANÍSTICO CHAMARTÍN, S.A.

**REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO 08.03,
"PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA"
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID**

**ANEXO VII
ESTUDIO HISTÓRICO/ARQUEOLÓGICO DE
EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS ERMITAS DE
SAN ROQUE Y DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

**APÉNDICE V
ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES:
MEMORIA FINAL DEL ESTUDIO DE RESTOS Y
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN: 2003**

EVALUACIÓN AMBIENTAL, S.L.

DICIEMBRE 2014



APR 08.03 'PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA'

MEMORIA FINAL DEL ESTUDIO
DE RESTOS Y TRABAJOS DE
CONSERVACIÓN LLEVADOS A
CABO EN LA ERMITA DE
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
EN FUENCARRAL (MADRID)

Bernardo J. Beltrán Peñacoba
Arquitecto
Valentín Robledo, 27 28224 Pozuelo de Alarcón, (Madrid)
Telf.: 91 351 01 68
Fax: 91 352 93 97
Móvil: 609 61 72 16
E-mail : bernardobeltran@telefonica.net

FICHA TÉCNICA

AUTOR DEL ENCARGO: Desarrollo Urbanístico Chamartín S.A.

OBRA: Estudio de restos y trabajos de conservación llevados a cabo en la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes

UBICACIÓN: Fuencarral (Madrid)

CRONOLOGÍA: siglo XIX

PROPIEDAD: Arzobispado de Madrid

EMPRESA RESTAURADORA: CROA Consultores, S.L.

FECHA INICIO TRABAJOS: 29/10/ 2003

ARQUITECTO CONSULTOR: Bernardo José Beltrán Peñacoba

B

el fin de emplearla íntegramente en la reparación de la ermita y en la compra de una imagen de Ntra. Sra. de Lourdes."

La respuesta, también documentada, es afirmativa. Por lo que se deduce que tras la guerra, la ermita fue restaurada y volvió a su práctica religiosa.

Los siguientes documentos existentes datan ya de años muy posteriores, 1975, 1979, 1981, 1985 y 2002. Todos ellos se adjuntan a este informe, si bien se trata en su mayoría de fichas que no aportan datos de interés.

Según informaciones recogidas de los feligreses del pueblo cuando falleció Don Félix Verdasco, ya no se volvió a celebrar misa en la ermita, por lo que deduzco debió ser entonces cuando comenzó el abandono total del bien inmueble.

Un artículo, publicado en 20 de febrero de 2002 en el diario ABC Madrid (se adjunta), hace alusión al traslado de la ermita, y denuncia el estado penoso de conservación de la misma, edificio protegido – nivel 2- grado estructural. En la fotografía que ilustra este artículo se aprecia como todavía la bóveda se mantiene, aunque se aprecia ya la falta de planchas de zinc (objeto de expolio), y la consecuente degradación de la estructura de madera en estos puntos. En los últimos dos años la cúpula se derrumbó por completo, hasta llegar al estado actual, estado de ruina.

Organismos consultados:

Parroquia de San Miguel Arcángel de Fuencarral

Archivo del Arzobispado de Madrid (C/ Bailén, 2)

Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid (C/ de la Pasa, 3)

Bernardo J. Beltrán Peñacoba
Arquitecto

Valentín Robledo 27 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel.: 91 351 01 68

Fax.: 91 3512 93 97

Movil: 609 61 72 16

E-mail: bernardobeltran@telefonica.net

11764

B

Archivo Municipal de la villa Conde Duque

Hemeroteca Municipal Conde Duque

Registro de últimas voluntades

Archivo histórico de protocolos

Bernardo J. Beltrán Peñacoba
Arquitecto
Valentín Robledo 27 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel.: 91 351 01 68
Fax.: 91 3512 93 97
Movil: 609 61 72 16
E-mail: bernardobeltran@telefonica.net

ANEXO DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

B

11766

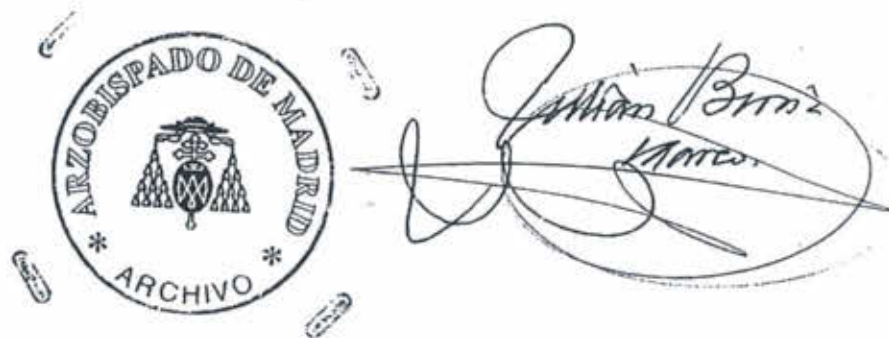
PARTIDA DE BAUTISMO DE DON MANUEL
CASILDO CRESPO RODRÍGUEZ

Bernardo J. Beltrán Peñacoba
Arquitecto
Valentín Robledo 27 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel.: 91 351 01 68
Fax.: 91 3512 93 97
Movil: 609 61 72 16
E-mail: bernardobeltran@telefonica.net

Don Julián Brovia Marco, archivero de la Curia Arzobispal de Madrid, en la cual se halla transferido el Archivo Histórico de la Parroquia de "SAN MIGUEL" (del que fue pueblo de Fuencarral) en Madrid, CERTIFICO: Que en el folio 204 vº del libro 13 de BAUTIZADOS, celebrados en dicha Parroquia de "SAN MIGUEL", hay inscrita una Partida, que íntegra y literalmente dice lo que se transcribe entrecomillado en el párrafo que sigue a estas líneas:

*"Manuel Casildo Crespo hijo de Julian e Ysidora Rodríguez= En la Iglesia Parroquial de Sn. Miguel del Lugar de Fuencarrál á diez de Abril de mil ochocientos veinte y seis; Yo Don Manuel Deogracias Marroquin, Cura ecónomo de ella bauticé solemnemente á un niño que nació á nueve de dicho mes y año hijo legitimo de Julian Crespo hijo de Carlos y Luisa de Cruz, y de Ysidora Rodríguez hija de Fran^{co}., y Teresa Asenjo todos naturales de este Pueblo pusele por nombre **Manuel Casildo** fue su madrina que le tubo in sacro fonte su Tia Eugenia Crespo muger de Miguel de Asenjo naturales de este Pueblo, la adverti el parentesco espiritual y demás obligaciones y lo firmé"=*
Rubricado.-////////////////////

Y para que así conste, firmo y sello esta transcripción, (que abarca 9 líneas), en Madrid a 9 de diciembre de 2003.



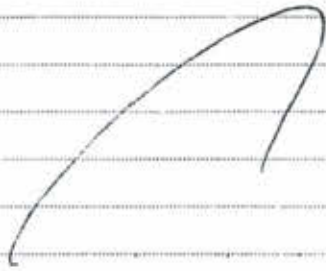
TESTAMENTO DE DON MANUEL CASILDO
CRESPO RODRÍGUEZ

Bernardo J. Beltrán Peñacoba
Arquitecto
Valentín Robledo 27 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel.: 91 351 01 68
Fax.: 91 3512 93 97
Movil: 609 61 72 16
E-mail: bernardobelltran@telefonica.net

11769

TIFICACIÓN		0080842 /03
er apellido del causante:	Segundo apellido: 935279	Nombre:
CRESPO	RODRIGUEZ	MANUEL CASILDO
de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia o Estado:
re del padre:	Nombre de la madre:	Fecha defunción:
JULIAN	TSIDORA	
V.	Estado civil:	Nombre y apellidos del cónyuge:

Consultados los antecedentes del Registro por el funcionario correspondiente, se informa que la persona arriba expresada **OTORGO TESTAMENTO en Madrid** ante D. Juan Manuel Rumbias, el 14 de marzo de 1894 y en Fuencarral (Madrid) ante D. Vicente López Salvastri, el 26 de febrero de 1889.



CERTIFICACION EXPEDIDA

Según la documentación

de la persona arriba indicada y

MINISTERIO DE JUSTICIA

17 FEB 2009

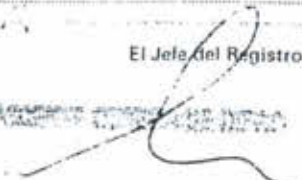
REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD

V.º B.º

El Director General

Fdo. Ana López Salvastri

El Jefe del Registro,




Cien setenta y cinco

11770

N. 0.158.36771



[Faint handwritten notes and signatures in the upper right corner.]

Don Joaquín Díaz Cuabate
Puer. Municipal del Distrito del
Centro de pta Corte. =

Certifico: que al folio
catorce del tomo treinta y
uno de defunciones de este
Registro Civil aparece la
siguiente inscripción

Tomos 13. - Culp. Vello de
Manuel Crespo Madrid a las doce
Rodríguez y quince de la

tarde del día ocho de Enero
de mil ochocientos noventa
y cuatro; ante el Sr. Don
Joaquín Díaz Cuabate
Puer. Municipal del Distrito
del Centro Don Esteban
Santos Haino, Secretario
acompañado Juan Fernan-
dez y Fernandez, setera
empleados, mayor edad,
domiciliado, falle de las Pro-
visas numero catorce
manifestando: que Don
Manuel Crespo y Rodríguez
natural de ...

on setentay uno

14371

N. 0.158.3671



M. Cuyro
Rodriguez
D.

Joaquín Díaz Cuabate
Municipal del Distrito del
Centro de esta Corte.

Certifico: que al folio
catorce del tomo treinta y
uno de defunciones de este
Registro Civil aparece la
siguiente inscripción
n.º 13. Sección de
el Censo Matrimonial a las doce
y quince de la
tarde del día ocho de Enero
de mil ochocientos noventa
y cuatro: ante el Secor Don
Joaquín Díaz Cuabate
Jefe Municipal del Distrito
del Centro y Don Esteban
Santos Mauro, Secretario
compañeros Juan Fernan-
dez y Fernando, satten
refrendado, mayor, menor,
quincillado, y de las Pro-
visores número catorce
manifestados: que Don
Miguel Crespo y Rodríguez
caturkan D.

1777
siete años de edad, cuando
propietario, ha fallecido
en su domicilio calle de las
Fuentes número dos, princi-
pal, a las seis de la tarde de
ayer, a consecuencia de
hemoptisis, de lo que daba
parte en forma de consulta
encargado al efecto. En
virtud de esta manifesta-
ción y de las certificaciones
facultativas presentadas
por el Sr. D. Juan, este
de la presente consigue
a decir lo siguiente. Que el
fianado se hallaba viudo
de Doña Josefa Arroya
y Quiro, natural de Pinar del
Río cuyo matrimonio se
quedó en hijos. Que era hijo
de Don Julián Crespo
y Doña Victoria Rodríguez
de puntos, naturales de
Pinar del Río. Que este
testamento en dicho Pinar
del Río, ante el Notario
Don José Miguel Aguero
de la fecha. Y que cada
una de ellas se le daría sepultura
en el Cementerio de Pinar
del Río. = Queran testigos

de ciento setenta y dos

Corredor Luis Mayo de uno ^m 172

casados, empleados, domiciliados en la villa de Toledo sesenta y seis = Leida a la presente

de sevilla y firmamos certifico =

Joaquín Díaz Canguates =

Juan Fernando = Juan Torres =

Luis Mayo de uno = Eustaquio

Santos Manso = Citas sellada

Corresponde con su original.

Para que conste, expedida

a la presente en Madrid en

veinte de Enero de mil

ochocientos noventa y cua-

tro =

Joaquín Díaz

Canguates



Eustaquio Santos Manso

Vertical text on the right margin: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50

stentary, 1897.

N. U. 155. 197

11275

773



12

[Handwritten flourish]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten flourish]

[Faint handwritten text]

[Handwritten signature or name]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes or markings along the right edge of the page]

Auto de fecho y fecho

de la Real Cedula de Don
Juan Rodriguez
Guerrero

Don Juan de la Villa y Cortes
de Madrid a
veinte y siete de
enero de mil ochocientos



veinte y cuatro, siendo
la nota remendada, compareció
ante mí presente yo el Preside
nte, el que expone ser y llaman
Don Juan Rodriguez y Guerrero,
vecino de Guayaquil, Calle Real,
casado, de edad de sesenta y un
años de edad, a quien precedi
do juramento que hizo en forma
por ante mí, jurato que le fue de
manifiesto el pliego en que se
contiene el testamento cerrado
de Don Manuel Berro, porque
ta lo convenientemente dijo:
Que de memoria suya y de su
suena y letra, la forma y con
tenido que expresa en el presente y
apollido: que el pliego de testame
nto en el mismo estado en que
se hallaba cuando puso la

en el mismo acto a los demás
testigos y al notario, y que a la
paran el declarante en la
ciudad de Nueva Orleáns

Lo cual que le fué, se a firmas
ratificas y firmas con el 4.º día
de...

Daniel Madrigal

Manuete

Notario

a de los Bustaquios, en el mismo día
gano y Lopez. — } en presencia de
este presente yo el notario, el
que espone por y llaman a los
Bustaquios Margarita y Lopez, veci-
no de Nueva Orleáns, en la Calle de los
Palomas nuevos, en la noche, la hora
del, de resaca y cuatro años
de edad; a quien se le dijo por
fuerza que hizo en forma por
ante mí, se lo puse de manifiesto
frente al pleito en que se...



de Don Manuel Berro, y por
 todo convenientemente por
 dijo: Que sea como suya y de
 su puño y letra la firma y rub
 rica que expresa su nombre
 y apellido: que el pliego se en
 tra en el mismo estado en que
 se hallaba cuando puso la fir
 ma: que vio poner la misma
 en el mismo acto a los de
 rigor y al Notario; y que a
 seron el declarante era como
 vecino de Buenos Aires.

Leído que le fué, se a firmó
 típica y firma con S.ª. de
 Berro

Manuel Berro

Esteban Magaña

Acto en
 Buenos Aires

sesenta y siete

N.O. 152.077 ¹¹⁷⁷⁹
777



17

[Handwritten flourish]

cuenta que hizo en forma por ante
 mi, lo que hizo de manifiesto de
 libros de este se contiene el texto
 cuenta de cada de los y de
 los por equitade como cuenta
 cuenta por f. f. dijo: Que como
 de como hizo y de los libros y otros
 la firma de una que se hizo
 la cuenta de los libros: que el libro
 go se encuentra en el mismo es
 todo en que se valdria. cuando
 de la firma: que no puede
 hacer en el mismo acto a los libros
 terceros y a los libros, y que en la
 se hizo el otorgamiento del texto
 cuenta, el declarante en la cuenta
 de guerra, al. Quid a que le fue se apitua
 vaticina y firma con f. f. de f.

Samuel León
[Signature]
 tuu ui

f. *[Signature]*
 3

Alta de San Pedro y Guentimentera con
Guinalab y Lopez - (pareció ante J. J. A.

presente y al Preside

no, el que es proxa her y llaman de
San Pedro Guinalab y Lopez, vecino
de Guenacanal, con domicilio en la
Balle Real, casado, labrador, de
veinte y cinco años de edad, a
quien precedido juramento que
hizo en forma por ante mi, se le
puso de manifiesto el pliego don
de se contiene el testamento conve
do de San Manuel Lopez y presen
tado con anteriormente por J. J. A.
di: Que las firmas puestas en di
cho pliego por los testigos San Pau
lino Arcejo y San Baudilio Lopez
son iguales a las que asistieron
con fechos, y por onto motivo las
señore el declarante como suyas,
y que ambas lo son en el día del
otorgamiento de dicho documento
eran vecinos del Pueblo de Guen
acanal.

cientos setenta y ocho,

18.

me satisfizo y firmo con
dos fe de geniales

11781

Manote

[Decorative flourish]

Acto en
San Sebastian
de

tra de San Domingo; en el propio dia
lavia y del Rio — comparecio ante
el Sr. presente y el

Escrivano, el que expuso ser y la
madre de San Domingo Lavia del
Rio, conino de Nueva Andal y con domi-
cilio en la Calle de Santa Ana alta
de los... carados, labrador, de cir-
cuenta y dos años de edad: a quien
procedido juramento que hizo en
forma por auto mio, se le puso
de manifiesto el pleigo donde se
contiene el testamento cerrado de
San Manuel Berpo, y preguntado
de lo contenido en el por Sr. dijo:
Que ley firmo y rubricar que apa-
recen... al pie de dicho de

Paulino Arcejo y San Baudilio Lopez, son iguales a las que antes
tenian y abian usado dichos señores
y por lo tanto las reconocen como
legales: y que en el acto del otorga-
miento, o sea el dia veinte y seis
de febrero de mil ochocientos ochenta
y nueve, los depositados Arcejo
y Lopez, en su calidad de del Pue-
blo de Buenavista.

Leida que le fue, se firmo y
ratifico y firmo con el docto

Ante Mando

Domingo Garcia

Ante mi
Mano
firmo

en presencia de los dichos señores y
Ante Mando }
en mil ochocientos noventa
y cuatro.

cientos sesenta y nueve

N.O. 152.078

77

11783

19



[Handwritten flourish]

Doy fe que el Sr. D. Manuel Bermejo otorgó en
 testamento cerrado el día veintinueve de febrero
 de mil novecientos ochenta y nueve, y se conformó
 con lo dispuesto en el artículo veintinueve
 de la Ley de Suplicia en
 su artículo catorce el referido Bermejo y sus hijos al
 tiempo de su testamento cerrado, con
 las obligaciones que se le imponen en
 el artículo cincuenta y dos de los testamentos cerrados en
 favor de los hijos y nietos de los testadores alfabé-
 ricamente en el orden que se indica en el artículo veintinueve
 de la Ley de Suplicia. Dijo que conyugales
 de los citados D. Manuel Bermejo y D. María Bermejo
 con D. Ricardo Torre, Valenciano, general
 de las armas, para su habitación y que se le con-
 curre el diez por ciento de su sueldo, al cual se
 le agregan los gastos de su familia, al conyugales
 y el diez por ciento de su sueldo.

1784

Estamento: Atilo Lucendo y familia
 24 de Agosto

Manuel

Juan Manuel
 de...
 de...

Yo el subscrito Juan Manuel de...
 de... de... de...
 de... de... de...

Juan

Yo el subscrito Juan Manuel de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...

Ramon Lopez

Juan

ientos ochenta.

24
 1785
 En el mismo día justificado
 el pago de los intereses y dividendos
 de las acciones de la Compañía de
 Seguros de Mar y Comercio de
 San Pedro de Macoris, que se
 hizo en el día 15 de mayo de
 1785, y se entregó a los
 señores accionistas.

David Cordón

Supo

DD

En el mismo día se firmó el presente
 documento de pago de los intereses y
 dividendos de las acciones de la
 Compañía de Seguros de Mar y Comercio
 de San Pedro de Macoris, que se
 hizo en el día 15 de mayo de
 1785, y se entregó a los señores
 accionistas.

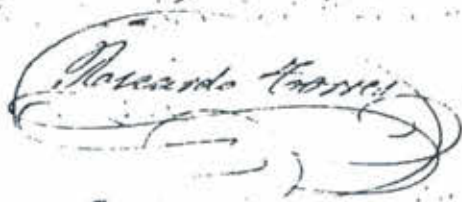
Supo

Marciano Torres

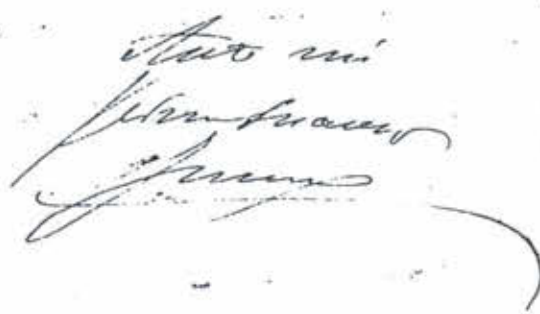
Supo

Marmont
 En cines se fecho con seculo, ante
 el Rey que conve de esto, ante, conpauca
 con lo pinto, orales, oros, bibliotecas, d.
 Janio Borden, Bernar, 2^a on Ricardo
 Hon. Vabu, mayor, veda, a lo que puen
 puen, que licio, en fruy, por ante
 un, el, lo puen, conve, mente
 de puen, que top, el puen, que se q
 con de puen, ofuen, se se, puen, puen
 mente de puen, puen, que con, se, puen, puen
 de puen, con, el puen, de puen, de puen

Marmont

Ricardo Honor


Janio Borden


itato un
 Janio Borden


Cesientos ochenta y uno,

N. O. 150.071

781



11787

21

[Decorative flourish]

Don Pablo Maroto y Alvarez, Ma-
istrado de Audiencia territorial de
letra de esta Capital y Jefe de pri-
mera instancia del Distrito de la Union
idad de la misma.

Al que lo es de igual clase de
Columnas Viejas, a que corresponde la
Villa de Suenavral, haga saber: Que en
sus Furgas y Escrituras del que se
frasea a la que fue repartido por
turno, puede expediente de jurisdiccion
voluntaria promovido por Racionero
Crespo y Crespo para la apertura del
testamento cerrado de Don Manuel
Crespo y Rodriguez otorgado ante el
Notario que fue de Suenavral Don
Vicente Lopez mediante a haber falle-
cido el testador en esta Corte el des-
piste del actual en cuyo expediente se

11788
Providencia - } Madrid veinte y nueve
Jueves } de Enero de mil ochocientos
Señor Maroto } noventa y cuatro

Habiendo fallecido el Notario
Don Vicente Lopez ante quien
Don Manuel Crespo otorgó un tes-
tamento cerrado el dia veinte y tres
de Febrero de mil ochocientos ochenta
y nueve de conformidad con lo
dispuesto en el artículo mil noventa
y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estubo a el
siguiente firma y rubrica del otorgante
en que dicho testamento se encerra
ra, con los estampados en la
copia que debe existir en el re-
gistro especial de los testamentos
cerrados en poder del Notario que
haya substituido al fallecido, cuyo
cotejo se hará por el Sr. Jefe de
primera instancia de Caceres Vec
jo, a que corresponde el indicado
pueblo asistido de los peritos as-
tinados bibliotecarios Don An i

cientos ochenta y dos,

Correos Valle a los que se les
 paga para su aceptación
 y que puedan conceder el
 día que se dice aquel Domingo
 al cual se dirigirá el oportuno
 Dolo, acompañado de el
 pliego cerrado en que se con-
 tiene el mencionado testamen-
 to. Qui lo manda y firma H:
 Dny fe = Marzo = Ante mí: Ferrn
 Suarez y Jimenez

relación es cierta y el mismo correo
 puede a la letra con su original
 de que el infrascripto actuó de fe y
 a que me remito. En su virtud
 dirijo a V. G. el presente por el
 que en nombre de V. M. la
 Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.)
 Regente del Reino le eslosto y
 requiero y en el caso le pido
 y encargo que luego que le sea la
 mande cumplir y ejecutar: Que
 previo señalamiento de día y hora
 que se servirá V. G. participar me

11790

xia a los peritos nombrados, se po-
 ceda por estos y por V. G. al estygo
 de la firma y signo. del Notario
 Don Vicente Lopez, que obra en
 la capeta del testamento cerrado
 que se acompaña con el pre-
 sente en la forma acordada
 en la providencia copiada, y
 una vez salido el estygo me
 lo devolviera V. S. original con la
 acturado, para que ante este Jefe
 gado se preste por los peritos el
 oportuno informe, quedando
 yo obligada a lo mismo en casos
 semejantes.

Dado en Madrid a treinta y
 uno de Enero de mil ochocientos
 noventa y cuatro.

D. Pablo Muro

3 Quintana
 No. 21
 Mayo de 1894

Notario
 J. M. ...
 ...

centos ochenta y tres.

N. 0.160.028

11791 782



27

En la villa de Colmenar Viejo a veinte y uno de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, ante el Sr. Jefe de primera instancia comparecieron Don Pedro Torre Hermilla, dice: que presento para cumplimiento el anterior exhorto cumplido se verificando con el comparecido a los diligencias que se practiquen. Esto es lo que se le dio visto y firma con esta fecha y en la villa de Colmenar Viejo a los veintidos dias del mes de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro.

(Firma)

Procurador } Colmenar Viejo veinte y uno de febrero
 Juan } de mil ochocientos noventa y cuatro.
 R. Romero } por presentado el anterior exhorto que se acepta con la validez ordinaria de sus t. por a' Corp

1792

Pedro Juan Mavillan con quien se es
 las diligencias y para el efecto que
 se señala el día ocho de
 quince a las once de su mañana
 quindan el Juzgado con tal objeto
 pueblo de Amecameca y Notaria cor
 diente para hacerlo saber al Sr
 que haya restituido al fallecido, a
 el oportuno mandamiento y en
 al Sr. Juan de Guzman existente
 Distrito de la Vicinidad de Sta
 participandole el día y hora a
 que se cite a los peritos. Lo mande
 Sr. D. J. J. J.

[Handwritten signature]
 Juan de Guzman

[Handwritten signature]
 Juan de Guzman

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

Pedro Juan Mañilla con quien se entenderá
 las diligencias y para el efecto que se in-
 tenciona, se señala el día ocho de Marzo
 proximo a las once de su mañana, constituy-
 endose el Juzgado con tal objeto en el
 pueblo de Tenebreros y Notaria correspondiente
 donde para lo mismo se llama al Notario
 que haya substituido al fallecido, diciendole
 el oportuno mandamiento y comunicandole
 al buen fin de primera instancia del
 Distrito de la Unión de Madrid,
 participandole el día y hora a fin de
 que se cite a los jurados. Lo mandó y fir-
 maro de orden de su Magestad

Yo el Rey
 [Signature]

[Signature]

Yo el Rey

1794

... los cobrentes y qualto
... notifique a la integracion
de copia literal en el acto de la anterior
providencia al portador del exhorto, en
tercio firma de J. =
J. Ramirez



En la misma fecha se puso el man
damiento y comunicacion acordada
de J. =
J. Ramirez

Otra) En el mismo dia se libraron el manda
miento y comunicacion de J. =
J. Ramirez

Requisiminto a toda villa de Juncos de S.
... de Marzo de mil ochocientos noventa
y cuatro, yo el Notario, terminado a mi puer
en ... villa de Juncos Calle y

la anterior providencia que tiene valor por la
 copia integral y copia literal; quedo' entendido
 y firmado de que certifico digo de fecho

J. de Francis Calle

J. de Francis Calle

iliquencia de cotijo? En el mismo día octavo de
 Marzo de mil novecientos noventa y cuatro;
 el Sr. Jefe de primera instancia del Partido
 D. Manuel Pomero y Gonzalez, acompañado de
 sus Subalternos D. Francisco Millan y con mi
 asistencia se constituyó en la Notaria de esta
 H. a cargo de D. Francis Calle Jefe, a don-
 de tambien han comparecido a las horas se-
 ñaladas los peritos caligrafos D. David Cordova
 Canariano y D. Ricardo Torres y Valle, y estando
 presente dichos Sr. Notario exhibió la copia
 de la carpeta de testamento enraclado que se re-
 fiere este extracto, cuya copia existe en el regis-
 tro especial de documentos reservados de la es-
 piritada Notaria, procediendose a esto segun
 por el Sr. Jefe asistido de los peritos al cotijo

11296
Cientos ochenta y cinco.



783

N. 0.206.921

25 Habilitado este pliego de papel común, por no haberlo en esta villa de Huencamal del judicial.

[Handwritten flourish]

Se leyeron estampados en la carpeta del mismo testamento cerrado con los estampados en la copia antes citada, dando por resultado según dichos jurados de acuerdo con el Sr. Jefe que dichos riguros firmas y rubricas de la cubierta del testamento y copia de la misma las juzgan producidas por la misma mano y habiendo tomado notas y calcos los papeles se reservaron en su acto dar el oportuno y razonado informe sobre este particular ante el Juzgado competente en el mas breve plazo posible.

Con lo cual se dio por terminado el acto del que se viene a la presente quedando en poder del Notario la copia exhibida, y reconociendo el Actuario Don Primitivo Quintana y García el pliego cerrado que contiene el testamento firmado por todos los con-

currates con H^a de que se yfe

M. Romero

Ldo Louis Calle

Diego Cordero

Ricardo Torres

Fernando Millan

Ante mi
J. Juan Guisla

Dirigense a susk misma fecha en
trigo y el setenario i D. Luis Be-
ren D. Stann y D. Fre' Obispo
este colunti con el pibigo conval
e' que se refiera de yte

Guillem

trecentos ochenta y seis

26

Nota

El certamen admitido a un concurso
de estudio de ley por D. Luis Bauer.
Madrin unu mandam seculo



Comunicacion
propuesta
de Pedro Arce

Madrin unu se mandam
seculo ochenta y seis

El certamen admitido unu se
seculo ochenta y seis
proceda a estudio de ley por D. Luis Bauer
de estudio de ley por D. Luis Bauer
de estudio de ley por D. Luis Bauer
de estudio de ley por D. Luis Bauer

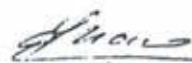
Al
de estudio de ley por D. Luis Bauer

de estudio de ley por D. Luis Bauer

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

tip: () En el mismo día y al
 actuado notificué, li en
 tegramente y de copia literal
 de la providencia que antec
 do, a don Ramón Berpo: fir
 ma de fe:

Ramon Berpo



una pericial. () En día de martes
 año del sello, comparecieron ante
 mí presente yo el escribano, los C^{os}
 Chirreos P^{os}blitos varios mayores de
 edad y de esta vecindad, Juan
 Rio Cortes, Juan y don Pi
 lardo Cortes, Valle; a quienes pre
 cedido juramento que hicieron en
 forma por ante mí, fueron examina
 dos como viene en el ~~procedo~~ y
 enterados dijeron: Que en cum
 plimiento de lo mandado por el Ju
 gado previo la aceptación del
 cargo para que han sido dirig

1. orientor orientor y siete,
11800

N.0.158.725

787



21

[Handwritten flourish]

y juntamente, se trasladaron el día
docho del actual a la próxima Villa
de Buenaventura previo aviso de ley in-
teresado, concurrendo en unión
del Murgado de Buenaventura Viejo, al
domicilio del Notario Juan Antonio
Galle Ugena, quien leyó primero de una
copia del testamento cerrado esta-
rado en veinte y seis de Febrero de
mil ochocientos ochenta y nueve a
testar autor José Vicente López
pues del cual a parte en la cubierta
de o' pliego de dicho testamento e
sigue, firma y rubrica del testador
José Vicente López, a los efectos
de otorgar dicho sigue, firma y
rubrica fue también en
bida una copia autorizada
la repetida cubierta expedida
en la forma como ostenta:

el único Notario don Vicente Lopez.

Verificado el estajo por el teniente de Bolsones Viejo asistido de su firmante, segun consta de la oportuna diligencia, se reservaron los originales en su lugar al consignarse y dictarse como lo verifican en este acto acompañando al efecto a adjunta lámina de facsimilar que contiene los de los signos íntimos y rubricas del Notario don Vicente Lopez existente en la cuenta del testamento cerrado y en a copia autografiada ya mencionada, con el fin de que puedan suponerse a simple vista los hechos que motivaron la suscripción de este trabajo pericial.

Desde principio al estajo de a letra de los firmantes en sus respectivos desde luego que ambos se presentaban trazados con un signo característico, en plena

cuanto en lo accidental y acaso
 No, no existiendo una diferencia
 entre ellas que la proceda por
 haber empleado en la firma de la
 copia, pluma mas fina que en la
 de la cubierta.

Las palabras son a su vez exa-
 ctamente analogas concierne en
 su arranque, direccion, volter, movi-
 miento de la mano y terminacion.

Las siglas por su parte tienen la
 misma figura: constan de iguales
 trazar y enlaces, se elevan en
 aproximados puntos y afectan
 en general identica forma, aduen-
 tendose solamente mayor firmeza
 y seguridad en el de la copia, a con-
 suencia sin duda del empleo de
 una queda dicho, de pluma de pun-
 to mas fina: pero lo demas no se pre-
 senta ninguna diferencia alguna que per-
 mita la menor duda respecto de su
 comun procedencia.

Por virtud de lo espuesto y de los hechos

comun acuerdo y según se lee en la
 y entender, opriman. Que a su ju
 la firma, signo y rubrica que
 es del Notario don Vicente Lopez
 a ser en la cubierta del testamento
 racho de veinte y seis de febrero de
 l. ochocientos ochenta y nueve, y la
 rna, signo y rubrica del mismo
 tarío que autoriza la copia de di
 a cubierta es pedida en la misma
 ma, han debido ser producidas
 la misma ma.

ne lo dicho es la verdad bajo el
 namento prestado, y leida que
 es esta declaracion a los que
 Notarios, la encontraron confor
 e, a firmadores y ratificadores
 su contenido, y firman con
 el doyle

Ricardo Torres

Don

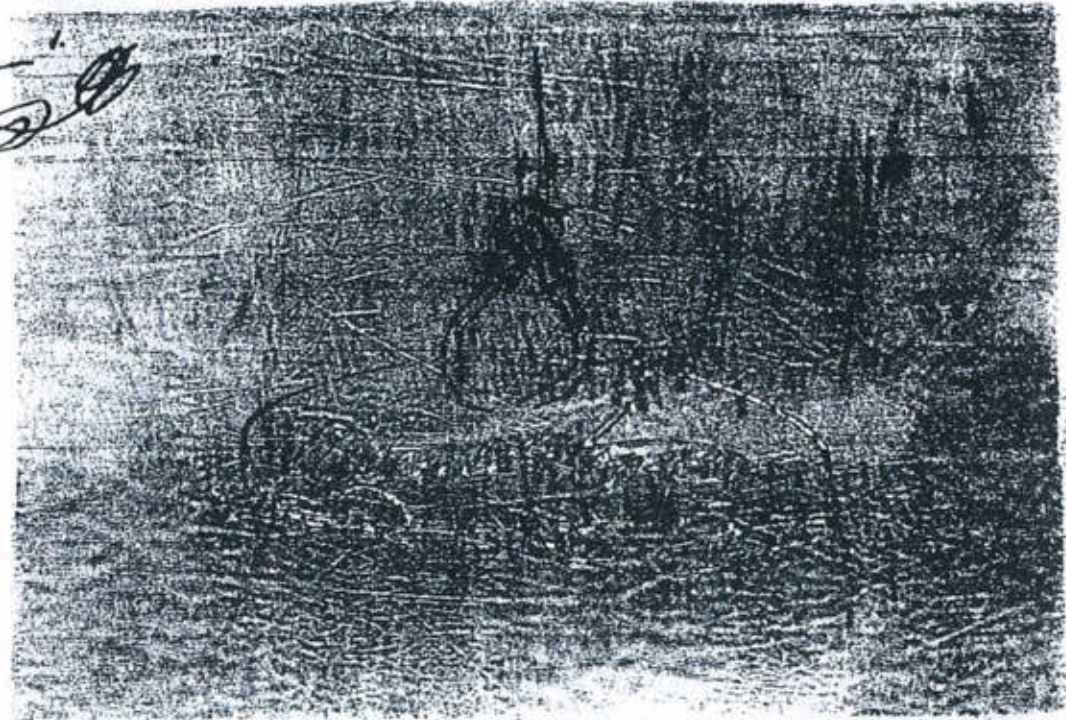
Auto emi
 //

Cientos ochenta y nueve
11804

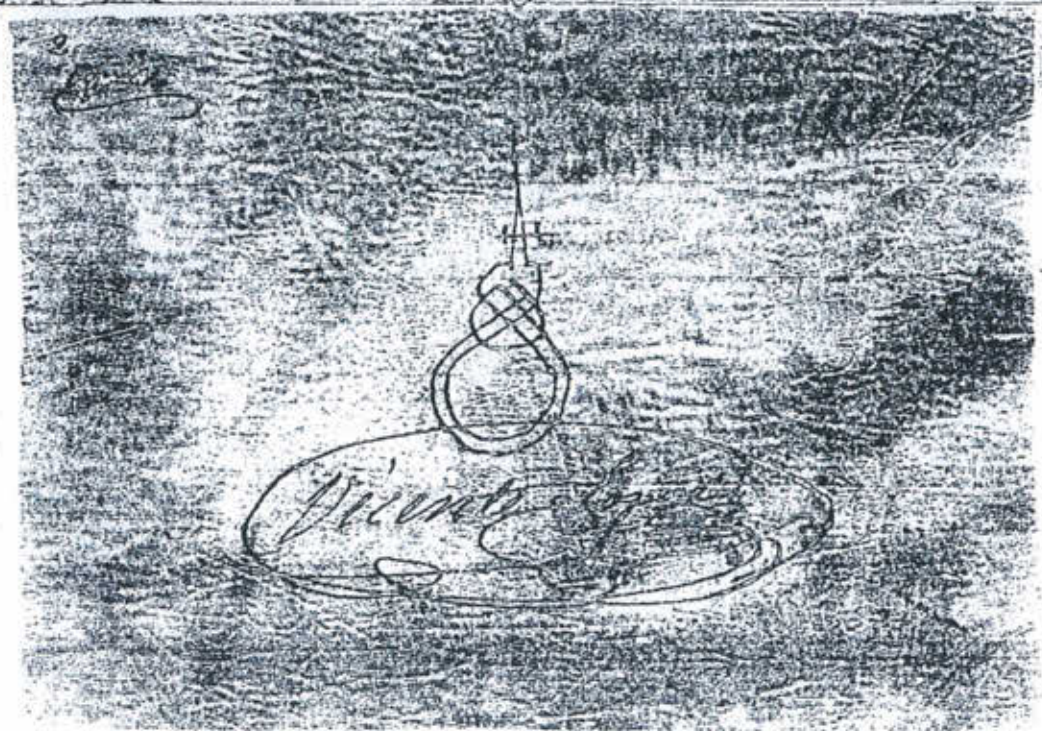
789

Lamina de Facsimiles ²⁹

Signo, firma y rubrica del notario de Tuenccoral don Vicente Lopez y Puente
En la cubierta del testamento cerrado que tiene la fecha de 26 de febrero de 1889.



Signo, firma y rubrica del notario de Tuenccoral don Vicente Lopez y Puente
En la cubierta del testamento cerrado que tiene la fecha de 26 de febrero de 1889.



Madrid 9 de Marzo de 1894.
Don Vicente Lopez y Puente

en noventa.

11805

N.º 0.152.096

7:10



[Handwritten flourish]

Madrid, diez de Bar
 tuar int.º de mil ochocientos no
 venta y cuatro.

De conformidad con lo
 dispuesto en el artículo mil ochocientos
 noventa y cinco de la Ley
 de Enjuiciamiento Civil, procedo
 se a la apertura del testamento
 cerrado de don Manuel Crespo Po
 dríguez, a cuyo acto podrán con
 currir los parientes del testador
 que tengan por conveniente, para
 laudarse para la apertura, la
 hora de las diez de la tarde del
 día doce del corriente en el local
 del Juzgado. Así lo mandó y
 firmo D.º de yfe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Notificación y citación

En el mismo día yo el actuante notificué, leí en te gramante y di copia literal de la providencia que antecede, a don Ramón Berro, entregándole la oportuna cédula de citación con los requisitos legales: firma doy fe.

Ramón Berro

[Signature]

Acta de apertura

En el día de ... de Madrid a ... de ... de mil ochocientos ... y ... a la hora ... de ... ante el Sr. ... de ... instancia intervinieron del Sr. ... de la ... con presencia de ... y lectura del testamento ... de don Manuel Berro ... de ... y don ...

noventa y uno.

Ramon Crespo, y habiendo
abierto el pliego en que se con-
tenia dicho testamento, lo leyó
por sí el Señor Juan, y median-
te a un contador el cual le al-
gunas veces lea, procedió yo el
notario a la lectura en alta
voz de todo el testamento que
lleva la fecha en Guayaquil
del día de veinte y cinco de Fe-
brero de mil ochocientos ochenta
y nueve, escrito en cuatro
pliegos de papel común, por
lo tanto leyendo solo en el
tiempo once líneas y la firma
de "Ramon Crespo". Con lo cual
se terminó la presente solemniza-
ción por el Señor Juan y por mí el Pres-
bitero today las hojas del testa-
mento, y la firma. Los contes-
tador de que doy fe.

 Ramon Crespo

11808

N. 2779.019

792



32

Testamento curado

En la Villa de Puncarnal a las siete
 de la noche del día veintiséis de
 febrero de mil novecientos veintinueve y once en
 presencia del Sr. Don Manuel Lopez Lizarza Obispo del
 Colegio de Sta. Cruz, Distrito de Colmanar hijo
 legítimo y con hijos naturales en este valle y a pre-
 sencia de sus testigos que se muestran siempre
 por su su casa su casa en esta población y en
 Pella de los muros de ella y uno suyo se llama
 Don Estanisco Castellano Señor Procurador Jefe de la
 Audiencia y de D. Juan de Guzman de edad de
 treinta y dos años, su Proprietario
 natural y vecino de este valle, de estado casado
 sin impedimento de su estado y de sus hijos
 de su plena y libre facultad intelectual
 en plena y libre voluntad dice: Que
 mi suerte y suerte que lo componen, y dice: Que
 mi suerte y suerte que lo componen, y dice: Que
 de mis bienes que me pertenecen en esta villa lo
 crada y sellada que firma con los testigos sus
 truncales Don Daniel Rodríguez Proceso Jefe
 de su medicina y cirugía Don Antequero delgado
 Señor Letrado Don Enrique Esteban Esteban un
 otro Carretero Don Praxedis delgado Jefe maestro
 Abogado Don Lavina Leor y Francisco Terán
 de el Ayuntamiento, sustitutos de este valle, de
 Feliciano Fraygo Lucielup, Lebrador, y Don Con-
 dicio Señor de Cruz también Lebrador, vecinos
 de esta población, cuya plies queda suplicada
 de cada uno de ellos, cuya plies queda suplicada
 y todas en el cual manifiesta que se

tenio de ella el correspondiente testimonio bajo
el numero primero en el protocolo de testimonios
reservados folio primero de todo lo cual y del co-
mencimiento de lo que sigue yo el notario suscribo
me el testador con los testigos jurados que
asisten no tienen impedimento legal para serlo

Mariano Lopez Manuel Rodriguez
Eustaquio Magana [Signature]
Guarito Aguado Enrique Martin
[Signature] Manuel Soto
Ruben Torres [Signature]
Candido Lopez [Signature]

[Signature]
Manuel Lopez

En la Villa de Buenavista
 a veinte y cinco de Enero de mil
 ochocientos ochenta y nueve, yo
 Don Manuel Crespo Labrador
 de más de sesenta años de edad, na-
 tural y vecino de esta Villa soy
 legítimo de Don Julian y de Do-
 ña Juana difuntos, de estado viu-
 do, propietario, previsto de cédula
 personal expedida en el presente
 año conminado, de mi libre con-
 sentimiento otorgo este testamento
 en el que establezco las siguientes

Disposiciones

Primera. Declaro que profeso la
 Religión Católica Apostólica Ro-
 mana y dejo a elección de mi so-
 brino el testamento Don Antonio
 Crespo de Crespo la clase de hábito

mias veradas que tenga a bien
mandar celebrar en sufragio de
mi alma?

Segunda. Asimismo dejo a eleccion
de mi sobrino Don Francisco Crespo
la cantidad que en concepto de li-
bronomia entrego para el Hospital
provincial de Madrid.

Tercera. Declaro hallarme viudo en
primeras nupcias de Doña Josefa
Trozo y Pina y no tengo sucesion
marital. Lo que es pleno dominio de

Doña Adela Magano hija legiti-
ma de Don Esteban Magano, de
estado soltero y de esta herencia los
bienes siguientes: la Casa que me
pertenece en esta Villa y su Calle
de la Galera que linda con otra
de Don Manuel Pina. Un credi-
to de ochocientos noventa y seis reales que
me corresponde contra Don Crist-
obal Magano padre de la legataria
de la Casa en que vivió mi hijo
y

11812

~~noventa y cinco~~

almobradas, un par de tabanas
y una colcha de las que se usan
en esta casa.

Yo tambien mi voluntad que
la misma Doña Felisa Argandoña
cupe gratuitamente durante el
año siguiente a la fecha en que
se cumpla mi obito las habitaciones
de la vivienda de la planta baja
de la Casa en que habito situ
en la Calle Real de esta Villa ju
nada de ademas mis herederos cu
brida por la diaria durante el mes
del año, impidiendola la con
dicion de que durante el primer
año lleve diariamente cera a la
Parroquia de esta Villa y tenga
bravido durante la misma mes
por dos velas de cera segun es
costumbre, cuya cera (la costea
ran mis herederos y tan luego
como transcurra dicho año que se
re estinguido el referido derecho a
1.º de los mencionadas habi

ria, así como también la obligación de llevar las velas a la Iglesia de esta Villa.

En testimonio de mi voluntad que las escrituras que deban satisfacerse a la ^{ya} Prebenda por la transmisión de dominio de este legado, se inscriban en el Registro y demanden antes que con tal motivo se originen sean satisfechos por mis herederos.

Quinta. En el ocurrir mi fallecimiento no se hallare bendecida la Capilla que recientemente he sido bendecido en el altar titulado Pedro de San Sebastián, término de esta Villa me cargo a mis herederos que colocasen en el Altar la Imagen de Nuestra Señora de Lourdes y de ambos lados de la misma las de San Sebastián y San José: que en las paredes laterales de la Capilla colocasen igualmente los retratos de mis difuntos hermanos Don

En el nombre de Santa Cruz de los Rios
 que el día en que se inaugurare
 la Capilla se entregare a los herede-
 ros las necesidades de este fin.

Yo me firmo a cada uno, a cada
 individuo que me a traducimiento
 de un millón de miertes por mi al-
 ma y las de mis difuntos herede-
 ros, esposa e hijo: que heredia-
 mente tengan una lámpara ca-
 luciendo dentro de la Capilla, en
 tanda las cosas que de ella se
 mandan mis herederos; que si al-
 guna persona herede de la Iglesia
 continúe a ser aceite para
 la lámpara de la Capilla o sehar
 por si mismo dicho lámpara no
 se apoderará a ella mis herederos
 y entregará la llave de la Ermita
 a la persona que quisiera encar-
 garse de ella, siempre que a fin
 de dichos herederos hiciera con-
 firma, y por último que la
 limosna que se recopara en di-

en velas y recite para dar cul-
 ta a las ¹² Virgenes, encargando
 a sus herederos que tengan ase-
 surado el costo de reconstruir
 los edificios de dicha Ermita.
 Esta Quena que venia en su
 cumplimiento se celebra en 1880
 los Sabados del año en la man-
 sanada Ermita una misa re-
 gata en sufragio de mi alma,
 uno de mis padres, esposa e hijo
 bautizados por cada una la suma
 de cinco pesetas; y con el
 fin de atender a sus cumplimen-
 tos es mi deseo que de mis bienes
 se adquieran valores intransfe-
 ribles o acciones del Banco de Es-
 paña con el caracter de inalie-
 nables, cuyos intereses, liquidados
 a cuenta anual consista en los
 cuarenta y doscientos setenta y
 cinco pesetas, para que con ellas
 se atienda al pago de la referida
 misa de las pesetas por la

11816

11816

Tom noventa y ocho

11816

117

el fin de que se adquirieran los valores, se permita en renta, se pague la mencionada prima, se evide de la conservación de la Ermita y se practiquen los demás actos que con estos objetos sean necesarios, confiero las mas amplias facultades a mi sobrino el Presbítero Don Francisco Javier de Castro, autorizandole a disponer hacia una buena designación por una que desgracia de mi fallecimiento le substituya a quien le transmita las facultades todas que confiero al Don Francisco con objeto de que nunca deje de celebrarse cada sábado la mencionada misa, se cobre la renta de dichos valores y se practique lo demás que en esta cláusula se contiene. Si ocurrieren el fallecimiento del Don Francisco sin hacer dicha substitución por

11. en los

año de la Iglesia parroquial
 de esta Villa.

Etina. Si al ocurrir mi falle-
 cimiento no estuvieren concedido
 el tranche de familia que he
 construido en dicha Ermita au-
 torizo al Don Francisco Castro
 de Castro y si este hubiese falle-
 cido a mis hermanos para que
 en el Gobierno Civil de esta Pro-
 vincia gestionen el expediente
 que al efecto tengo iniciado
 para conseguir su concesion, man-
 teniendo durante su trancien-
 to su terminacion; y de a-
 pues de obtenida y dispuesto el
 tranche a satisfaccion de mi
 sobrino Don Francisco Castro o
 a falta de este a la de sus her-
 manos se trasladan a el mis-
 mos mortales, los de mis difun-
 tos padres Don Julian Castro y
 Doña Juana Rodriguez, los del
 anterior mi hijo Don Juan

1818
10 de Agosto

noventa y ocho
hermanos Don Benigno y Don
Dionisio

198

Cetava. Es tambien mi voluntad
 que la referida Comita tenga el
 concepto de irrevocable y por
 consiguiente que no puedan
 transmitirse por sus herederos si
 no que al fallecimiento de los
 mismos recaiga en los que les
 sucedan en linea recta y a' su
 vez los que tambien les sucedan
 en igual linea y asi sucesiva-
 mente en los demas descendien-
 tes. Si terminan dicha linea
 por falta de descendientes en ella
 en este caso pasara la Comita
 a mis parientes mas proximos en
 la colateral, y estos bajo la di-
 reccion del Señor Cura de la Ca-
 rretera de esta Villa desfrutaran
 lo mas conveniente para su
 conservacion y culto, recayen-
 do de nuevo en los que sucedan
 a los mis parientes en las

Novena. Mediante a no tener
 herederos foreros en ambas li-
 neas de ascendientes y des-
 cendientes instituyo por univer-
 sal los herederos en pleno dominio
 de todas las fincas rústicas que
 me pertenecen en esta Villa y
 su término y en cualquier otra
 otros pueblos y sus términos con
 sus solares sin otra ocupación
 que los solares que poseo en
 la Calle de la Puerta del Obis-
 po término de Madrid, a mis
 sobrinos carnales Don Juan,
 Don Ramon, Doña Gregoria y
 Don Fr. Crespo de Crespo a los
 cuatro por partes iguales.

De los demás bienes que me
 corresponden y sean efectivos, mue-
 bles, raras, líquidos, granos, se-
 rruvientes, los solares que me
 pertenecen en la Calle Puerta
 del Obispo, término de Madrid.
 Linas urbanas Creditos, acce-

1826

~~noventa y nueve~~

1826

sin otra excepcion que las fincas rusticas a que se refieren el particular anterior ~~se distinguen~~ por universales herederos a mis hijos sobrinos los ya referidos Don Francisco, Don Juan, Don Ramon, Dona Gregoria y Don Jose Cresto de Cresto, a todos por partes iguales

Quinta. Combro por Albacarr universales contadores y partidores de mis bienes al mencionado Don Francisco Cresto de Cresto y a Don Daniel Rodriguez Guerrero, mayor de edad y vecino de esta villa para que los dos juntos o en solidum formalicen extrajudicialmente el inventario tasacion liquidacion distribucion y adjudicacion de todos mis bienes, exigan y cobren todos mis creditos, de honor, efectos publicos cantidades y valores que por cualquier concepto

liquidaciones de cuentas, se
 conformen o no con ellas, de
 manden en juicio á los deu-
 dores morosos, confieran á es-
 te efecto poderes para pleitos y
 demás asuntos que les ocurran
 otorguen escrituras de Carta se-
 raga, cancelacion, recibos y en
 general otros documentos y res-
 guardos necesarios y practiquen
 todas las operaciones de mi-
 nisterio hasta la com-
 pleta terminacion de la mis-
 ma, formalizándolas y apro-
 bándolas por instrumentos
 públicos, para todo lo cual
 les confiero las mas amplias
 facultades sin limitacion al-
 guna y les otorgo el año de
 'albacargo' por el tiempo que
 sea preciso, prohibiendo espe-
 cialmente que en dichas ope-
 raciones intervenga la C. P. S.

11822

en los

ningun valor ni efecto todas las disposiciones testamentarias

que con anterioridad a esta haya otorgado, pues quiero que solo valga el presente testamento por ser mi ultima y deliberada voluntad y en la forma que mas le convenga en derecho, a cuyo efecto he lo firmo de mi mano y letra.

Manuel Lopez

DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA ERMITA
DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
ENCONTRADA EN EL ARCHIVO DEL
ARZOBISPADO DE MADRID

11824

T (Archivado en "Fuencarral" V)

Recibido

PARROQUIA
DE
SAN MIGUEL ARCANGEL
FUENCARRAL (Madrid)

*Van anotados los
puntos, p. la carta*

TELEFONO 24

8 de junio de 1940

V

esa de b. 10

EXCMO. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá
Madrid.

Mi venerado y querido Prelado: Después de expresar a V.E. mi alegría, la de mi coadjutor, y la de los feligreses, al verle de nuevo entre nosotros, de regreso su viaje a Roma, paso a molestar la atención de V.E. con la exposición de tres asuntos que afectan a esta mi parroquia, y sobre los que espero la resolución de vuestra bondad y sabiduría.

1º.- Como ya indiqué a V.E. el día en que vino a esta parroquia para administrar la Santa Confirmación, se halla en ruinas, a causa de la dominación roja en este pueblo, la Capilla del Patrono, el Stmo. Cristo de la Vera Cruz, capilla anexa al templo parroquial, del que hoy está independizada por un tabique provisional. La Hermandad del referido Cristo ha emprendido en estos días su reconstrucción merced a algunos donativos que ha recibido, pero ella se encuentra sin ningún fondo monetario. Pero como la obra ha de costar unas 12.000 pesetas, a juicio de los técnicos, y teniendo la certeza de que esta cantidad no será posible sacarla del pueblo, que ya se sacrificó, como sabe V.E., con mucha generosidad para reconstruir el templo parroquial, la Hermandad me ruega me dirija a V.E. rogándole se digne concederle autorización para vender las dos o tres tierras que posee en el campo de este término, y en el caso de que no encontrara comprador de esas propiedades (lo que es casi seguro, pues son de muy baja calidad), extendiera V.E. su autorización para proceder también a la enajenación de una casita que posee en este pueblo, la que sería de venta más fácil y productiva para atender a la doble tarea de la reconstrucción de la Capilla y de la reproducción de la imagen del Stmo. Cristo, destruida también por los rojos. Desde luego, la Hermandad está dispuesta a hacer con toda diligencia aquellos trá

Que dirija instancias a esta